



Evaluación Específica de Desempeño
Programa Presupuestario

U430 IMPULSO A NUEVOS POLOS DE DESARROLLO

Ejercicio Fiscal 2023

Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola
(FIDECITRUS)



Programa Anual de Evaluación 2024.

Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario

U430 IMPULSO A NUEVOS POLOS DE DESARROLLO

Ejercicio Fiscal 2023

Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola
(FIDECITRUS)



Octubre de 2024

Glosario de Términos

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los entes públicos para introducir mejoras a programas presupuestarios, actividades institucionales específicas y programas y proyectos de inversión, sustentadas en las recomendaciones provenientes de una evaluación externa que identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

Clave Presupuestaria: Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del presupuesto de egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática, y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diagnóstico Situacional: Documento descriptivo que justifica la existencia de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica a incluirse en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Ente Público: A las dependencias, entidades y tribunales administrativos de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 39 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación Específica de Desempeño: Analiza a partir de una valoración sintética el desempeño de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas, se enfoca en el avance de

cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del seguimiento de los indicadores de desempeño.

FIDECITRUS: Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola.

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dichos indicadores podrán ser de tipo Estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Indicador Estratégico: Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Se refiere a la Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría mediante proceso de contratación.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de la planeación estratégica que en forma sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un Programa Presupuestario y de una Actividad Institucional Específica, señala su alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorpora indicadores que miden objetivos y metas esperadas, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes, servicios y subsidios que se entregan a la sociedad; así como los insumos y actividades necesarias para producirlos o entregarlos, incluyendo los supuestos o factores externos que influyen en el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios y de las actividades institucionales específicas, como resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

Medios Sustantivos: Las acciones necesarias para lograr el objetivo central del Árbol de Objetivos y que se encuentran dentro del marco institucional del Programa.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causalidad; posibilita identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, y proporciona elementos para evaluar el avance en su consecución y examina el desempeño del Programa en todas sus etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas públicos a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

PbR Estatal: Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la SFyTGE mediante los Programas Presupuestarios registrados para el Ejercicio Fiscal 2023.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos beneficios bienes o servicios.

Pregunta Metodológica: Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y Estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa: Programa Presupuestario evaluado.

Programa Presupuestario: Se refiere a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público, que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

Reglas de Operación: Disposiciones normativas que describen la mecánica de operación de un Programa Presupuestario que tienen como objetivo establecer de forma clara y precisa los elementos operativos que garanticen la administración de los recursos públicos asignados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el logro de sus fines y objetivos. Las ROP se encuentran reguladas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

SFyTGE: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

TdR: Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

Tipos de Apoyo: Los apoyos otorgados y sus características particulares, tales como los montos en que pueden entregarse, sus modalidades, la periodicidad de la entrega, cómo se entregan, entre otros.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Valor Público: Según Moore (citado en BID y CLAD, 2007) se crea cuando se realizan actividades capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas, las cuales debe ser políticamente deseables como consecuencia de un proceso de legitimación democrática, de propiedad colectiva, caracterizando así su naturaleza pública, y generen información sobre los cambios sociales (resultados) que modifiquen ciertos aspectos del conjunto de la sociedad o de algunos grupos específicos reconocidos como destinatarios legítimos de los bienes públicos.

Contenido

Glosario de Términos.....	3
Resumen Ejecutivo.	9
Valoración global de la evaluación aplicada al Programa.....	22
Introducción.....	23
Contextualización General del Programa.	26
 Capítulo I.	
Justificación y Contribución.	37
 Capítulo II.	
Orientación a Resultados.	59
 Capítulo III.	
Operación y Control del Programa.....	99
 Capítulo IV.	
Análisis de Resultados.	117
 Capítulo V.	
Rendición de Cuentas.....	137
 Capítulo VI.	
Hallazgos.....	151
Hallazgos.....	152
 Capítulo VII.	
Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	155
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	156
Aspectos Susceptibles de Mejora.	157
 Capítulo VIII.	
Conclusiones.....	161
Conclusiones.....	162

Capítulo IX.

Criterios de Valoración.	167
Valoración Global del Programa	168
Recomendaciones Técnicas	170

Capítulo X.

Anexos.	175
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2023.	176
Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2022 – 2023.	184
Anexo 3. Relación de Informes Trimestrales que el Programa reporta.	185
Anexo 4. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa.	186
Anexo 5. Gastos por Capítulo – Partida del Programa.	193
Anexo 6. Fuentes de información.	195
Anexo 7. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	197

Resumen Ejecutivo.

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente **Evaluación Específica de Desempeño** al programa **U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo**, para generar información que sirva para mejorar la Justificación y Contribución del Programa, su Orientación a Resultados, la Operación y Control, los Resultados y la Rendición de Cuentas. La evaluación se realizó por la Instancia Técnica de Evaluación Externa de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios¹.

La **Evaluación Específica de Desempeño** se realizó mediante el análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información entre otros. Su realización busca contribuir al fortalecimiento de la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados logrados con el uso de los recursos estatales y/o del gasto federalizado en el Gobierno del Estado de Nuevo León y que se aplican a través de Programas Presupuestarios.

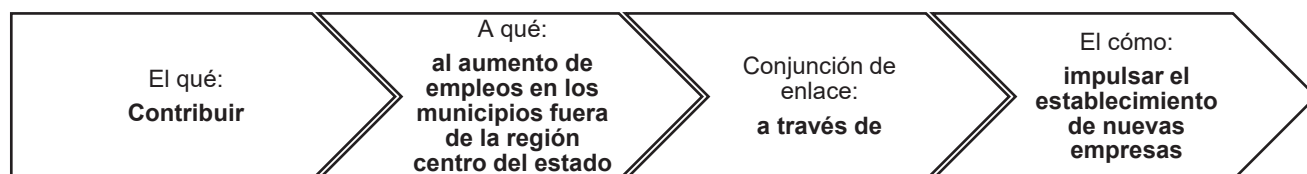
En este contexto, el programa **U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo**, a cargo del *Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS)*, con Clasificación Programática, de acuerdo con la base de programación del presupuesto, 20NE430C1, 20NE430C2, 20NE430C3, 20NE430C4, y 20NE430C5, se vincula al Eje [G] 2. “Generación de riqueza sostenible”, Tema [20] 2.12 “Reducción de desigualdades entre regiones del estado”, Objetivo 2.12. “Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sostenible de las regiones fuera de la ZMM, promoviendo el desarrollo del sector agropecuario, industrial y de servicios, a través de la inversión, el desarrollo tecnológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales”, Estrategia 2.12.3. “Impulsar el desarrollo industrial promoviendo la inversión pública y privada, que permita desarrollar infraestructura y servicios en las regiones fuera de la ZMM” y Línea de Acción 2.12.3.4. “Impulsar el desarrollo de los parques industriales fuera de la ZMM que permita el establecimiento de nuevas empresas que generen empleos mejor remunerados” del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027.

El problema o asunto público que se atiende con el programa es que *En la Región Citrícola se establece un bajo número de empresas*. Esta necesidad está definida de manera clara dentro del Árbol

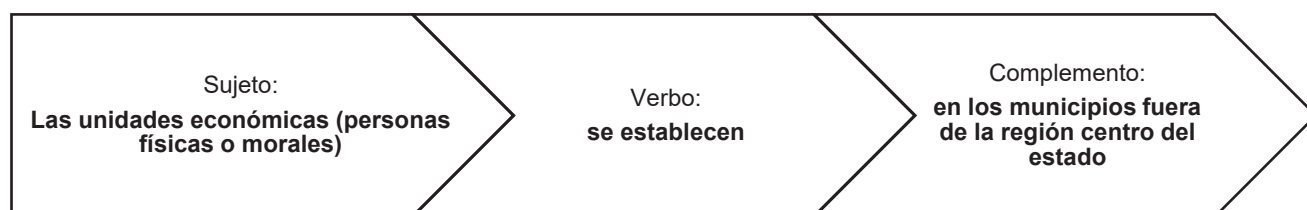
¹ Gobierno del Estado de Nuevo León. (2024) Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño para Programas Presupuestarios: Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado. Recuperado de: https://evaluapbr.nl.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/TdR-2024-EED-PP-PAENL-VFINAL-2024.MAY_.19-1.pdf.

de Problemas del Programa U430. Es importante que el *Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS)* actualice el Diagnóstico Situacional del programa **U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo** en el que se identifique correctamente la Cobertura, el Padrón de Beneficiarios, Reglas de Operación y Lineamientos de Operación, y la Alineación a los Instrumentos de Planeación del Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme a lo indicado en el Manual para la Operación del PbR-SED (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>).

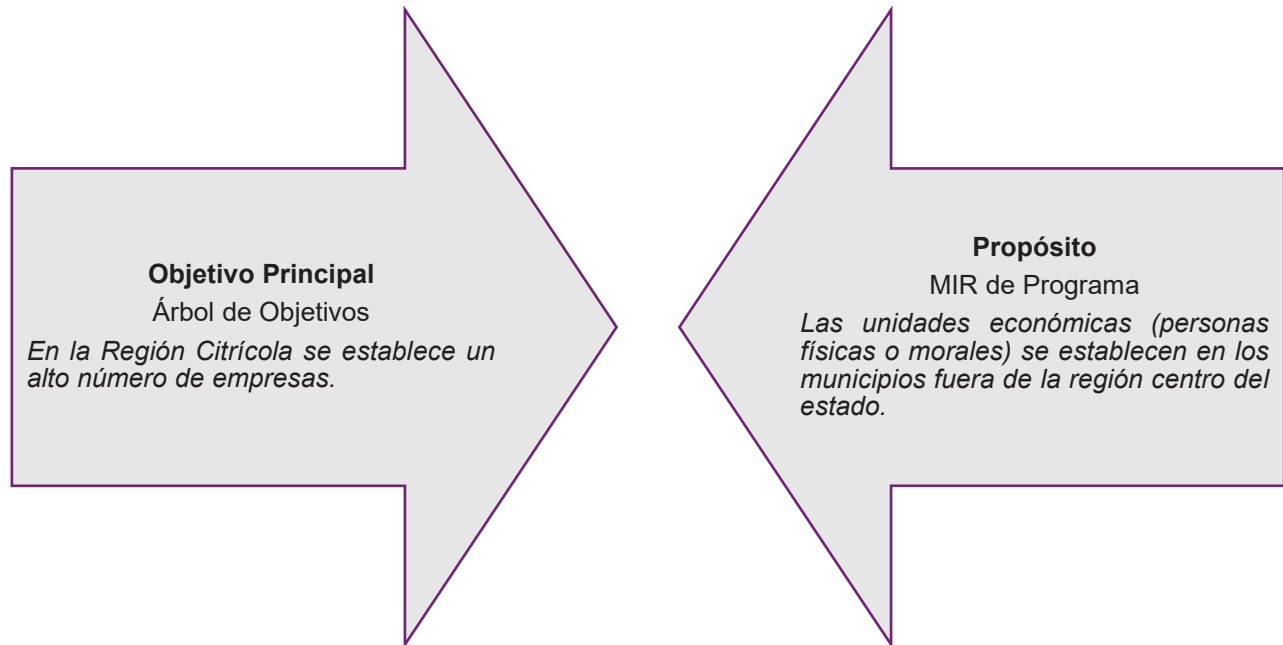
El Fin señalado en la MIR del Programa U430 está claramente especificado y satisface la sintaxis que se establece en el Manual para la Operación del PbR-SED y en la Guía para para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, tal y como se muestra en el siguiente diagrama.



El Objetivo de Propósito señalado en la MIR del Programa, *Las unidades económicas (personas físicas o morales) se establecen en los municipios fuera de la región centro del estado*, está correctamente especificado ya que delimita de forma precisa a los beneficiarios del Programa (esta parte también es conocida como el *sujeto*), el verbo que se pretende que el sujeto realice, y el complemento correspondiente. El diagrama a continuación muestra el Objetivo de Propósito de la MIR y cada uno de los elementos aquí descritos.

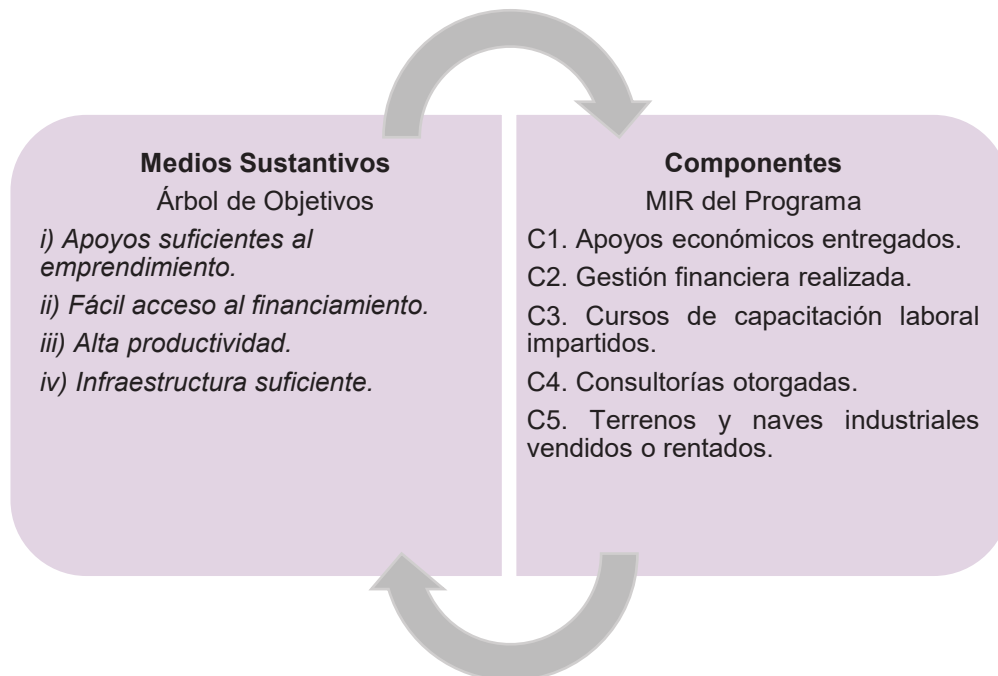


Es importante mencionar que existe relación entre el objetivo central definido en el árbol de objetivos, *En la Región Citrícola se establece un alto número de empresas*, y el Propósito señalado en la MIR del Programa, *Las unidades económicas (personas físicas o morales) se establecen en los municipios fuera de la región centro del estado*, puesto que la población objetivo es la misma y buscan lograr el mismo objetivo (ver diagrama).



Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el árbol de objetivos y en la MIR del Programa (Anexo 1).

La redacción de los Componentes inicia con un producto o servicio terminado, además son identificables en los medios sustantivos señalados en el árbol de objetivos, por lo que se tiene una vinculación entre la MIR del Programa y el árbol de objetivos.



En el Ejercicio Fiscal 2023 el Presupuesto Modificado y Ejercido del Programa fue de \$23,245,053.00 y \$21,423,343.00, respectivamente. Es importante mencionar que la información recibida por parte de FIDECITRUS para este análisis no coincide con el presupuesto Modificado y Ejercido reportado en la Cuenta Pública del Ente Público (la cual no contiene información para los momentos contables de “Presupuesto Comprometido” y “Presupuesto Ejercido”).

Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2022	\$16,726,843.00	\$17,463,079.00	\$17,463,079.00	\$13,124,129.00	\$13,124,129.00	\$12,405,828.00
2023	\$17,472,484.00	\$23,245,053.00	\$23,245,053.00	\$21,423,343.00	\$21,423,343.00	\$20,049,528.00

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

En el Ejercicio Fiscal 2022 el Presupuesto Devengado como proporción del Presupuesto Modificado representó el 75.2%, mientras que en 2023 éste representó el 92.2%. Asimismo, El Presupuesto Ejercido como proporción del Presupuesto Modificado fue de 75.2% en 2022 y 92.2% en 2023; este último indicador refleja que la eficiencia del gasto se incrementó de 2022 a 2023.

Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2022	\$17,463,079.00	\$13,124,129.00	\$13,124,129.00	75.2%	75.2%
2023	\$23,245,053.00	\$21,423,343.00	\$21,423,343.00	92.2%	92.2%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Tabla No. 4a.

El 89.9% del Presupuesto Ejercido del programa (\$2,447,000.00) se ejerció en el Componente C2. Gestión financiera realizada y el 6.2% (\$168,158.00) en el Componente C1. Apoyos económicos entregados. Cabe mencionar que la información recibida por parte de FIDECITRUS para este análisis en particular, a nivel de componente, no coincide con el presupuesto Modificado y Ejercido reportado como agregado (no por Componente) en la Cuenta Pública del Ente Público.

Cantidad de Bienes y Servicios	Descripción del Componente	\$ Modificado	\$ Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos
11	C1. Apoyos económicos entregados	\$168,158.00	\$168,158.00	29
3	C2. Gestión financiera realizada	\$2,447,000.00	\$2,447,000.00	54
3	C3. Cursos de capacitación laboral impartidos	\$10,000.00	\$10,000.00	45
7	C4. Consultorías otorgadas	\$97,022.00	\$97,022.00	125
0	C5. Terrenos y naves industriales vendidos o rentados	\$0.00	\$0.00	0

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público. En particular, la información del Componente C1 proviene de Registros internos de apoyos económicos otorgados (asistencia a Mdo. Campesino), del Componente C2 de la Relación de créditos otorgados, del Componente C3 de la Relación de asistencia a cursos impartidos, del Componente C4 de la Relación de asistencia a consultorías otorgadas.

Nota: Los indicadores del Componente C1 corresponden a los apoyos otorgados, del Componente C2 a créditos gestionados con organizaciones financieras, del Componente C3 a la cantidad promedio de asistentes a cursos, del Componente C4 al porcentaje de consultorías otorgadas con relación a las gestionadas, y el Componente C5 no se operó por falta de presupuesto.

También se identifica el gasto del Programa detallado en gastos en operación y en mantenimiento; el 90.7% del Presupuesto Ejercido se destinó en Gastos de Operación (\$19,322,128.47), el 5.5% (\$1,174,442.00) a Gastos de Capital, y el 3.8% (\$808,977.96) a Gastos de Mantenimiento.

Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA ^{1/}	Gasto Unitario
Modificado	\$21,225,039.78	\$836,813.66	\$1,183,200.00	253	\$91,877.68
Ejercido	\$19,322,128.47	\$808,977.96	\$1,174,442.00		\$84,211.65
% Eficiencia	91.03%	96.67%	99.26%		91.66%

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida

Fuente: Elaboración propia con información del Anexo 5.

En el caso de los indicadores de desempeño se tiene que el avance de dos de ellos es Adecuado, que uno de ellos tiene avance Insuficiente, que tres indicadores tienen avance Crítico, y que no se puede determinar el umbral de uno de ellos debido a que no se operó por no tener presupuesto. Es necesario que se implemente una metodología para el cálculo de las metas de los indicadores a nivel Componente. Además, sus nombres, variables y descripción deben corregirse ya que no señalan de manera adecuada lo que se está midiendo.

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base (2021)	Meta Resultado	2022	2023
Fin	Tasa de variación anual de los empleos registrados en el IMSS en los municipios fuera de la región centro del estado.	V1. Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T.	2.74	Meta	No Aplica ^{/3}	6.27%
				Avance	No Aplica ^{/3}	6.70%
		V2. Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T-1.		Umbral ^{/1}	No Aplica ^{/3}	Insuficiente
				Se cumple ^{/2}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/3}
Propósito	Tasa de variación anual del número de unidades económicas de los municipios fuera de la región centro del estado.	V1. Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T.	17.59	Meta	No Aplica ^{/3}	2.24%
				Avance	No Aplica ^{/3}	2.30%
		V2. Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T-1.		Umbral ^{/1}	No Aplica ^{/3}	Adecuado
				Se cumple ^{/2}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/3}
C1.	Promedio por unidad económica beneficiada.	V1. Monto de los apoyos económicos entregados.	38.10	Meta	No Aplica ^{/3}	\$250,000
				Avance	No Aplica ^{/3}	\$4,790
		V2. Número de unidades económicas beneficiadas.		Umbral ^{/1}	No Aplica ^{/3}	Crítico
				Se cumple ^{/2}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/3}
C2.	Financiamiento otorgado por gestiones realizadas por unidad económica beneficiada.	V1. Monto del financiamiento otorgado por gestiones realizadas.	3.52	Meta	No Aplica ^{/3}	\$500,000
				Avance	No Aplica ^{/3}	\$45,315
		V2. Número de unidades económicas beneficiadas.		Umbral ^{/1}	No Aplica ^{/3}	Crítico
				Se cumple ^{/2}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/3}
C3.	Promedio de asistentes por curso de capacitación impartido.	V1. Asistentes.	0.00	Meta	No Aplica ^{/3}	10.0
				Avance	No Aplica ^{/3}	13.8
		V2. Cursos de capacitación impartidos.		Umbral ^{/1}	No Aplica ^{/3}	Crítico
				Se cumple ^{/2}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/3}
C4.	Porcentaje de consultorías otorgadas.	V1. Número de consultorías otorgadas.	0.00	Meta	No Aplica ^{/3}	100%
				Avance	No Aplica ^{/3}	100%
		V2. Número de consultorías gestionadas.		Umbral ^{/1}	No Aplica ^{/3}	Adecuado
				Se cumple ^{/2}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/3}

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base (2021)	Meta Resultado	2022	2023
C5.	Porcentaje de metros cuadrados vendidos o rentados.	V1. Metros cuadrados vendidos o rentados.	0.00	Meta	No Aplica ^{/3}	46%
				Avance	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/4}
		V2. Metros cuadrados desarrollados.		Umbral ^{/1}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/4}
				Se cumple ^{/2}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/4}

1/ Umbral.- Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No 10.

2/ Se cumple.- Este campo es la respuesta a la pregunta *¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 4 “Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa”*.

3/ El Programa U430 es de reciente creación y se registró para su operación en el Ejercicio Fiscal 2023.

4/ El Componente C5 no operó, según lo descrito por FIDECITRUS, por falta de presupuesto. Por lo tanto, no hay avance cuantificable, y la leyenda No Aplica se coloca dentro de las celdas *Umbral* y *Se Cumple*.

Fuente: Elaboración propia con base en el Formato PM16-A4 “Indicadores y Metas” entregado por FIDECITRUS, las Metas Anuales 2023, así como con información del Anexo 4.

Recomendaciones de Mejora para los Indicadores de Desempeño.

Nivel de Desempeño	Propuesta de Mejora Nombre del Indicador	Propuesta de Mejora Descripción del Indicador
Fin	No se emite recomendación.	No se emite recomendación.
Propósito	Tasa de variación anual de unidades económicas en los municipios fuera de la región centro del estado.	Mide el cambio en el número de unidades económicas ubicadas en municipios fuera de la región centro del estado con respecto al número de unidades económicas ubicadas en municipios fuera de la región centro del estado del año anterior.
C1.	Promedio acumulado de apoyos económicos entregados por unidad económica.	Mide el promedio de apoyos económicos entregados, acumulados al Trimestre actual, por unidad económica beneficiada.
C2.	Promedio acumulado de financiamiento otorgado por unidad.	Mide el promedio de financiamiento entregado, acumulado al Trimestre actual, por unidad económica beneficiada.
C3.	Promedio acumulado de asistentes por curso de capacitación.	Mide el promedio de asistentes, acumulados al Trimestre actual, por curso de capacitación impartido.
C4.	Porcentaje acumulado de consultorías otorgadas.	Mide la proporción de consultorías realizadas, acumuladas al Trimestre actual, respecto a las consultorías gestionadas al mismo Trimestre.
C5.	Porcentaje acumulado de metros cuadrados de infraestructura industrial (terrenos y naves industriales) comercializados.	Mide la proporción de metros cuadrados de infraestructura industrial comercializada, acumulados al Trimestre actual, respecto a los Metros cuadrados de infraestructura industrial desarrollada, acumulada al mismo Trimestre.

Bajo este contexto y como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se emitieron las siguientes Recomendaciones Técnicas:

Capítulo I. Justificación y Contribución.

- 1) Identificar correctamente la población que se atiende mediante el Programa y que se plasma tanto en el tronco del árbol del problema como en el tronco del árbol de objetivos y en el Propósito de la MIR del Programa.
- 2) Elaborar y publicar un Diagnóstico Situacional que cumpla con la metodología que se establece en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 3) Elaborar el árbol del problema y el árbol de objetivos conforme a lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Vincular el árbol de objetivos y la MIR del Programa de acuerdo con lo señalado en el Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 5) Actualizar el Diagnóstico Situacional en el que se anexen estadísticas recientes para los antecedentes y para la cobertura; así mismo, la cobertura debe ser clara y precisa con base en fuentes oficiales, redefinir árboles de problemas y de objetivos, incluir la MIR del Programa actualizada, verificar la alineación a la Planeación Estatal con número de Objetivo del PED vigente; realizar el análisis de coincidencias y complementariedades, así como la sección de Versiones y vigencia del Diagnóstico, y redactarlo conforme a lo señalado en la Sección 3.3 y sus anexos del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 6) Definir y cuantificar de forma clara y precisa a la población potencial, población objetivo, y población atendida por el Programa U430, conforme al formato DS-01, señalado en el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 7) Elaborar y oficializar una metodología para la cuantificación y la cobertura de la población objetivo que se atiende con los Componentes del Programa U430.
- 8) Identificar la alineación del Programa U430 a algún Programa Sectorial, Especial o Regional, conforme al formato DS-03, señalado en el Anexo 3 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

- 1) Redefinir los Componentes C1, C2, C4, y C5 del Programa conforme a lo indicado en la Tabla No. 8b. del Manual para la Operación del PbR-SED y lo que señala la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

- 2) Actualizar los supuestos de las Actividades A1C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C2, A1C3, A2C3, A3C3, A1C4, A2C4, A3C4, A1C5, A2C5, y A3C5, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 10 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 3) Identificar la alineación del Programa U430 a algún Programa Sectorial, Especial o Regional, conforme al formato DS-03, señalado en el Anexo 3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Actualizar los indicadores de desempeño de la MIR del Programa para que cumplan con los Criterios CREMAA identificados en el Apartado 8 de la Sección 3.4 y la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 5) Reportar los indicadores de desempeño del Programa U430 en la Cuenta Pública (Trimestral y en el Cierre Definitivo Anual) del Ente Público responsable de la ejecución del Programa.
- 6) Crear un portal de internet para el Ente Público responsable de la ejecución del Programa U430 en el que se incluya un apartado para difundir la información detallada de sus indicadores de desempeño, así como su Cuenta Pública y los Informes de Avance de Gestión Financiera de FIDECITRUS, de forma trimestral y al cierre definitivo de cada ejercicio fiscal.
- 7) Modificar, de considerarse pertinente, el formato del Reporte de Avance Físico Financiero trimestral, y anual en el Apartado correspondiente al Avance Financiero por trimestre, para incorporar los montos presupuestales de los Componentes, especificando el momento contable a reportar.
- 8) Realizar el Posicionamiento Institucional conforme al formato del Anexo 9 (Formato PI) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 9) Elaborar el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), conforme al formato del Anexo 10 (Formato PAMGE) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del PbR-SED, y presentar evidencia documental de los avances y la entrega final del PAMGE, que soporte las actividades realizadas y los resultados alcanzados.

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

- 1) Documentar una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo que recibe los servicios que entrega el Programa, con apego a lo establecido en el Apartado 3 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Homologar las definiciones de la Población Potencial, Población Objetivo, y Población Atendida, así como la Estrategia de Cobertura a través de los diferentes instrumentos normativos y de planeación correspondientes.

- 3) Reportar en la Cuenta Pública la información presupuestal, por momento del egreso en su clasificación por objeto del gasto, de forma trimestral, a nivel de Componente del Programa U430.
- 4) Crear un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo del Programa U430, que cuente con un mecanismo de actualización constante y mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes).
- 5) Actualizar las Actividades del Componente C1 para que cumplan con los criterios de Lógica Causal Vertical señalados en el Apartado 11 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 6) Establecer los mecanismos necesarios que garanticen que la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Programa sea homogénea y granular entre los diversos documentos internos, así como la que se comparte con otras dependencias y entidades de los distintos órdenes de gobierno.
- 7) Reportar en la Cuenta Pública la información presupuestal por momento contable del gasto para cada uno de los Componentes del Programa U430.

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

- 1) Desarrollar una metodología oficializada, con sustento mínimo en la evolución histórica del avance de los indicadores, para el establecimiento y programación de metas de los indicadores de desempeño del Programa U430.
- 2) Actualizar el nombre de los Indicadores de Desempeño conforme a lo señalado en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 3) Actualizar el Método de Cálculo de los Indicadores de Desempeño para que reflejen de forma clara y consistente lo que se está midiendo con los mismos.
- 4) Actualizar la Descripción de los Indicadores de Desempeño de acuerdo con lo establecido en la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 5) Publicar en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral y en el cierre de Cuenta Pública la información presupuestal, por momento del egreso, de cada uno de los Componentes del Programa.
- 6) Elaborar un apartado en el portal de internet del Ente Público evaluado en el que se publique el presupuesto del Programa U430 por categoría del gasto, y de ser posible, a nivel Componente.
- 7) Estructurar la Cadena Programática Presupuestaria (Clave Presupuestaria), donde se observe que los Componentes del PbR Estatal (base de programación presupuestaria) están considerados en las Clasificaciones del Gasto del Ente Público.

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

- 1) Crear un portal de internet para el Ente Público responsable de la ejecución del Programa U430 en el que se incluya un apartado para difundir la información detallada del Programa y sus anexos normativos, así como sus resultados principales (en términos del ejercicio y control de los recursos y del monitoreo y evaluación de sus resultados), en apego a los Títulos IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- 2) Verificar que la información que se reporta en las plataformas de transparencia estatal y federal, en relación con los indicadores que permiten rendir cuenta de los objetivos y resultados del Programa U430, coincida con lo establecido en la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero del Programa.

Finalmente, como resultado del proceso de evaluación se establecieron los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se ponen a consideración del *Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS)*:

No.	ASM	Tipo ASM	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
1	Elaborar y publicar en portal Evalúa PbR-SED (evalua-pbr.nl.gob.mx/) el Diagnóstico Situacional del Programa U430.	Interinstitucional	Elaborar y publicar el Diagnóstico Situacional del Programa U430 en el que se identifique el Problema Central, la Población Objetivo, la Metodología de Cálculo para la cuantificación y cobertura de la Población Objetivo, el Árbol del Problema con el análisis de sus causas y efectos, el Árbol de Objetivos con su análisis de medios y fines, la Matriz de Indicadores para Resultados debidamente vinculada al Árbol de Objetivos, las Coincidencias y Complementariedades y la alineación a los instrumentos de planeación del desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme a lo indicado en el Manual para la Operación del PbR-SED.	Corrige
2	Corregir la Lógica Causal Horizontal de la MIR del Programa.	Específico	En apego a lo establecido en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, actualizar los supuestos de las Actividades A1C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C2, A1C3, A2C3, A3C3, A1C4, A2C4, A3C4, A1C5, A2C5, y A3C5, y actualizar el Nombre y Método de Cálculo de los indicadores de desempeño a nivel de Fin, Propósito y Componentes.	Corrige
3	Adecuar el formato del Reporte de Avance Físico Financiero.	Interinstitucional	Modificar el formato del Reporte de Avance Físico Financiero para que incluya los montos presupuestales, por momento contable del egreso, de los Componentes, así como las estadísticas de los bienes o servicios entregados y la población beneficiada.	Corrige

No.	ASM	Tipo ASM	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
4	Crear un portal de internet para el FIDECITRUS.	Institucional	Crear un portal de internet para el FIDECITRUS en el que se difunda la información relevante del Programa U430, como puede ser su marco normativo, indicadores de desempeño, sus principales resultados e información programática y presupuestal, entre otros, para fortalecer la transparencia proactiva.	Adiciona
5	Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Institucional	Dar cumplimiento en las plataformas estatal y nacional de transparencia a la fracción VI y fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige

Valoración global de la evaluación aplicada al Programa

La valoración global de la evaluación correspondiente a las 20 preguntas metodológicas aplicadas al programa **U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo** es de **1.8** por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLA** y criterio **MEDIO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ^{1/}	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Alto	3	Verde
	PM No. 2	Medio	2	Amarillo
	PM No. 3	Bajo	1	Rojo
	PM No. 4	Bajo	1	Rojo
	PM No. 5	Alto	3	Verde
	5	Medio	2.0	Amarillo
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Medio	2	Amarillo
	PM No. 7	Medio	2	Amarillo
	PM No. 8	Alto	3	Verde
	PM No. 9	Medio	2	Amarillo
	PM No. 10	Medio	2	Amarillo
	PM No. 11	Bajo	1	Rojo
	6	Medio	2	Amarillo
III. Operación y Control del Programa.	PM No. 12	Bajo	1	Rojo
	PM No. 13	Alto	3	Verde
	PM No. 14	Bajo	1	Rojo
	PM No. 15	Medio	2	Amarillo
	4	Medio	1.8	Amarillo
IV. Análisis de Resultados	PM No. 16	Medio	2	Amarillo
	PM No. 17	Medio	2	Amarillo
	PM No. 18	Medio	2	Amarillo
	3	Medio	2	Amarillo
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 19	Bajo	1	Rojo
	PM No. 20	Bajo	1	Rojo
	2	Bajo	1.0	Rojo
Valoración Final Promedio^{2/}.	20	Medio	1.8	Amarillo

1/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.

Introducción.

La Evaluación es uno de los instrumentos de la Gestión para Resultados (GpR) que permite valorar el desempeño de los programas públicos, también se logra identificar discrepancias y aspectos susceptibles para mejorar su gestión estratégica y operativa, ejercicio de los recursos, destino y aportación para resolver los problemas o asuntos públicos que aquejan a la población o a algún área de enfoque, con el diseño, implementación, entrega y prestación de bienes, servicios y apoyos. Su aplicación identifica fallas en la estructura, consistencia, estrategia y resultados de los programas públicos, por lo que el propósito es reducir efectos negativos e incertidumbres y mejorar la eficacia y eficiencia de la intervención gubernamental, para con ello, incidir en la toma de decisiones (Mejorar la Gestión).

En este sentido, la **Evaluación Específica de Desempeño** del programa **U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo** mediante un análisis sistemático de su información genera información útil para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, y analiza el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Lo anterior está fundamentado, en primer término, en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que señala que, *Los recursos económicos de que dispongan la ... las entidades federativas ... se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados*, y en segundo término en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) artículos 85 y 110, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) artículos 54, 61, 71, 72 y 79; y en el caso de la normativa estatal, en las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 125, fracción IV y 191; Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, artículos 13, fracción III; y 15; Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 4º, 103, primer párrafo y 104; y en los Lineamientos Generales para la operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

La presente **Evaluación Específica de Desempeño** tiene como objetivo proveer información con respecto a la justificación y contribución del Programa, orientación a resultados, operación y control, análisis de resultados alcanzados y rendición de cuentas, por lo que esta evaluación se sustentó en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política

de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público responsable de la ejecución del Programa y se desarrolló aplicando los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia (TdR), de tal manera que:

1. Se examinó la alineación del Programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa.
2. Se revisó si la justificación del Programa se sustenta en metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos.
3. Se identificaron las buenas prácticas de operación y control que mejoren la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del Programa.
4. Se valoraron los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.
5. Se analizó la cobertura y focalización del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
6. Se observó el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
7. Se identificaron los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del Programa en el corto y mediano plazo.

El análisis de gabinete que se aplicó tomó en cuenta la información del Programa, la cual se agrupó en una Bitácora de Información integrada por 29 fuentes. No obstante, estos documentos fueron enunciativos más no limitativos; también se recopiló información pública, dispuesta en los portales oficiales de internet que contienen información sobre transparencia presupuestal y gubernamental.

Al respecto, la Bitácora de Información proporcionada por el **Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS)** para evaluar el programa **U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo** alcanzó la siguiente valoración:

Programa Presupuestario

Ente Público

U430 IMPULSO A NUEVOS POLOS DE DESARROLLO

**0045001 - FIDEICOMISO PARA
EL DESARROLLO DE LA ZONA
CITRÍCOLA (FIDECITRUS)**

El programa logró obtener una valoración de:

2.31

EVALUABLE

Rango de valores del indicador de la Calidad de Información

0.00 – 1.99

BAJA

2.00 – 3.50

MEDIA

3.51 – 4.00

ALTA

La presente ***Evaluación Específica de Desempeño de Programas Presupuestarios*** contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco capítulos temáticos, de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización General del Programa.	a – e	-	-	-
I. Justificación y Contribución.	1 – 5	1 – 5	-	5
II. Orientación a Resultados.	6 – 11	6 – 11	-	6
III. Operación y Control.	12 – 15	12 -15	-	4
IV. Análisis de Resultados.	16 – 18	16 – 18	-	3
V. Rendición de Cuentas.	19 – 20	19 – 20	-	2
Total de Preguntas				20

Para cada una de las 20 preguntas metodológicas se estructuraron respuestas y recomendaciones técnicas apegadas a los Términos de Referencia (TdR), y adicional a esto, se identifican los principales hallazgos derivados de estas respuestas, en función de los objetivos y finalidades del programa ***U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo***. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y se enlistan recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del programa, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”. Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados.

Contextualización General del Programa.

a. Datos del Programa:

Programa Presupuestario:	U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.
	20NE430C1
	20NE430C2
Clasificación programática:	20NE430C3
	20NE430C4
	20NE430C5
Ente Público responsable de la Ejecución del Programa:	Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS).

Misión del Ente Público²:

Impulsar el desarrollo socioeconómico de las diferentes regiones del Estado, a través del diseño, planeación e inversión en proyectos que tengan como objetivo incrementar la actividad económica y el empleo.

Visión del Ente Público:

Generar polos de desarrollo económico, fortaleciendo los recursos ya existentes logrando aprovechar sus ventajas competitivas, propiciando el equilibrio regional y una mejora de la calidad de vida de los habitantes en el estado.

Apoyar e impulsar el desarrollo de la zona centro y citrícola del Estado de Nuevo León con el objetivo de impulsar el desarrollo social, comercial y crecimiento industrial de dicha zona, por lo que se hace prioritario e indispensable generar las mínimas condiciones necesarias de inversión para detonar proyectos auto sustentables y así se garantice el impulso y desarrollo de la zona citrícola del Estado.

Objetivos principales del Ente Público³:

De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración⁴ de fecha 4 de noviembre de 2003, mediante el cual se crea el Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS), se establece que su FIDEICOMITENTE es El Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y el su FIDUCIARIO es Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero. (División Fiduciaria). Además, con base en el segundo convenio modificatorio a dicho contrato, de fecha 13 de enero de 2014, en la Cláusula Cuarta Inciso C, se señala que los recursos del FIDECITRUS serán destinados y aplicados para cumplir con los fines siguientes:

1. Coadyuvar con las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal Federal y Municipal según corresponda, para el desarrollo económico, industrial, comercial,

² La Misión y la Visión del FIDECITRUS se tomaron de su página de internet del Gobierno del Estado de Nuevo León <https://www.nl.gob.mx/fideicitrus>.

³ Los Objetivos Principales del FIDECITRUS se tomaron del Antecedente II del segundo convenio modificatorio, de fecha 13 de enero de 2014, del Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración mediante el cual se crea el Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS), recuperado de <https://transparenciahistorico.nl.gob.mx/archivos/4896e465492e778e39d68756f413f5a31694811985.pdf>.

⁴ Recuperado de <https://transparenciahistorico.nl.gob.mx/archivos/4896e465492e778e39d68756f413f5a31694811985.pdf>.

tecnológico, de servicios, agropecuario, forestal, de la fauna, pesca, citrícola social, educativo, urbano, ecológico, minero, turístico, artístico, cultural, el equilibrio regional, la creación de infraestructura y equipamiento que impulse polos de desarrollo en los centros de población, y a la organización integral de las comunidades de la totalidad de los municipios del Estado de Nuevo León; promoviendo, celebrando y realizando todo tipo de actividades, convenios e inversiones que ayuden al desarrollo y organización integral de su comunidad como principal participante en su proceso de crecimiento y desarrollo.

2. Fomentar, promover, impulsar y apoyar la creación de infraestructura y equipamiento que impulse polos de desarrollo en los centros de población adecuados para el desarrollo integral de las comunidades de la totalidad de los municipios del Estado de Nuevo León, con el objeto de coadyuvar a la descentralización del Área Metropolitana de Monterrey y/o en su caso, contribuir al desarrollo económico de los mismos.
3. Realizar todo tipo de estudios de viabilidad, prefactibilidad, investigaciones, consultorías, asesorías, dictámenes, avalúos y peritajes para mejoramiento de la capacidad administrativa, operacional y productiva de todo tipo de proyectos de inversión, desarrollo de nuevas tecnologías, desarrollo económico, urbano, industrial, comercial, de servicios, agropecuario, forestal, de la fauna, pesca, citrícola, ecológico, minero, social, educativo, turístico, artístico, cultural, del equilibrio regional, empresas rurales, infraestructura, equipamiento, entre otros que impulsen el desarrollo económico.
4. Participar en proyectos de inversión que tengan por objeto promover, fomentar y propiciar el desarrollo regional del Estado de Nuevo León.
5. Promover la obtención de recursos y fondos de fomento para el incremento del patrimonio del presente Fideicomiso, que provengan del Gobierno del Estado o de los Municipios del Estado, Gobierno Federal, Instituciones o entidades del sector paraestatal Federal o Estatal, así como de otros organismos, instituciones o empresas, personas físicas o morales nacionales o extranjeras o cualquier otra fuente viable de financiamiento para apoyar el desarrollo económico de acuerdo a los fines del presente Fideicomiso y con cargo al fondo del mismo.
6. Promover la canalización de apoyos para el fomento del desarrollo económico del Estado y ejecutar programas a través de los cuales se conjunten los esfuerzos coordinados del Estado, Municipios y la Federación para lograr la creación de fuentes de trabajo, mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales, de los niveles de vida de la población o regiones específicas. En todo caso, todo lo referente a la aplicación de recursos patrimonio del fideicomiso para estos programas se circunscribirá a los fines de este contrato.

Para tal efecto, en cuanto a las entregas de efectivo a favor de terceros, EL FIDUCIARIO realizará las entregas correspondientes mediante cheque nominativo o en especie a favor de la persona que por escrito haya designado el COMITÉ TÉCNICO o SUBCOMITÉ TÉCNICO, según corresponda, como autorizada para hacerse cargo de la distribución de las mismas a cada una de las personas físicas o morales que el COMITÉ TÉCNICO hubiere designado beneficiarias.

EL FIDUCIARIO, no será responsable del destino que se le den a los recursos, ni tampoco será responsable por las entregas de dinero realizadas en estricto acatamiento al presente contrato y en cumplimiento de las mencionadas instrucciones.

7. Cualquier otro fin que apruebe el COMITÉ TÉCNICO o SUBCOMITÉ correspondiente, siempre que el mismo implique el desarrollo o mejoramiento en cualquier forma de los Municipios que integran el Estado de Nuevo León.

Para cumplir con los fines anteriormente descritos, con fundamento en las Reglas de Operación del Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León⁵, aprobadas en sesión ordinaria número uno del día 31 de enero de 2023, el COMITÉ TÉCNICO del FIDECITRUS tiene las siguientes facultades:

- I. Instruir a la Fiduciaria la entrega de recursos a favor de las Personas Físicas y Morales que estos determinen.
- II. Aprobar los programas y presupuesto anual del fondo fideicomitido.
- III. Aprobar los programas, objetivos y planes anuales para el cumplimiento de los fines del “FIDECITRUS”.
- IV. Aprobar las reglas de operación del “FIDECITRUS”.
- V. Determinar y aprobar en su caso, la asignación de apoyos, créditos o garantías, de acuerdo a las solicitudes recibidas de conformidad a las reglas de operación, con cargo al patrimonio del “FIDECITRUS”.
- VI. Revisar y aprobar, en su caso, la información financiera y contable que proporcione la Fiduciaria.
- VII. Instruir a la Fiduciaria, sobre la inversión de Fondos del “FIDECITRUS” de acuerdo a la Cláusula Sexta del contrato del Fideicomiso.
- VIII. Girar instrucciones al FIDUCIARIA acerca de la persona o personas a quienes deberá conferirse poder para pleitos y cobranzas que se requieran para defensa del patrimonio del “FIDECITRUS”, así como la definición de los criterios y dictar las decisiones sobre el ejercicio

⁵ Recuperado de <https://betatransparencia.nl.gob.mx/Anexo/DescargarAnexo?Id=ajRPWnVMTWNUZ0U9>.

de las acciones que procedan con motivo de la defensa del patrimonio del “FIDECITRUS”, comunicando dichos criterios a la persona a quien el FIDUCIARIA le haya otorgado poder para pleitos y cobranzas de acuerdo a las instrucciones del propio Comité Técnico. Así como respecto del otorgamiento de cualquier otro poder que se requiera para el funcionamiento y operación del “FIDECITRUS”.

- IX. Autorizar modificaciones a los términos y condiciones del contrato del Fideicomiso.
- X. Convenir los términos de asociación con personas físicas y morales de orden público, privado y oficial, para la consecución de los fines del “FIDECITRUS”.
- XI. Acordar la creación de Subcomités y designar a los integrantes de los mismos, para el cumplimiento de los fines del “FIDECITRUS” que así lo requieran, estando facultados estos Subcomités para autorizar la aplicación de los recursos a los programas aprobados por el Comité Técnico, bajo los términos que establezcan las reglas de operación del “FIDECITRUS”.
- XII. En caso de extinción del “FIDECITRUS”, señalar al FIDUCIARIA el procedimiento para la liquidación y reversión del fondo fideicomitado al patrimonio del Fideicomitente.
- XIII. En general, tomar todos los acuerdos procedentes, formular reglamentos, disposiciones, procedimientos y contratos y realizar los actos válidos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines del presente “FIDECITRUS”.
- XIV. Definir y aprobar la estructura administrativa y organizacional que le brinde apoyo al seguimiento y cumplimiento de los programas y proyectos que comprende el “FIDECITRUS”.
- XV. Cualesquiera otras derivadas de la Ley, del Contrato del Fideicomiso, para el adecuado cumplimiento de los Fines del Fideicomiso.

Con lo anterior se puede establecer que la naturaleza y el quehacer institucional del FIDECITRUS tiene las facultades para implementar el Programa Presupuestario U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.

b. Alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal.

De acuerdo con la Tabla No. 1, el Ente Público responsable de la ejecución del Programa Presupuestario U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo es el Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS). El Programa cuenta con *Clave Programática* U430 y su alineación a la Planeación del Desarrollo Estatal (es decir, al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027) es la siguiente:

Eje G.	2. Generación de riqueza sostenible.
Tema 17.	2.12. Reducción de desigualdades entre regiones del estado.
Objetivo 17.	2.12. Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sostenible de las regiones fuera de la ZMM, promoviendo el desarrollo del sector agropecuario, industrial y de servicios, a través de la inversión, el desarrollo tecnológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
Estrategia	2.12.3. Impulsar el desarrollo industrial promoviendo la inversión pública y privada, que permita desarrollar infraestructura y servicios en las regiones fuera de la ZMM.
Línea de Acción	2.12.3.4. Impulsar el desarrollo de los parques industriales fuera de la ZMM que permita el establecimiento de nuevas empresas que generen empleos mejor remunerados.

El Programa U430 no está alineado a algún Programa Sectorial, Regional, o Especial.

Con relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el Programa U430 está vinculado al *ODS 10. Reducción de las Desigualdades*. En particular, a la Meta 10.3. “*Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto*”⁶.

⁶ La información proviene del Portal Evalúa NL (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ficha-ods/?id=421>).

Tabla No. 1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

ENTE PÚBLICO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
0045001 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA (FIDECITRUS)		NO DISPONIBLE	
CLAVE PROGRAMÁTICA		U430	
EJE DEL PED		TEMA DEL PED	
2. GENERACIÓN DE RIQUEZA SOSTENIBLE		2.12. REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES ENTRE REGIONES DEL ESTADO.	
OBJETIVO DEL PED		2.12. IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE DE LAS REGIONES FUERA DE LA ZMM, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES.	
ESTRATEGIA DEL PED		2.12.3. IMPULSAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL PROMOVRIENDO LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE PERMITA DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EN LAS REGIONES FUERA DE LA ZMM.	
LÍNEA DE ACCIÓN DEL PED		2.12.3.4. IMPULSAR EL DESARROLLO DE LOS PARQUES INDUSTRIALES FUERA DE LA ZMM QUE PERMITA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS EMPRESAS QUE GENEREN EMPLEOS MEJOR REMUNERADOS.	
PROGRAMA SECTORIAL, REGIONAL O ESPECIAL		NO SE HA EMITIDO AÚN UN PROGRAMA DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.	
OBJETIVO DE FIN DEL PROGRAMA			TIPO DE BENEFICIARIO (Catálogo de Beneficiarios "Evalúa PbR")
CONTRIBUIR AL AUMENTO DE EMPLEOS EN LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO A TRAVÉS DE IMPULSAR EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS EMPRESAS.			17. EMPRESAS.
OBJETIVOS ODS ^{1/}		METAS ODS	
10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.		META 10.3. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y REDUCIR LA DESIGUALDAD DE RESULTADOS, INCLUSO ELIMINANDO LAS LEYES, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y PROMOVRIENDO LEGISLACIONES, POLÍTICAS Y MEDIDAS ADECUADAS A ESE RESPECTO.	

1/ Consultar el enlace en el Portal Oficial "Evalúa PbR NL" <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/> para enunciar el(los) ODS y su(s) meta(s) de conformidad al Portal de Internet "Evalúa PbR NL".

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR y Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

c. Definición y cuantificación del Beneficiario del Programa Presupuestario.

El Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS) no cuenta con un Diagnóstico Situacional actualizado al 2023 para el Programa Presupuestario U430 publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>, por lo que se desconocen las definiciones oficiales de la población potencial, de la población objetivo y de la población atendida. Sin embargo, en la MIR del Programa se señala que la Población Objetivo o Área de Enfoque son *Unidades económicas (personas físicas o morales) de los municipios fuera de la región centro del estado* (ver Tabla No. 2).

Tabla No. 2 Definición de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida. U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.			
Tipo de Beneficiario		Descripción amplia de Población Objetivo o Área de Enfoque	
17. Empresas.		17.7 Unidad productiva (persona física o moral) ubicada fuera de la región centro del estado.	
Potencial: No se tiene una definición oficializada.			
		Objetivo: Unidades económicas (personas físicas o morales) de los municipios fuera de la región centro del estado	
			Atendida: No se tiene una definición oficializada.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa.

Debido a la falta de un Diagnóstico Situacional para el Programa Presupuestario U430 durante el Ejercicio Fiscal 2023, no es posible conocer de forma concreta la cuantificación de la Población Potencial y Población Objetivo del Programa en los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023. La Tabla No. 3 solamente cuenta con información de la Población Atendida en el Ejercicio Fiscal 2023, derivado de la información proveída por el FIDECITRUS en atención a la Tabla No. 16 de esta evaluación.

Tabla No. 3 Cuantificación de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida.			
Objetivo de PROPÓSITO del Programa	Las unidades económicas (personas físicas o morales) se establecen en los municipios fuera de la región centro del estado.		
Ejercicio Fiscal	Potencial	Objetivo	Atendida
2022	No dato	No dato	No dato
2023	No dato	No dato	253

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

d. Evolución del presupuesto del Programa, considerando al menos dos ejercicios fiscales anteriores.

El Presupuesto Ejercido por el Programa U430, con relación a su Presupuesto Modificado, en el Ejercicio Fiscal 2023, representó el 92.2% (\$21,423,343.00 de \$23,245,053.00), mientras que en el Ejercicio Fiscal 2022 éste representó el 75.2% (\$13,124,129.00 de \$17,463,079.00)⁷ (ver Tabla No. 4a).

La Tabla No. 4a muestra el Presupuesto del Programa U430 para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 por momento contable del egreso⁸. De la tabla se puede inferir que en 2023 el Presupuesto Aprobado fue 4.46% superior comparado con 2022, al pasar de \$16,726,843.00 en 2022 a \$17,472,484.00 en 2023, mientras que en el mismo periodo el Presupuesto Modificado pasó de \$17,463,079.00 en 2022 a \$23,245,053.00 en 2023, lo que representa un incremento del 33.11%.

Asimismo, el Presupuesto Comprometido y el Presupuesto Devengado incrementaron en un 33.1% y en un 63.2% de 2022 a 2023. Mientras que el Presupuesto Ejercido fue 63.2% mayor en 2023 comparado con 2022, al pasar de \$13,124,129.00 en 2022 a \$21,423,343.00 en 2023. En el mismo periodo, el Presupuesto Pagado pasó de \$12,405,828.00 en 2022 a \$20,049,528.00 en 2023, lo que representa un incremento del 61.6%.

Tabla No. 4a Análisis del Presupuesto del Programa. U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.						
Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2022	\$16,726,843.00	\$17,463,079.00	\$17,463,079.00	\$13,124,129.00	\$13,124,129.00	\$12,405,828.00
2023	\$17,472,484.00	\$23,245,053.00	\$23,245,053.00	\$21,423,343.00	\$21,423,343.00	\$20,049,528.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Ente Público.

El Anexo 2, con información de la Cuenta Pública del FIDECITRUS, nos permite conocer la distribución a nivel de Clasificación por Objeto del Gasto del Presupuesto Ejercido en el Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo del Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS). En el ejercicio fiscal 2022, el Presupuesto Ejercido se distribuyó de la siguiente manera: Capítulo 1000. Servicios Personales, \$8,096,889.42; Capítulo 2000. Materiales y suministros, \$576,339.00;

⁷ Es importante mencionar que la información recibida por parte de FIDECITRUS para este análisis no coincide con el presupuesto Modificado y Ejercido reportado en la Cuenta Pública del Ente Público (la cual no contiene información para los momentos contables de "Presupuesto Comprometido" y "Presupuesto Ejercido") (ver Anexo 2).

⁸ En el Anexo 5 se desglosa el presupuesto por su Clasificación por Objeto del Gasto.

Capítulo 3000. Servicios generales, \$4,409,278.00; y el Capítulo 5000. Bienes Muebles e Inmuebles, \$41,630.00. Durante el ejercicio fiscal 2023 la distribución del Presupuesto Ejercido fue la siguiente: el Capítulo 1000 fue de \$8,982,905.13, el Capítulo 2000 fue de \$781,416.52, el Capítulo 3000 fue de \$10,366,784.78; y el capítulo 5000 fue de \$1,174,442.00.

La Tabla No. 4b muestra el análisis del presupuesto del programa. Ahí se observa que durante 2022 y 2023 el Presupuesto Devengado como proporción del Presupuesto Modificado representó el 75.2% y 92.2%, respectivamente. Asimismo, El Presupuesto Ejercido como proporción del Presupuesto Modificado fue de 75.2% en 2022 y 92.2% en 2023; este último indicador refleja que la eficiencia del gasto aumentó de 2022 a 2023.

Tabla No. 4b Análisis del Presupuesto del Programa. U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.					
Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2022	\$17,463,079.00	\$13,124,129.00	\$13,124,129.00	75.2%	75.2%
2023	\$23,245,053.00	\$21,423,343.00	\$21,423,343.00	92.2%	92.2%

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Tabla No. 4a.

e. Indicadores de desempeño del ámbito estatal.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario *U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo* consta de 25 indicadores de desempeño, uno a nivel Fin, otro a nivel Propósito, uno para cada uno de sus cinco Componentes y uno para cada una de sus dieciocho Actividades. El Anexo 1 detalla cada uno de estos indicadores y el objetivo que mide cada uno de ellos. La Tabla No. 5 muestra los indicadores de desempeño del Programa a nivel estratégico (Fin y Propósito) y a nivel de Componentes. Los indicadores del Fin y del Propósito son de Tipo *Estratégico* y de Sentido *Ascendente*, mientras que los indicadores de los Componentes son de Tipo *De Gestión* y de Sentido *Ascendente*.

Tabla No. 5 Indicadores de Desempeño del Programa.
U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.

Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador		Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
Fin	Tasa de variación anual de los empleos registrados en el IMSS en los municipios fuera de la región centro del estado		((Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T - Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T-1) / empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T-1) * 100	Estratégico	Ascendente
Propósito	Tasa de variación anual del número de unidades económicas de los municipios fuera de la región centro del estado		((Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T - unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T-1) / Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T-1) * 100	Estratégico	Ascendente
Componentes	C1.	Promedio por unidad económica beneficiada	Monto de los apoyos económicos entregados / número de unidades económicas beneficiadas	De Gestión	Ascendente
	C2.	Financiamiento otorgado por gestiones realizadas por unidad económica beneficiada	(monto del financiamiento otorgado por gestiones realizadas / Número de unidades económicas beneficiadas)	De Gestión	Ascendente
	C3.	Promedio de asistentes por curso de capacitación impartido	(Asistentes / Cursos de capacitación impartidos)	De Gestión	Ascendente
	C4.	Porcentaje de consultorías otorgadas	(Número de consultorías otorgadas / Número de consultorías gestionadas) * 100	De Gestión	Ascendente
	C5.	Porcentaje de metros cuadrados vendidos o rentados	(Metros cuadrados vendidos o rentados / Metros cuadrados desarrollados) * 100	De Gestión	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

A nivel de Fin, el indicador *Tasa de variación anual de los empleos registrados en el IMSS en los municipios fuera de la región centro del estado* tiene por objetivo medir la contribución del Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo “Contribuir al aumento de empleos en los municipios fuera de la región centro del estado a través de impulsar el establecimiento de nuevas empresas”. El indicador a nivel Propósito, *Tasa de variación anual del número de unidades económicas de los municipios fuera de la región centro del estado*, es utilizado para medir el objetivo “Las unidades económicas (personas físicas o morales) se establecen en los municipios fuera de la región centro del estado”.

A nivel de Componentes, el indicador de desempeño del Componente C1, *Promedio por unidad económica beneficiada*, mide los *Apoyos económicos entregados*. El indicador de desempeño del Componente C2, *Financiamiento otorgado por gestiones realizadas por unidad económica beneficiada*, mide la *Gestión financiera realizada*. El indicador de desempeño del Componente C3, *Promedio de asistentes por curso de capacitación impartido*, determina los *Cursos de capacitación laboral impartidos*. El indicador de desempeño del Componente C4, *Porcentaje de consultorías otorgadas*, cuantifica las *Consultorías otorgadas*. Y el indicador de desempeño del Componente C5, *Porcentaje de metros cuadrados vendidos o rentados*, determina los *Terrenos y naves industriales vendidos o rentados*.

Los indicadores de Tipo *Estratégico* se utilizan generalmente en los niveles de desempeño de Fin y de Propósito. El Manual para la Operación del PbR-SED señala que los indicadores estratégicos “*Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas. Contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la MIR de un Programa Presupuestario a nivel de Fin, Propósito y, en algunos casos, en Componentes que se consideren bienes, servicios o tipos de apoyos que impacten directamente a la población o área de enfoque objetivo.*” (ver página 82 del Manual). Asimismo, el manual señala que los indicadores de Tipo *De Gestión* “*Miden el avance y logro de los procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de Componentes y Actividades de un Programa Presupuestario...*”.

Capítulo I. Justificación y Contribución.

Pregunta Metodológica No. 1

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa identifica el objetivo principal (situación deseada) de la intervención gubernamental mediante el análisis del árbol de problemas y objetivos?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

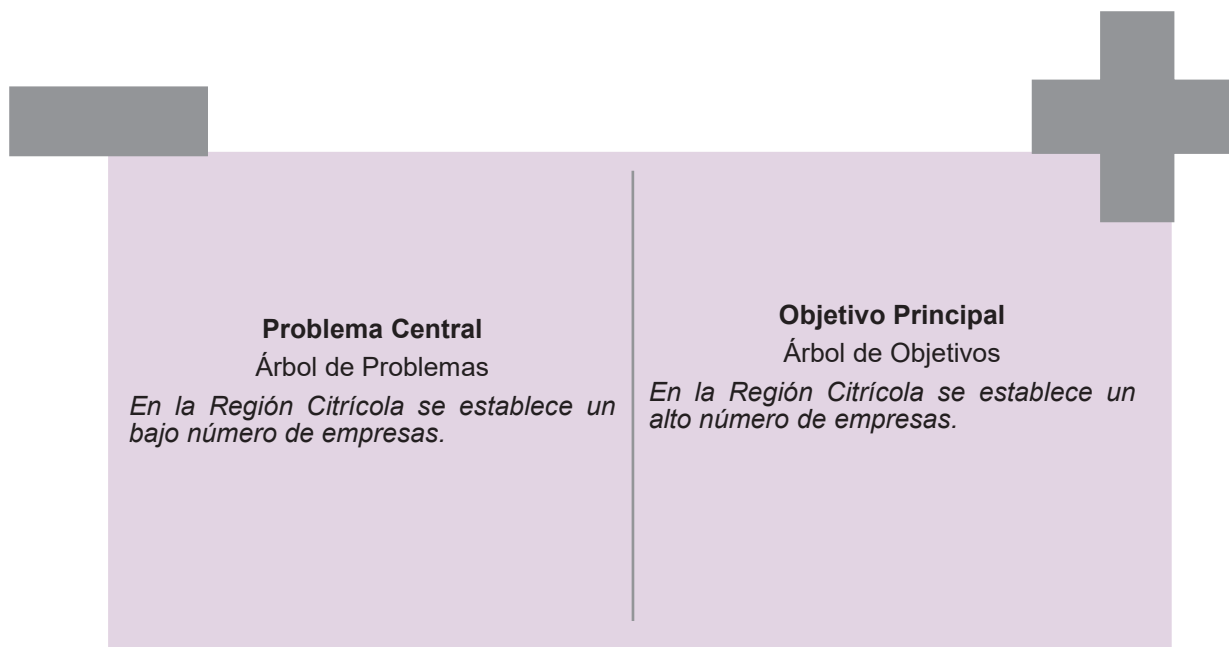
a) Se observa consistencia entre el problema central definido en el árbol de problemas y la definición del objetivo principal (situación deseada) establecida en el árbol de objetivos.

En el Árbol de Problemas proporcionado por el Ente Público se establece que el problema central es que *En la Región Citrícola se establece un bajo número de empresas.*

Las causas identificadas dentro del Árbol de Problemas son:

- 1) *Falta de apoyos al emprendimiento.*
- 2) *Difícil acceso al financiamiento.*
- 3) *Baja productividad.*
- 4) *Infraestructura insuficiente.*

En el Árbol de Objetivos se señala como objetivo principal que *En la Región Citrícola se establece un alto número de empresas.* Como se puede observar, en ambos árboles la población objetivo se describe como *empresas.*



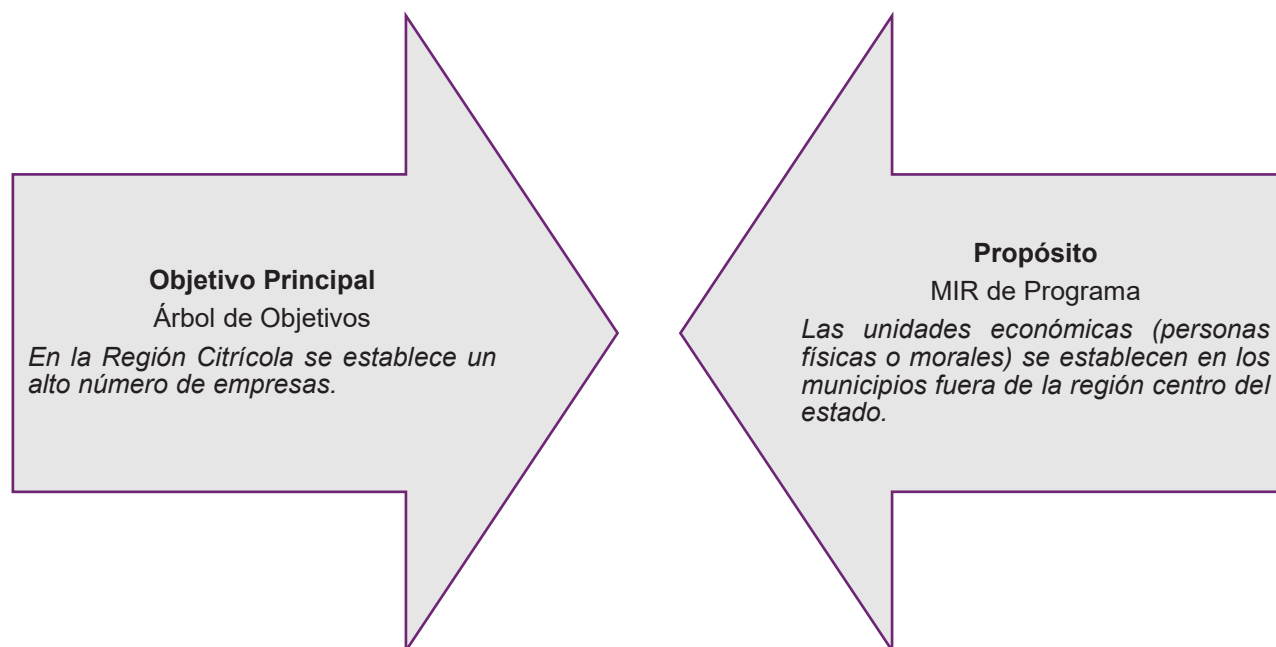
Fuente: Elaboración propia a partir de información del árbol de problemas y del árbol de objetivos del Programa.

b) El objetivo principal (Situación deseada) definido en el Árbol de Objetivos es congruente con el objetivo de Propósito definido en la MIR y en estos enunciados identifican de forma clara, precisa y consistente a la población o área de enfoque objetivo.

El objetivo principal del árbol de objetivos es *En la Región Citrícola se establece un alto número de empresas*. Los medios para lograr dicho objetivo son:

- 1) *Apoyos suficientes al emprendimiento.*
- 2) *Fácil acceso al financiamiento.*
- 3) *Alta productividad.*
- 4) *Infraestructura suficiente.*

Por otro lado, el objetivo del Propósito de la MIR del Programa es *Las unidades económicas (personas físicas o morales) se establecen en los municipios fuera de la región centro del estado*. Es posible notar que la población objetivo que se enuncia en el árbol de objetivos no es, en sintaxis, igual a la señalada en el Propósito de la MIR. Además, el objetivo principal del Árbol de Objetivos se enfoca en la cantidad *alta* de empresas y el objetivo de Propósito de la MIR se enfoca en *establecimiento de unidades económicas en los municipios fuera de la región centro del estado*. Por lo tanto, no son congruentes en su totalidad.

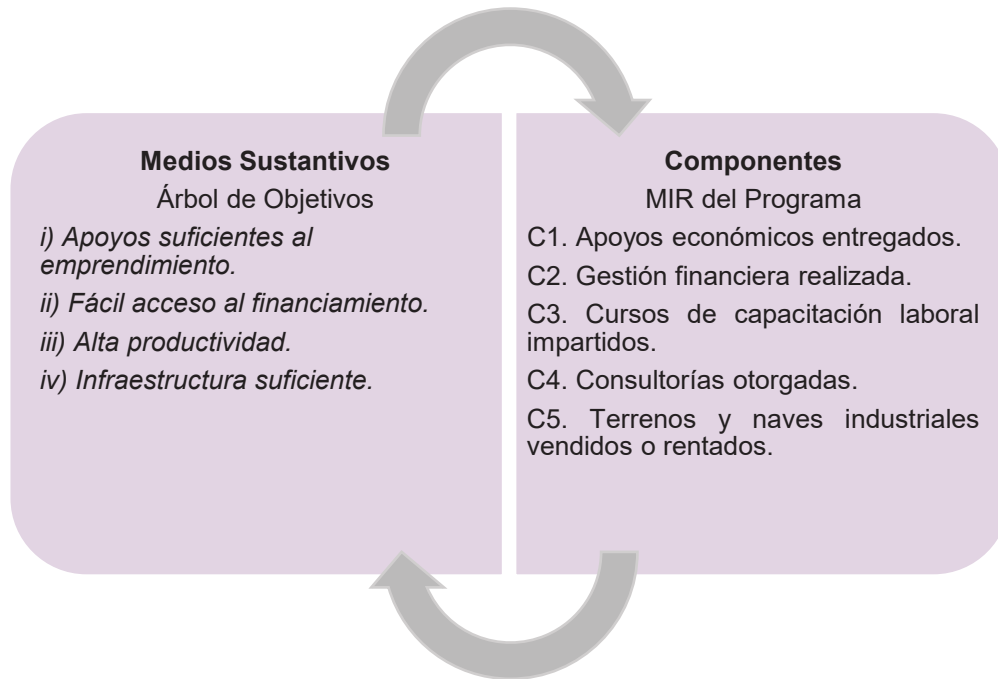


Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el árbol de objetivos y en la MIR del Programa (Anexo 1).

c) En los Medios Sustantivos definidos en el árbol de objetivos se logran identificar los bienes y servicios que entrega el Programa y en estos, se observa que son los necesarios para atender el objetivo de Propósito.

Los Medios Sustantivos identificados en el Árbol de Objetivos son: 1. Apoyos suficientes al emprendimiento; 2. Fácil acceso al financiamiento; 3. Alta productividad; e 4. Infraestructura suficiente. Por su parte, el Programa cuenta con cinco componentes: C1. Apoyos económicos entregados; C2. Gestión financiera realizada; C3. Cursos de capacitación laboral impartidos; C4. Consultorías otorgadas; y C5. Terrenos y naves industriales vendidos o rentados.

De tal forma es posible identificar que los apoyos económicos del Componente C1 son parte de los Medios Sustantivos del Árbol de Objetivos. En particular, de i) Apoyos suficientes al emprendimiento. La gestión financiera realizada del Componente C2 es parte de los Medios Sustantivos del Árbol de Objetivos; de ii) Fácil acceso al financiamiento. Los cursos de capacitación laboral y las consultorías otorgadas de los Componentes C3 y C4 son parte de los Medios Sustantivos del Árbol de Objetivos; de iii) Alta productividad. Finalmente, los terrenos y naves industriales vendidos del Componente C5 son parte de los Medios Sustantivos del Árbol de Objetivos (de iv) Infraestructura suficiente).



Fuente: Elaboración propia con información del árbol de objetivos y la MIR del Programa (Anexo 1).

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Identificar correctamente la población que se atiende mediante el Programa y que se plasma tanto en el tronco del árbol del problema como en el tronco del árbol de objetivos y en el Propósito de la MIR del Programa.

Pregunta Metodológica No. 2

¿En el Diagnóstico Situacional 2023 del Programa, el Ente Público responsable de la ejecución del Programa describe un análisis claro y preciso de los árboles de problemas y objetivos que dan justificación al Programa?

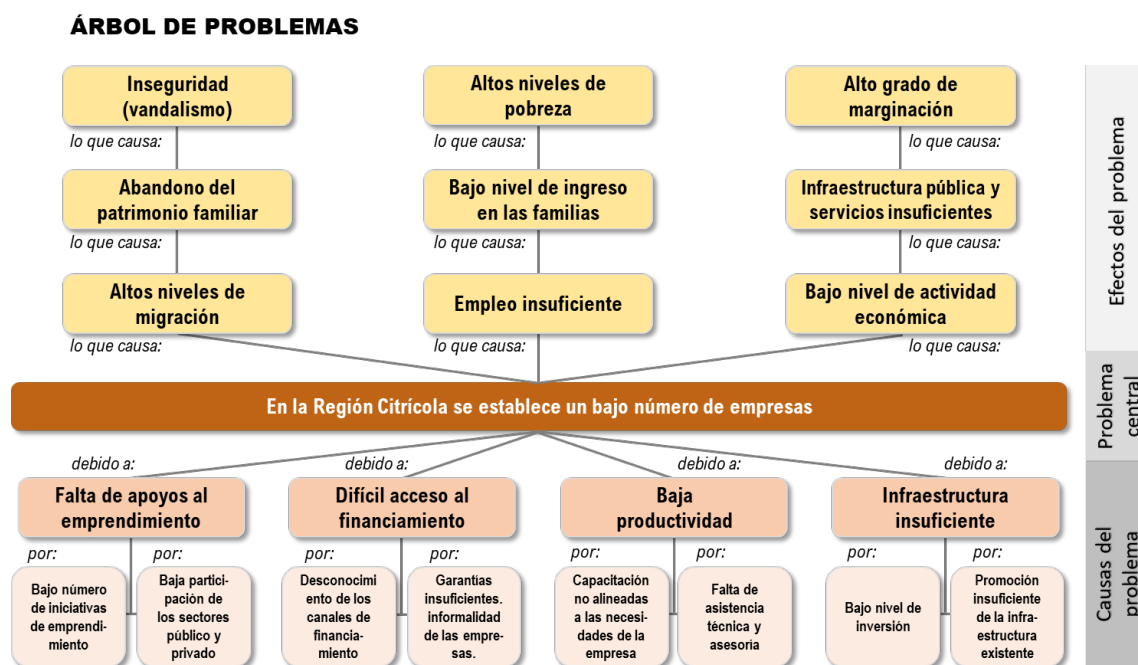
Respuesta: Sí

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se observa un análisis del árbol de problemas y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.

El Ente Público no tiene un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx> por lo que se desconocen los antecedentes del origen del problema, su evolución en el tiempo y estado actual, así como a la población de enfoque en lo relacionado a la implementación del Programa U430 en el ejercicio fiscal 2023. Sin embargo, FIDECITRUS proporcionó el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos del Programa U430 en formato PowerPoint. El Árbol de Problemas se ilustra en la Imagen No. 1. El Árbol de Problemas no cumple con todos los requisitos metodológicos establecidos en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED. Por ejemplo, éste no presenta un encadenamiento de causas y efectos debidamente identificado (ver Figura No. 5., página 42 del Manual para la Operación del PbR-SED).

Imagen No. 1. Árbol de Problemas 2023



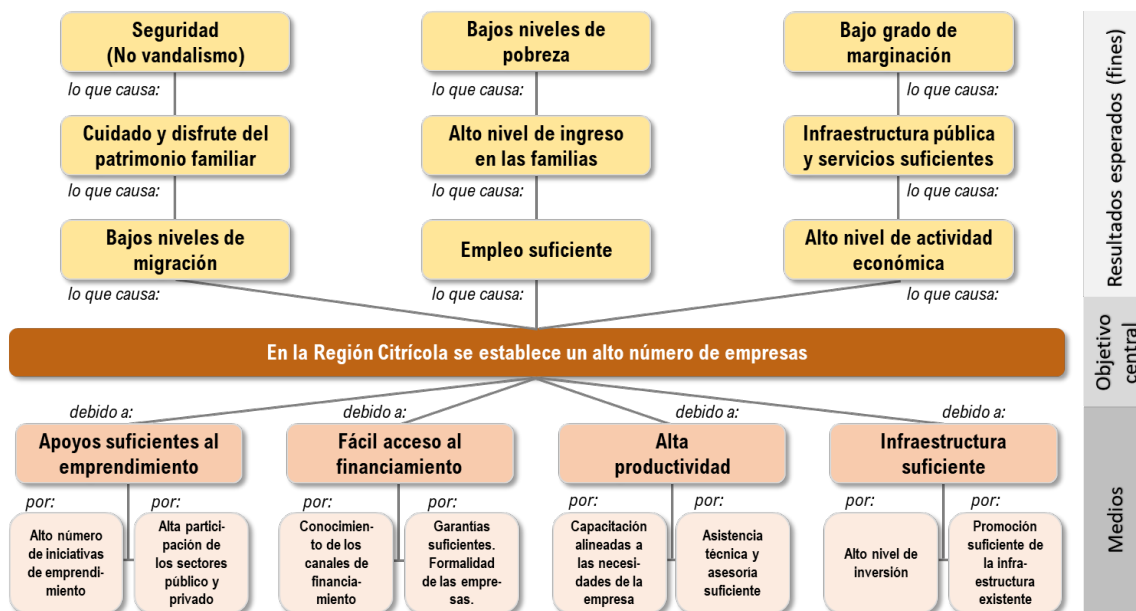
Fuente: Bitácora de Información.

b) Se observa un análisis del árbol de objetivos y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.

El Ente Público no tiene un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>. Sin embargo, FIDECITRUS proporcionó el Árbol de Objetivos, el cual se ilustra en la Imagen No. 2. El Árbol de Objetivos recibido a través de la Bitácora de Información no cumple con todos los requisitos metodológicos establecidos en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED. Por ejemplo, a los Medios se les continúa llamando Causas, y a los Fines se les continúa llamando Efectos. Por lo que se recomienda revisar la Figura No. 6. Representación Metodológica del Árbol de Objetivos o Soluciones, página 43; la Tabla No. 5. Construcción del Árbol del Problema y de Objetivos o Soluciones, página 45; la Figura No. 8a. Ejemplo didáctico del Árbol de Objetivos o Soluciones, página 49 y la Figura No. 8b. Ejemplo metodológico del Árbol de Objetivos o Soluciones, página 50, contenidas en el Manual para la Operación del PbR-SED.

Imagen No. 2. Árbol de Objetivos 2023

ÁRBOL DE OBJETIVOS



Fuente: Bitácora de Información.

c) Se observa congruencia entre el árbol de objetivos y el resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es decir la justificación para ejecutar el Programa es adecuada y está documentada con un sustento teórico o empírico para validar la intervención a través de las acciones del Programa.

La Tabla No. 6 muestra la vinculación entre el Resumen Narrativo de los diferentes niveles de desempeño de la MIR del Programa con el árbol de objetivos. Como se aprecia en la tabla, no hay vinculación en todos los niveles de desempeño de la MIR con el Árbol de Objetivos. Las causas son las siguientes:

- 1) Fin. No hay un fin último señalado en el Árbol de Objetivos. El Árbol de Objetivos cuenta con nueve fines, de los cuales dos se relacionan de forma parcial al Objetivo del nivel de Fin de la MIR (Empleo Suficiente, y Alto nivel de actividad económica). El objetivo de Fin del Programa en la MIR es "Contribuir al aumento de empleos en los municipios fuera de la región centro del estado a través de impulsar el establecimiento de nuevas empresas.". Por lo tanto, no hay vinculación directa a nivel de Fin, ya que la MIR se enfoca en el aumento de empleos en municipios fuera de la región centro del estado, y los dos fines del Árbol de Objetivos que tienen una relación más cercana al Programa U430 se enfocan solamente en empleo suficiente y en alto nivel de actividad económica.

- 2) Propósito. La sintaxis de la redacción del Objetivo a nivel de Propósito en la MIR y el Objetivo Principal del Árbol de Objetivos no permite obtener una alineación directa entre ambos elementos. Por ejemplo, la MIR menciona *unidades económicas (personas físicas o morales)* y el Árbol de Objetivos menciona *empresas*. Además, la MIR menciona *municipios fuera de la región centro del estado* y el Árbol de Objetivos menciona la *Región Citrícola*.

Por esta razón es indispensable que el Ente Público desarrolle un Diagnóstico Situacional del Programa, construyendo de manera correcta el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, y que la información plasmada en tales elementos sea trasladada de forma clara y precisa a la MIR del Programa.

Tabla No. 6 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos. U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.			
Nivel de Desempeño	Objetivos del Programa en la MIR	Vinculación a Fines o Medios Sustantivos del árbol de objetivos	Vinculación
Fin	Contribuir al aumento de empleos en los municipios fuera de la región centro del estado a través de impulsar el establecimiento de nuevas empresas.	- Empleo suficiente - Alto nivel de actividad económica	No
Propósito	Las unidades económicas (personas físicas o morales) se establecen en los municipios fuera de la región centro del estado.	En la Región Citrícola se establece un alto número de empresas.	No
Componentes	C1. Apoyos económicos entregados	Apoyos suficientes al emprendimiento.	Sí
	C2. Gestión financiera realizada	Fácil acceso al financiamiento.	Sí
	C3. Cursos de capacitación laboral impartidos	Alta productividad.	Sí
	C4. Consultorías otorgadas	Alta productividad.	Sí
	C5. Terrenos y naves industriales vendidos o rentados	Infraestructura suficiente	Sí

Fuente: Elaboración propia con información del árbol de objetivos y la MIR del Programa (Anexo 1).

Por lo anterior es recomendable que para lograr una correcta congruencia entre el árbol de objetivos y el resumen narrativo en la MIR del Programa se revise el Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED y actualizar el Diagnóstico Situacional, el árbol de problemas y el árbol de objetivos a la MIR 2023.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Elaborar y publicar un Diagnóstico Situacional que cumpla con la metodología que se establece en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Elaborar el árbol del problema y el árbol de objetivos conforme a lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 3) Vincular el árbol de objetivos y la MIR del Programa de acuerdo con lo señalado en el Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 3

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con un Diagnóstico Situacional⁹ conforme lo establece el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (MOPbR) que contextualice de manera estructurada el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) En el Diagnóstico Situacional 2023 del Programa se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados es la vigente para el Ejercicio Fiscal 2023.

El Ente Público no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa, por lo que no es posible dar respuesta a este inciso de la Pregunta Metodológica. Sin embargo, se presentó un Diagnóstico Situacional no fechado y no relacionado a algún ejercicio fiscal, en el cual se puede observar que la MIR ahí señalada es igual a la MIR 2023 del Programa (aunque en dicho diagnóstico no se hace referencia del ejercicio fiscal al que dicha MIR corresponde).

b) En el Diagnóstico Situacional 2023 del Programa se muestra de forma clara y consistente el análisis de coincidencias y complementariedades, de conformidad con lo dispuesto en el MO PbR.

El Ente Público no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa, por lo que no es posible dar respuesta a este inciso de la Pregunta Metodológica. Sin embargo, se presentó un Diagnóstico Situacional no fechado y no relacionado a algún ejercicio fiscal, en el cual se puede observar un análisis de coincidencias y complementariedades; sin embargo, dicho análisis de coincidencias y complementariedades no cumple con establecido en el Apartado 7 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED ni con Formato DS-02 del Anexo 2.

⁹ Lineamientos Generales para la operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, artículos 4 y 5. PO, Monterrey, N.L. Lunes 28 de agosto de 2023.

c) En el Diagnóstico Situacional 2023 del Programa se observa la Alineación a los instrumentos de la planeación del desarrollo de manera consistente con lo que se establece en la Matriz de Indicadores para Resultados y de conformidad con lo dispuesto en el MO PbR.

El Ente Público carece de un Diagnóstico Situacional 2023 del Programa; sin embargo, en el Diagnóstico Situacional entregado en la Bitácora de Información se presenta la alineación del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021. Tal diagnóstico no incluye la alineación del Programa U430 a algún plan o programa sectorial, especial, regional o institucional ni con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Dicho apartado no cumple con lo que establece el Manual para la Operación del PbR-SED, en su Capítulo 3, apartado 3.3, numeral 8 y con el Formato DS-03 del Anexo 3. De la Alineación a los instrumentos de la Planeación del Desarrollo.

d) La Estructura del Diagnóstico Situacional del Programa sigue lo establecido en el MO PbR (Capítulo 3, Sección 3.3. y sus anexos)¹⁰.

El Ente Público no cuenta con un Diagnóstico Situacional para el Programa durante el Ejercicio Fiscal 2023. Por lo tanto, no hay información relacionada a dicho diagnóstico en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>. Entonces, no es posible dar respuesta a este inciso de la Pregunta Metodológica.

Portada y Contenido.	• No lo contiene.
1. Marco Legal.	• No lo contiene.
2. Antecedentes.	• No lo contiene.
3. Cobertura.	• No lo contiene.
4. Árboles de Problemas y Objetivos.	• No lo contiene.
5. Matriz de indicadores para Resultados.	• No lo contiene.
6. Padrón de Beneficiarios, ROP o LOP ^{1/} .	• No lo contiene.
7. Complementariedades y Coincidencias.	• No lo contiene.
8. Alineación a la Planeación Estatal y los ODS.	• No lo contiene.
9. Versiones y vigencia del Diagnóstico.	• No lo contiene.

1/ ROP: Reglas de Operación – LOP: Lineamientos Operativos

2/ No se tiene la alineación actualizada a la planeación nacional ni al Programa Sectorial.

10 Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. SFyTGE. Portal Oficial "Evalúa PbR NL" <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>

En análisis del Diagnóstico Situacional recibido en la Bitácora de Información revela que su contenido no se apega a lo establecido en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED, por lo cual es necesario que cuando se elabore el nuevo documento, éste se apegue a lo establecido en el citado manual.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Actualizar el Diagnóstico Situacional en el que se anexen estadísticas recientes para los antecedentes y para la cobertura; así mismo, la cobertura debe ser clara y precisa con base en fuentes oficiales, redefinir árboles de problemas y de objetivos, incluir la MIR del Programa actualizada, verificar la alineación a la Planeación Estatal con número de Objetivo del PED vigente; realizar el análisis de coincidencias y complementariedades, así como la sección de Versiones y vigencia del Diagnóstico, y redactarlo conforme a lo señalado en la Sección 3.3 y sus anexos del Manual para la Operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 4

¿En el Diagnóstico Situacional del Programa, el Ente Público responsable de la ejecución del Programa expone la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Se observa de manera clara y precisa la definición de la población o área de enfoque objetivo.

El Ente Público responsable de la operación del Programa no cuenta con un Diagnóstico Situacional para el Ejercicio Fiscal 2023 conforme lo establece el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que no es posible dar respuesta a este inciso de la Pregunta Metodológica. Sin embargo, FIDECITRUS presentó un Diagnóstico Situacional no fechado y no relacionado a algún ejercicio fiscal, en el cual se identifica a la Población Objetivo como: *Unidades económicas (personas físicas y morales) asentadas en los municipios fuera de la Región Centro del Estado, que solicitan apoyo a FIDECITRUS para emprender un proyecto de inversión y que cumplen con la normatividad aplicable enunciada en las reglas de operación del programa “Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo” y en los lineamientos de cada uno de sus componentes.* Mientras que la Población Potencial y la Población Atendida no son definidas ni cuantificadas en dicho diagnóstico.

b) Se presenta con alguna metodología, el cálculo para la cuantificación y cobertura de la población o área de enfoque objetivo que se atiende con el Programa.

El Ente Público no proporcionó un documento oficializado y técnico en el cual se establezca la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida con los componentes del Programa Presupuestario. Tampoco se tiene un documento oficializado y técnico que describa la estrategia de cobertura del programa (metas de cobertura para la Población o Área de Enfoque Atendida) que aplicó para el ejercicio fiscal 2023. Por tal motivo la Tabla No. 7 carece de información.

**Tabla No. 7 Análisis de Población Objetivo y Atendida con la aplicación del Programa.
Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS).**

Año	Pob. Objetivo ^{1/} (PO)	Pob Atendida ^{2/} (PA)	Cobertura (PA/PO)*100
2022	No dato	No dato	No dato
2023	No dato	No dato	No dato

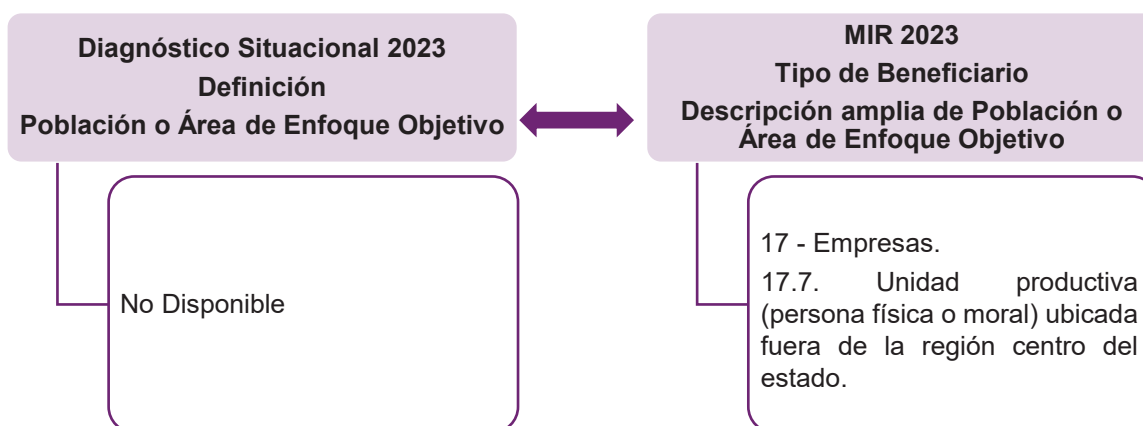
1/ Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado. Datos tomados del Reporte de Avance Físico Financiero cierre anual 2022 y 2023.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

c) La definición de población o área de enfoque objetivo que se atiende con el Programa establecida en el Diagnóstico Situacional es consistente con la determinación del Tipo de Beneficiario y Descripción amplia de la Población o Área de Enfoque Objetivo establecida en el MIR 2023.

La MIR señala que los beneficiarios o población atendida con el Programa son *Unidades económicas (personas físicas o morales) de los municipios fuera de la región centro del estado*. Sin embargo, la falta de un Diagnóstico Situacional 2023 y de un documento oficializado y técnico que defina la población atendida con los componentes del programa impide dar una respuesta a este inciso de la Pregunta Metodológica. La Población Objetivo o Área de Enfoque en la MIR es de Tipo de Beneficiario 17. *Empresas*; en particular de 17.7. Unidad productiva (persona física o moral) ubicada fuera de la región centro del estado.



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público y la MIR del Programa (Anexo 1).

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Definir y cuantificar de forma clara y precisa a la población potencial, población objetivo, y población atendida por el Programa U430, conforme al formato DS-01, señalado en el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Elaborar y oficializar una metodología para la cuantificación y la cobertura de la población objetivo que se atiende con los Componentes del Programa U430.

Pregunta Metodológica No. 5

¿Los Objetivos de Fin y Propósito del Programa están vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo y/o Programa Sectorial, Especial o Institucional?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Se identifica que el objetivo de Fin del Programa está programáticamente alineado al Plan de Desarrollo a través del monitorear indicadores a este nivel de planeación.

En la Tabla No. 8 se muestra que el Fin del Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo es *Contribuir al aumento de empleos en los municipios fuera de la región centro del estado a través de impulsar el establecimiento de nuevas empresas*, el cual está alineado al Objetivo General del Objetivo 2.11 del del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 (*Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sostenible de las regiones fuera de la ZMM, promoviendo el desarrollo del sector agropecuario, industrial y de servicios, a través de la inversión, el desarrollo tecnológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales*) así como al indicador de *Número de asegurados permanentes en el IMSS fuera de la ZMM*, el cual tiene como Línea Base el año 2022 con un valor de 60,247, una Meta 2027 de 66,725, con sentido Creciente. El indicador del PED tiene como fuente al IMSS.

**Tabla No. 8 Fin de la MIR y la alineación a la planeación del desarrollo.
U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.**

Instrumento de Planeación del Desarrollo
Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027

Fin del Programa

Contribuir al aumento de empleos en los municipios fuera de la región centro del estado a través de impulsar el establecimiento de nuevas empresas.

Supuesto de Fin del Programa

Se reactiva la actividad económica en los municipios fuera de la región centro del estado.

Indicador de Fin del Programa

Tasa de variación anual de los empleos registrados en el IMSS en los municipios fuera de la región centro del estado.

Indicador de la Planeación del Desarrollo

Número de asegurados permanentes en el IMSS fuera de la ZMM.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa y el Plan estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

Por lo anterior, se observa que el objetivo de Fin del Programa sí está programáticamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo a través del monitoreo de indicadores a este nivel de planeación.

- b) **Determinar si la vinculación del Objetivo de Fin y Propósito del Programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS- <https://agenda2030.mx/#/home>), es la adecuada conforme fue definida por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa en el Portal Oficial “Evalúa PbR SED” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/>**

La Tabla No. 9 muestra la vinculación del Objetivo del Fin y del Propósito del Programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. El Fin del Programa es *Contribuir al aumento de empleos en los municipios fuera de la región centro del estado a través de impulsar el establecimiento de nuevas empresas*. Por su parte, el Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se encuentra vinculado el Programa es el 10. *Reducir la desigualdad en los países y entre ellos, y a la Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.*

Tabla No. 9 Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027

2. Generación de Riqueza Sostenible.

2.12. Reducción de desigualdades entre regiones del estado.



Objetivo del PED

2.12. Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sostenible de las regiones fuera de la ZMM, promoviendo el desarrollo del sector agropecuario, industrial y de servicios, a través de la inversión, el desarrollo tecnológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Programa Sectorial / Institucional / Especial

No se ha emitido aún un programa derivado del Plan Estatal de Desarrollo.

Fin del Programa Presupuestario Estatal

Contribuir al aumento de empleos en los municipios fuera de la región centro del estado a través de impulsar el establecimiento de nuevas empresas.

Propósito del Programa Presupuestario Estatal

Las unidades económicas (personas físicas o morales) se establecen en los municipios fuera de la región centro del estado.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ^{1/}



Objetivo del ODS

10. Reducción de las Desigualdades

Descripción del ODS

10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Meta del ODS

10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

1/ Portal Oficial “Evalúa PbR SED” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/>

2/ Extrapolación propia a partir del Programa Especial en Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 – 2027.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la MIR del Programa (Anexo 1), Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, Programa Especial en Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 – 2027, y Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS- <https://agenda2030.mx/#/home>).

Como se puede observar en la Tabla No. 9, el Objetivo de Fin y Propósito del Programa U430 están vinculados de forma indirecta con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la definición realizada por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa en el Portal Oficial “Evalúa PbR SED”, la cual puede consultarse en <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ficha-ods/?id=421>. Ello, debido a que el Fin y el Propósito de la MIR del Programa se enfocan en impulsar el desarrollo económico de una de las regiones del estado de Nuevo León, y el ODS 10 y la Meta ODS 10.3 se enfocan, entre otras cosas, en la reducción de desigualdades (las cuales pueden ser entre diversas zonas geográficas). Cabe destacar que en el apartado correspondiente a *Objetivo del Programa Sectorial, Especial o Regional* de la sección *Alineación a la Planeación del Desarrollo* de la Ficha Técnica de Indicadores (FTI) 2023 no se muestra información por lo que el Programa U430 no está alineado a algún Programa Sectorial, Especial o Regional.

c) Observar el tipo de vinculación que se tiene con los ODS:

Directa: El logro del Fin y/o el Propósito es suficiente para cumplir con al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Indirecta: El logro del Fin y/o el Propósito contribuye al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Inexistente: El logro del Fin y/o el Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La información contenida en la Tabla No. 9 revela que existe una vinculación indirecta entre el Fin del Programa (*Contribuir al aumento de empleos en los municipios fuera de la región centro del estado a través de impulsar el establecimiento de nuevas empresas*) y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 (*Reducir la desigualdad en los países y entre ellos*), ya que el Objetivo del Fin contribuye de manera parcial a la Meta 10.3 (*Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto*).

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Identificar la alineación del Programa U430 a algún Programa Sectorial, Institucional, Especial o Regional, conforme al formato DS-03, señalado en el Anexo 3 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

Pregunta Metodológica No. 6

¿Los Componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Los Componentes observados en la MIR tienen las siguientes características:

- a) De acuerdo con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior o documento normativo oficial equivalente de la Unidad Administrativa responsable del Componente, ésta produce los bienes o servicios necesarios en la ejecución del Componente, su producción genera junto con los supuestos en este nivel de desempeño el cumplimiento del objetivo de **Propósito del programa.**

La Tabla No. 10 muestra los Componentes y sus Supuestos (C-P) así como el Propósito de la MIR del Programa U430. En apego al segundo convenio modificatorio, de fecha 13 de enero de 2014, del Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración¹¹, en la Cláusula Cuarta Inciso C, se señala que los recursos del FIDECITRUS serán destinados y aplicados para cumplir con los fines siguientes:

1. Coadyuvar con las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal Federal y Municipal según corresponda, para el desarrollo económico, industrial, comercial, tecnológico, de servicios, agropecuario, forestal, de la fauna, pesca, citrícola social, educativo, urbano, ecológico, minero, turístico, artístico, cultural, el equilibrio regional, la creación de infraestructura y equipamiento que impulse polos de desarrollo en los centros de población, y a la organización integral de las comunidades de la totalidad de los municipios del Estado de Nuevo León; promoviendo, celebrando y realizando todo tipo de actividades, convenios e inversiones que ayuden al desarrollo y organización integral de su comunidad como principal participante en su proceso de crecimiento y desarrollo.
2. Fomentar, promover, impulsar y apoyar la creación de infraestructura y equipamiento que impulse polos de desarrollo en los centros de población adecuados para el desarrollo integral de las comunidades de la totalidad de los municipios del Estado de Nuevo León, con el objeto

¹¹ Recuperado de <https://transparenciahistorico.nl.gob.mx/archivos/4896e465492e778e39d68756f413f5a31694811985.pdf>.

de coadyuvar a la descentralización del Área Metropolitana de Monterrey y/o en su caso, contribuir al desarrollo económico de los mismos.

3. Realizar todo tipo de estudios de viabilidad, prefactibilidad, investigaciones, consultorías, asesorías, dictámenes, avalúos y peritajes para mejoramiento de la capacidad administrativa, operacional y productiva de todo tipo de proyectos de inversión, desarrollo de nuevas tecnologías, desarrollo económico, urbano, industrial, comercial, de servicios, agropecuario, forestal, de la fauna, pesca, citrícola, ecológico, minero, social, educativo, turístico, artístico, cultural, del equilibrio regional, empresas rurales, infraestructura, equipamiento, entre otros que impulsen el desarrollo económico.
4. Participar en proyectos de inversión que tengan por objeto promover, fomentar y propiciar el desarrollo regional del Estado de Nuevo León.
5. Promover la obtención de recursos y fondos de fomento para el incremento del patrimonio del presente Fideicomiso, que provengan del Gobierno del Estado o de los Municipios del Estado, Gobierno Federal, Instituciones o entidades del sector paraestatal Federal o Estatal, así como de otros organismos, instituciones o empresas, personas físicas o morales nacionales o extranjeras o cualquier otra fuente viable de financiamiento para apoyar el desarrollo económico de acuerdo a los fines del presente Fideicomiso y con cargo al fondo del mismo.
6. Promover la canalización de apoyos para el fomento del desarrollo económico del Estado y ejecutar programas a través de los cuales se conjunten los esfuerzos coordinados del Estado, Municipios y la Federación para lograr la creación de fuentes de trabajo, mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales, de los niveles de vida de la población o regiones específicas. En todo caso, todo lo referente a la aplicación de recursos patrimonio del fideicomiso para estos programas se circunscribirá a los fines de este contrato.

Para tal efecto, en cuanto a las entregas de efectivo a favor de terceros, EL FIDUCIARIO realizará las entregas correspondientes mediante cheque nominativo o en especie a favor de la persona que por escrito haya designado el COMITÉ TÉCNICO o SUBCOMITÉ TÉCNICO, según corresponda, como autorizada para hacerse cargo de la distribución de las mismas a cada una de las personas físicas o morales que el COMITÉ TÉCNICO hubiere designado beneficiarias.

EL FIDUCIARIO, no será responsable del destino que se le den a los recursos, ni tampoco será responsable por las entregas de dinero realizadas en estricto acatamiento al presente contrato y en cumplimiento de las mencionadas instrucciones.

7. Cualquier otro fin que apruebe el COMITÉ TÉCNICO o SUBCOMITÉ correspondiente, siempre que el mismo implique el desarrollo o mejoramiento en cualquier forma de los Municipios que integran el Estado de Nuevo León.

Tabla No. 10 Componentes del Propósito de la MIR. U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.				
Nivel de la MIR	Objetivo	Componentes		Supuestos (C-P)
Propósito	Las unidades económicas (personas físicas o morales) se establecen en los municipios fuera de la región centro del estado.	C1.	Apoyos económicos entregados	Las unidades económicas de los municipios fuera de la región centro del estado cumplen con los requisitos de elegibilidad para recibir los apoyos económicos.
		C2.	Gestión financiera realizada	Los emprendedores y/o inversionistas buscan emprender proyectos y solicitan apoyo para gestionar financiamiento.
		C3.	Cursos de capacitación laboral impartidos	Las unidades económicas solicitan capacitación.
		C4.	Consultorías otorgadas	Las unidades económicas fuera de la región centro del estado necesitan y solicitan el apoyo del fideicomiso para recibir servicios de consultoría (asistencia) que les ayuden a mejorar sus procesos.
		C5.	Terrenos y naves industriales vendidos o rentados	Los empresarios e inversionistas se interesan en terrenos para uso industrial fuera de la región centro del estado.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa (Anexo 1).

De tal forma, es posible observar que la producción de los Componentes junto con los supuestos en este nivel de desempeño, dan cumplimiento al objetivo de Propósito del programa.

- b) **Están redactados como resultados logrados y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.**



De acuerdo con el esquema ilustrado en la figura de arriba, la redacción de los Componentes del Programa U430 sigue la siguiente estructura: *Producto o servicio terminado* + *verbo en participio pasado*. En apego a este criterio se analizó cada uno de los Componentes y se encontró que uno de los cinco está redactado como resultado logrado y cumple con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

Componente C1. *Apoyos económicos entregados*. La redacción del Componente C1 no define con claridad la finalidad de los apoyos económicos que entregan. La definición del Componente C1, además de ser acotada, no cumple con lo que se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP por lo cual debe ser modificado.

Componente C2. *Gestión financiera realizada*. La redacción del Componente C2 no define con claridad la finalidad de la gestión financiera realizada. La definición del Componente C2, además de ser acotada, no cumple con lo que se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

Componente C3. *Cursos de capacitación laboral impartidos*. La redacción del componente está en forma de resultado logrado y cumple con la sintaxis que se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

Componente C4. *Consultorías otorgadas*. La redacción del Componente C4 no define con claridad el tipo de consultoría y la finalidad de las mismas. La definición del Componente C4, además de ser acotada, no cumple con lo que se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP por lo cual debe ser modificado.

Componente C5. *Terrenos y naves industriales vendidos o rentados*. La redacción del componente está en forma de resultado logrado y no cumple con la sintaxis se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP porque señala

dos productos (terrenos y naves industriales) y dos verbos en participio pasado (vendidos y rentados), por lo cual debe ser modificado.

- c) **Los supuestos de Componente a Propósito (C-P)¹² son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.**

Los supuestos de Componente a Propósito son los siguientes (ver Tabla No. 10):

- Supuesto del C1.** *Las unidades económicas de los municipios fuera de la región centro del estado cumplen con los requisitos de elegibilidad para recibir los apoyos económicos.*
- Supuesto del C2.** *Los emprendedores y/o inversionistas buscan emprender proyectos y solicitan apoyo para gestionar financiamiento.*
- Supuesto del C3.** *Las unidades económicas solicitan capacitación.*
- Supuesto del C4.** *Las unidades económicas fuera de la región centro del estado necesitan y solicitan el apoyo del fideicomiso para recibir servicios de consultoría (asistencia) que les ayuden a mejorar sus procesos.*
- Supuesto del C5.** *Los empresarios e inversionistas se interesan en terrenos para uso industrial fuera de la región centro del estado.*

En todos los casos los supuestos corresponden a factores ajenos al Ente Público responsable de la ejecución del Programa. Además, es claro cómo dichos factores externos pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa U430, y se vinculan de manera adecuada a cada uno de los componentes. Asimismo, están redactados en positivo, es decir, describen lo que se desearía que ocurra.

¹² Los supuestos a nivel Componente deben reflejar situaciones (factores) externas que asumimos deben ocurrir con el objeto de que se logre el Propósito del Programa, una vez que los Componentes han sido generados.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Redefinir los Componentes C1, C2, C4, y C5 del Programa conforme a lo indicado en la Tabla No. 8b. del Manual para la Operación del PbR-SED y lo que señala la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

Pregunta Metodológica No. 7

¿El Propósito definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa tiene las siguientes características:

a) Es la consecuencia directa (situación deseada) que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos (A-C y C-P).

El Componente C1. *Apoyos económicos entregados* cuenta con tres actividades. A continuación, se enlista cada una de ellas, y se agregan sus Supuestos dentro de paréntesis.

A1C1. *Recepción de solicitudes de apoyo económico* (Las unidades económicas se acercan al fideicomiso para solicitar apoyos económicos para emprender proyectos fuera de la región centro del estado).

A2C1. *Integración de expediente de solicitudes de apoyo recibidas* (Las unidades económicas cumplen con los requisitos que se les pide para gestionar los apoyos económico que solicitan).

A3C1. *Gestión de apoyo económicos con expediente integrado* (Las unidades económicas cumplen con los requisitos que se les pide para gestionar los apoyos económico que solicitan).

En el caso de la Actividad A1C1 se señala que para la recepción de solicitudes de apoyo económico se requiere que las unidades económicas se acerquen al fideicomiso. Sin embargo, este supuesto pudiera ser mejorado si se incorpora contexto adicional. Por lo tanto, en este caso, el supuesto pudiera ser mejorado esclareciendo el contexto de las unidades económicas para que éstas se acerquen al fideicomiso. Como ejemplo, el supuesto de la Actividad A1C1 pudiera ser: *Las unidades económicas conocen la existencia del fideicomiso y los requisitos para solicitar apoyos económicos para emprender proyectos fuera de la región centro del estado.*

El supuesto de la Actividad A2C1 (Las unidades económicas cumplen con los requisitos que se les pide para gestionar los apoyos económico que solicitan) está correctamente establecido, por lo que de cumplirse daría condiciones de lograr la realización de dicha Actividad.

En el caso de la Actividad A3C1 se señala que para la gestión de apoyos económicos se requiere que las unidades económicas cumplan con los requisitos. Sin embargo, este supuesto pudiera ser mejorado si fuera más detallado. Como ejemplo, el supuesto de la Actividad A3C1 pudiera ser: *Las unidades económicas cumplen con todos los requisitos necesarios para la gestión efectiva de los apoyos económicos, incluyendo la entrega de la documentación completa y tienen comunicación oportuna con el fideicomiso.*

Por lo anterior se puede establecer que los supuestos de las Actividades del Componente C1 están establecidos de manera incorrecta, por lo que no es posible la concreción de este Componente. Se recomienda la actualización de los supuestos de las Actividades A1C1 y A3C1.

Las Actividades del Componente C2. *Gestión financiera realizada*, y los Supuestos de dichas Actividades señalados en paréntesis, son:

A1C2. *Recepción de solicitudes de financiamiento* (Las unidades económicas se acercan al fideicomiso para solicitar la gestión de financiamiento para emprender proyectos fuera de la región centro del estado).

A2C2. *Integración de expediente de solicitudes de financiamiento* (Las unidades económicas se acercan al fideicomiso para solicitar la gestión de financiamiento para emprender proyectos fuera de la región centro del estado).

A3C2. *Gestión de solicitudes de financiamiento con expediente integrado* (Las unidades económicas se acercan al fideicomiso para solicitar la gestión de financiamiento para emprender proyectos fuera de la región centro del estado).

En el caso de la Actividad A1C2 se señala que para la recepción de solicitudes de financiamiento se requiere que las unidades económicas se acerquen al fideicomiso. Sin embargo, este supuesto pudiera ser mejorado si se incorpora contexto adicional. Por lo tanto, en este caso, el supuesto pudiera ser mejorado esclareciendo el contexto de las unidades económicas para que éstas se acerquen al fideicomiso. Como ejemplo, el supuesto de la Actividad A1C2 pudiera ser: *Las unidades económicas conocen la existencia del fideicomiso y los requisitos para solicitar financiamiento para emprender proyectos fuera de la región centro del estado.*

En el caso de la Actividad A2C2 se señala que para la integración de expedientes se requiere que las unidades económicas se acerquen al fideicomiso. Sin embargo, la integración de expedientes no

depende de que las unidades económicas se acerquen al fideicomiso. Por lo tanto, en este caso, el supuesto pudiera ser mejorado si se centrara en el cumplimiento de los requisitos específicos para la integración del expediente. Como ejemplo, el supuesto de la Actividad A2C2 pudiera ser: *Las unidades económicas cumplen con los requisitos necesarios para la integración del expediente de solicitudes de financiamiento.*

En el caso de la Actividad A3C2 se señala que para la gestión de solicitudes de financiamiento se requiere que las unidades económicas se acerquen al fideicomiso. Sin embargo, la gestión de solicitudes de financiamiento no depende de que las unidades económicas se acerquen al fideicomiso. Por lo tanto, en este caso, el supuesto pudiera ser mejorado si se centrara en especificar la disposición de las unidades económicas para mantener comunicación constante y cumplir con los requisitos durante el proceso de gestión. Como ejemplo, el supuesto de la Actividad A3C2 pudiera ser: *Las unidades económicas cumplen con los requisitos necesarios para la gestión de solicitudes de financiamiento, incluyendo la presentación de documentos completos y la comunicación oportuna con el fideicomiso.*

Por lo anterior se puede establecer que los supuestos de las Actividades del Componente C2 están establecidos de manera incorrecta, por lo que no es posible la concreción de este Componente. Se recomienda la actualización de los supuestos de las Actividades A1C2, A2C2 y A3C2.

El Componente C3. *Cursos de capacitación laboral impartidos* tiene tres Actividades. A continuación, se enlista cada una de ellas, y se agregan sus Supuestos dentro de paréntesis.

A1C3. *Recepción de solicitudes de capacitación* (Se cuentan con los recursos financieros, materiales y humanos en tiempo y forma).

A2C3. *Elaboración del programa de capacitación* (Se cuentan con los recursos financieros, materiales y humanos en tiempo y forma).

A3C3. *Gestión de espacios para la realización de la capacitación* (Se cuentan con los recursos financieros, materiales y humanos en tiempo y forma).

En el caso de la Actividad A1C3 se señala que para la recepción de solicitudes de capacitación se requiere contar con los recursos financieros, materiales y humanos en tiempo y forma. Sin embargo, este supuesto pudiera ser mejorado si fuera más específico y relacionado a elementos externos, fuera del FIDECITRUS. Como ejemplo, el supuesto de la Actividad A1C3 pudiera ser: *Las unidades*

económicas conocen la existencia del fideicomiso y los requisitos para solicitar capacitación para emprender proyectos fuera de la región centro del estado.

En el caso de la Actividad A2C3 se señala que para la elaboración del programa de capacitación se requiere contar con los recursos financieros, materiales y humanos en tiempo y forma. Sin embargo, dichos elementos no son totalmente externos al FIDECITRUS. Por lo tanto, en este caso, el supuesto pudiera ser mejorado si se esclarecieran los elementos externos y se detallara la relación con la actividad con mayor estrechez. Como ejemplo, el supuesto de la Actividad A2C3 pudiera ser: *El fideicomiso recibe los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para diseñar un programa de capacitación que responda a las necesidades de los solicitantes.*

En el caso de la Actividad A3C3 se señala que para la gestión de espacios para la realización de la capacitación se requiere contar con los recursos financieros, materiales y humanos en tiempo y forma. Sin embargo, dichos elementos no son totalmente externos al FIDECITRUS. Por lo tanto, en este caso, el supuesto pudiera ser mejorado si se esclarecieran los elementos externos y se detallara la relación con la actividad con mayor estrechez. Como ejemplo, el supuesto de la Actividad A3C3 pudiera ser: *El fideicomiso recibe los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para gestionar los espacios para la realización de la capacitación otorgada a las unidades económicas.*

Por lo anterior se puede establecer que los supuestos de las Actividades del Componente C3 están establecidos de manera incorrecta, por lo que no es posible la concreción de este Componente. Se recomienda la actualización de los supuestos de las Actividades A1C3, A2C3 y A3C3.

El Componente C4. *Consultorías otorgadas* tiene tres Actividades. A continuación, se enlista cada una de ellas, y se agregan sus Supuestos dentro de paréntesis.

A1C4. Recepción de solicitudes de consultoría (Las unidades económicas fuera de la región centro del estado necesitan y solicitan el apoyo del fideicomiso para recibir servicios de consultoría (asistencia) que les ayuden a mejorar sus procesos).

A2C4. Elaboración del programa de consultoría (Las unidades económicas fuera de la región centro del estado necesitan y solicitan el apoyo del fideicomiso para recibir servicios de consultoría (asistencia) que les ayuden a mejorar sus procesos).

A3C4. Gestión de espacios para la realización de la consultoría (Los propietarios ceden sus instalaciones para la realización de las consultorías).

En el caso de la Actividad A1C4 se señala que para la recepción de solicitudes de consultoría se requiere que las unidades económicas necesiten y soliciten el apoyo del fideicomiso para recibir servicios de consultoría que les ayuden a mejorar sus procesos. Sin embargo, este supuesto pudiera ser mejorado si se incorpora contexto adicional. Por lo tanto, en este caso, el supuesto pudiera ser mejorado esclareciendo el contexto de las unidades económicas para que éstas soliciten consultoría al fideicomiso. Como ejemplo, el supuesto de la Actividad A1C4 pudiera ser: *Las unidades económicas fuera de la región centro del estado tienen conocimiento de los servicios de consultoría de FIDECITRUS y reconocen su necesidad para mejorar procesos.*

En el caso de la Actividad A2C4 se señala que para la elaboración del programa de consultoría se requiere que las unidades económicas necesiten y soliciten el apoyo del fideicomiso para recibir servicios de consultoría (asistencia) que les ayuden a mejorar sus procesos. Sin embargo, este supuesto pudiera ser mejorado si se incorpora contexto adicional. Como ejemplo, el supuesto de la Actividad A2C4 pudiera ser: *Las unidades económicas proporcionan la información necesaria a FIDECITRUS sobre sus necesidades para que se desarrolle un programa de consultoría adaptado a sus procesos específicos.*

En el caso de la Actividad A3C4 se señala que para la gestión de espacios para la realización de la consultoría se requiere que los propietarios cedan sus instalaciones para la realización de las consultorías. Aunque este supuesto es adecuado, pero podría ser más robusto al incluir la disponibilidad y adecuación de los espacios. Como ejemplo, el supuesto de la Actividad A3C4 pudiera ser: *Los propietarios ceden sus instalaciones adecuadas y disponibles para la realización de las consultorías, garantizando un entorno propicio para el aprendizaje.*

Por lo anterior se puede establecer que los supuestos de las Actividades del Componente C4 están establecidos de manera incorrecta, por lo que no es posible la concreción de este Componente. Se recomienda la actualización de los supuestos de las Actividades A1C4, A2C4 y A3C4.

El Componente C5. *Terrenos y naves industriales vendidos o rentados* tiene seis Actividades. A continuación, se enlista cada una de ellas, y se agregan sus Supuestos dentro de paréntesis.

A1C5. *Urbanización de terrenos para su venta o renta* (Existe disponibilidad de servicios básicos).

A2C5. *Promoción de terrenos industriales urbanizados* (Existe disponibilidad de servicios básicos y compradores interesados).

A3C5. Incorporación de terrenos para el desarrollo de nuevos proyectos (Existe disponibilidad de servicios básicos).

A4C5. Actualización del directorio de naves industriales (Existen propietarios interesados en vender o rentar naves industriales).

A5C5. Realización de la entrega de apoyos económicos para el mantenimiento de naves industriales (Existen propietarios interesados en proporcionar mantenimiento a naves industriales).

A6C5. Promoción de naves industriales (Existen naves industriales fuera de la región centro del estado que no se encuentran en uso y cuyos propietarios están interesados para que se sean utilizados).

En el caso de la Actividad A1C5, se señala que para la urbanización de terrenos para su venta o renta se requiere que exista disponibilidad de servicios básicos. Sin embargo, este supuesto podría ser mejorado al especificar qué servicios son considerados esenciales. Como ejemplo, el supuesto de la Actividad A1C5 podría ser: *Existen servicios básicos esenciales (agua, electricidad, drenaje) disponibles para la urbanización de terrenos.*

En el caso de la Actividad A2C5, se menciona que para la promoción de terrenos industriales urbanizados se requiere la existencia de servicios básicos y compradores interesados. Sin embargo, este supuesto pudiera ser mejorado si fuera más específico y relacionado a elementos externos, fuera del FIDECITRUS. Como ejemplo, el supuesto de la Actividad A2C5 pudiera ser: *Existen servicios básicos disponibles que permitan una promoción efectiva de los terrenos industriales urbanizados.*

En el caso de la Actividad A3C5, se indica que para la incorporación de terrenos para el desarrollo de nuevos proyectos también se requiere disponibilidad de servicios básicos. Este supuesto repite la idea de la actividad anterior y podría ser más específico. Un ejemplo mejorado podría ser: *Existen servicios básicos necesarios (agua, electricidad, acceso a vías de comunicación) para la incorporación de terrenos para nuevos proyectos.*

Los supuestos de las Actividades A4C5, A5C5, y A6C5 está correctamente establecidos, por lo que de cumplirse darían condiciones de lograr la realización de dichas Actividades.

Por lo anterior, se puede concluir que los supuestos de las Actividades del Componente C5 pueden ser mejorados para facilitar la concreción de este Componente. Se recomienda la actualización de los supuestos de las Actividades A1C5, A2C5 y A3C5.

Por lo que corresponde a los supuestos de los Componentes, en la respuesta al inciso c) de la Pregunta Metodológica No. 6 se estableció que los supuestos de los tres Componentes del Programa están establecidos de manera correcta, por lo que su cumplimiento está relacionado a la producción y/o generación de éstos.

Por otra parte, los cinco Componentes de la MIR del Programa Presupuestario U430 otorgan apoyos económicos, realizan gestión financiera, imparten cursos de capacitación laboral, otorgan consultorías, venden y rentan terrenos y naves industriales; por lo que el Objetivo a nivel de Propósito de la MIR del Programa es consecuencia directa de éstos cinco componentes.

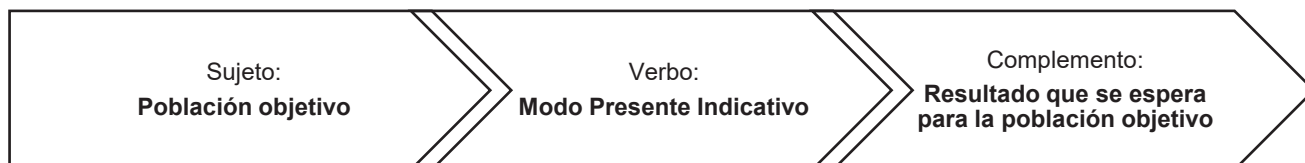
b) Incluye un solo objetivo (Objetivo del Programa).

La Tabla No. 11 muestra el Propósito de la MIR del Programa. Como ahí se pudo apreciar, sólo se especifica un objetivo del Programa, el cual consiste en que *Las unidades económicas (personas físicas o morales) se establecen en los municipios fuera de la región centro del estado.* Por ello se concluye que sí se satisface lo solicitado en este inciso de la Pregunta Metodológica.

Tabla No. 11 Propósito de la MIR U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.				
Nivel de la MIR	Objetivo	Nivel de la MIR	Objetivo	Supuestos (P-F)
Fin	Contribuir al aumento de empleos en los municipios fuera de la región centro del estado a través de impulsar el establecimiento de nuevas empresas.	Propósito	Las unidades económicas (personas físicas o morales) se establecen en los municipios fuera de la región centro del estado.	Se cuenta con emprendedores, empresarios e inversionistas interesados en desarrollar negocios en los municipios fuera de la región centro del estado.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa (Anexo 1).

- c) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.**



De acuerdo con el diagrama de la figura arriba ilustrada, la estructura metodológica para la correcta redacción del objetivo del Propósito del Programa que se indica en la MIR es *Sujeto* (población objetivo) + *Verbo* (en modo presente indicativo) + *Complemento* (resultado que se espera para la población objetivo). En el caso del Programa que nos ocupa tenemos lo siguiente:

Sujeto: *Las unidades económicas (personas físicas o morales) ...*
Verbo: *... se establecen ...*
Complemento: *... en los municipios fuera de la región centro del estado.*

El análisis anterior revela que el Propósito de la MIR del Programa sí está claramente especificado, y su redacción cumple con la sintaxis que se indica en el Manual para la Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.

- d) **Los supuestos de Propósito (P-F) son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.**

El supuesto a nivel de Propósito a Fin (P-F) es que *Se cuenta con emprendedores, empresarios e inversionistas interesados en desarrollar negocios en los municipios fuera de la región centro del estado.*

Por lo tanto, el supuesto sí corresponde a un factor ajeno al Ente Público responsable de la operación del programa, al señalar que el interés por parte de los emprendedores, empresarios e inversionistas permita desarrollar negocios en los municipios fuera de la región centro del estado. Además, se vincula de manera adecuada al nivel de Propósito, y está redactado de forma adecuada (en sentido positivo, y describiendo lo que se desearía que pasara).

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Actualizar los supuestos de las Actividades A1C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C2, A1C3, A2C3, A3C3, A1C4, A2C4, A3C4, A1C5, A2C5, y A3C5, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 10 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 8

¿El Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tiene las siguientes características:

- a) **Incluye un solo objetivo y está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.**



El Fin señalado en la MIR del Programa U430 es *Contribuir al aumento de empleos en los municipios fuera de la región centro del estado a través de impulsar el establecimiento de nuevas empresas*, e incluye un solo objetivo. Además, está claramente especificado y satisface la sintaxis que se establece en el Manual para la Operación del PbR-SED y en la Guía para para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. De acuerdo con la imagen de arriba, la redacción del Fin en la MIR del Programa es:

El qué: *Contribuir ...*
A qué: *... al aumento de empleos en los municipios fuera de la región centro del estado ...*
Conjunción de enlace: *... a través de ...*
El cómo: *... impulsar el establecimiento de nuevas empresas.*

b) Está vinculado con algún objetivo Estratégico perteneciente a un Programa Sectorial, Institucional o Especial.

El Fin señalado en la MIR del Programa U430 no se vincula a algún Programa Sectorial, Especial o Regional.

c) Los supuestos de FIN (SF), son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, y se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, describen lo que se desearía que pasara.

El Supuesto a nivel de Fin señalado en la MIR del Programa U430 es: “*Se reactiva la actividad económica en los municipios fuera de la región centro del estado*” (ver Anexo 1). Dicho Supuesto describe claramente el factor externo que puede afectar de manera directa el desempeño del Programa. Además, se vincula de manera adecuada a dicho nivel de desempeño. Finalmente, el Supuesto está redactado de forma adecuada (de forma positiva y describiendo lo que se desearía que pasara).

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Identificar la alineación del Programa U430 a algún Programa Sectorial, Especial o Regional, conforme al formato DS-03, señalado en el Anexo 3 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 9

¿El Programa cuenta con un conjunto de Objetivos – Indicadores - Medios de verificación, con el que se puede validar la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los indicadores de desempeño de acuerdo al análisis CREMAA, son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y en su caso, tienen aporte marginal.

La Tabla No 12 muestra el análisis CREMAA realizado a los indicadores de desempeño de la MIR del Programa *U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo*. Solamente los indicadores a nivel de Fin y Propósito son validados. Ninguno de los indicadores a nivel de Componentes pudo ser validado. Por ejemplo, los Métodos de Cálculo de los indicadores de todos los Componentes no son acumulables como lo indica la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED. La Sección 6.1 de dicho Manual señala que el Sistema Informático en el que se realiza el Monitoreo de los indicadores de desempeño “...calculará automáticamente el resultado del indicador con base en la fórmula de cálculo del indicador. Asimismo, el sistema informático registrará el avance observado de manera acumulada al periodo que se esté reportando, de tal manera que el avance observado de un numerador con frecuencia trimestral al segundo trimestre equivaldrá al valor acumulado del primer y segundo trimestre...”. Esto implica que los Indicadores de Desempeño de los Componentes debieran ser acumulados; situación que no se señala en los nombres y métodos de cálculo de dichos indicadores.

Indicador de desempeño a nivel Fin.

El indicador del Fin del Programa U430 (Tasa de variación anual de los empleos registrados en el IMSS en los municipios fuera de la región centro del estado) es Claro en su redacción. Es Relevante, ya que se relaciona directamente con el objetivo de aumentar el empleo. Es Económico, dado que los datos son accesibles a un costo razonable (información del IMSS y de FIDECITRUS). Además, es Monitoreable debido a la claridad en los medios de verificación y método de cálculo. Finalmente, es Adecuado, ya que permite emitir un juicio sobre el desempeño en el aumento de empleos.

Indicador de desempeño a nivel Propósito.

El indicador del Propósito del Programa U430 (Tasa de variación anual del número de unidades económicas de los municipios fuera de la región centro del estado) es preciso, por lo tanto, es Claro. Es Relevante porque está alineado con el objetivo de establecer nuevas unidades económicas. Además, es Económico, dado que los datos son accesibles a un costo razonable (información del INEGI y de FIDECITRUS). Es Monitoreable, con claridad en los medios de verificación y método de cálculo. Por último, es Adecuado, ya que permite evaluar el desempeño en la creación de unidades económicas.

Indicador de desempeño del Componente C1.

El indicador del Componente C1 del Programa U430 (Promedio por unidad económica beneficiada) no es preciso, por lo tanto, no es Claro. Se sugiere enfatizar el componente y añadir el contexto temporal: *Promedio acumulado de apoyos económicos entregados por unidad económica*. Es Relevante, ya que se relaciona directamente con el objetivo de entregar apoyos. Es Económico, dado que los datos son accesibles a un costo razonable porque son datos provenientes de FIDECITRUS. El indicador no es Monitoreable porque su Método de Cálculo no es acumulable al semestre correspondiente, según lo señalado en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED. Por lo tanto, no es Adecuado, ya que no permite evaluar la efectividad en entrega de los apoyos económicos.

Indicador de desempeño del Componente C2.

El indicador del Componente C2 del Programa U430 (Financiamiento otorgado por gestiones realizadas por unidad económica beneficiada) no es preciso, por lo tanto, no es Claro. Se sugiere enfatizar el componente y añadir el contexto temporal: *Promedio acumulado de financiamiento otorgado por unidad*. Es Relevante, dado que se alinea con el objetivo de gestionar financiamiento. Es Económico, dado que los datos son accesibles a un costo razonable porque son datos provenientes de FIDECITRUS. El indicador no es Monitoreable porque su Método de Cálculo no es acumulable al semestre correspondiente, según lo señalado en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED. Por lo tanto, no es Adecuado, ya que no permite evaluar la efectividad en entrega de los apoyos económicos.

Indicador de desempeño del Componente C3.

El indicador del Componente C3 del Programa U430 (Promedio de asistentes por curso de capacitación impartido) no es preciso, por lo tanto, no es Claro. Se sugiere enfatizar el componente y añadir el contexto temporal: *Promedio acumulado de asistentes por curso de capacitación*. Es Relevante, dado

que se alinea con el objetivo de impartir cursos de capacitación. Es Económico, dado que los datos son accesibles a un costo razonable porque son datos provenientes de FIDECITRUS. El indicador no es Monitoreable porque su Método de Cálculo no es acumulable al semestre correspondiente, según lo señalado en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED. Por lo tanto, no es Adecuado, ya que no permite evaluar la efectividad en entrega de los apoyos económicos.

Indicador de desempeño del Componente C4.

El indicador del Componente C4 del Programa U430 (Porcentaje de consultorías otorgadas) no es preciso, por lo tanto, no es Claro. Se sugiere enfatizar el componente y añadir el contexto temporal: *Porcentaje acumulado de consultorías otorgadas*. Es Relevante, dado que se alinea con el objetivo de gestionar financiamiento. Es Económico, dado que los datos son accesibles a un costo razonable porque son datos provenientes de FIDECITRUS. El indicador no es Monitoreable porque su Método de Cálculo no es acumulable al semestre correspondiente, según lo señalado en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED. Por lo tanto, no es Adecuado, ya que no permite evaluar la efectividad en entrega de los apoyos económicos.

Indicador de desempeño del Componente C5.

El indicador del Componente C5 del Programa U430 (Porcentaje de metros cuadrados vendidos o rentados) no es preciso, por lo tanto, no es Claro. Se sugiere enfatizar el componente y añadir el contexto temporal: *Porcentaje acumulado de metros cuadrados de infraestructura industrial (terrenos y naves industriales) comercializados*. Es Relevante, dado que se alinea con el objetivo de vender o rentar terrenos y naves industriales. Es Económico, dado que los datos son accesibles a un costo razonable porque son datos provenientes de FIDECITRUS. El indicador no es Monitoreable porque su Método de Cálculo no es acumulable al semestre correspondiente, según lo señalado en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED. Por lo tanto, no es Adecuado, ya que no permite evaluar la efectividad en entrega de los apoyos económicos.

Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Fin	OBJETIVO: CONTRIBUIR AL AUMENTO DE EMPLEOS EN LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO A TRAVÉS DE IMPULSAR EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS EMPRESAS.	((EMPLEOS REGISTRADOS EN EL IMSS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO EN EL AÑO T - EMPLEOS REGISTRADOS EN EL IMSS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO EN EL AÑO T-1) / EMPLEOS REGISTRADOS EN EL IMSS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO EN EL AÑO T-1) * 100	1	1	1	1	1	-	5	Sí	
	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE LOS EMPLEOS REGISTRADOS EN EL IMSS EN LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO.										
Propósito	OBJETIVO: LAS UNIDADES ECONÓMICAS (PERSONAS FÍSICAS O MORALES) SE ESTABLECEN EN LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO.	((UNIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO EN EL AÑO T - UNIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO EN EL AÑO T-1) / UNIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO EN EL AÑO T-1) * 100	1	1	1	1	1	-	1	Sí	
	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN ANUAL DEL NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO.										

Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Componentes											
C1.	OBJETIVO: APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS. INDICADOR: PROMEDIO POR UNIDAD ECONÓMICA BENEFICIADA.	MONTO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS / NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS	0	1	1	0	0	-	2		No
C2.	OBJETIVO: GESTIÓN FINANCIERA REALIZADA. INDICADOR: FINANCIAMIENTO OTORGADO POR GESTIONES REALIZADAS POR UNIDAD ECONÓMICA BENEFICIADA.	(MONTO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR GESTIONES REALIZADAS / NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS)	0	1	1	0	0	-	2		No
C3.	OBJETIVO: CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL IMPARTIDOS. INDICADOR: PROMEDIO DE ASISTENTES POR CURSO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO.	(ASISTENTES / CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS)	0	1	1	0	0	-	2		No
C4.	OBJETIVO: CONSULTORIAS OTORGADAS. INDICADOR: PORCENTAJE DE CONSULTORÍAS OTORGADAS.	(NÚMERO DE CONSULTORÍAS OTORGADAS / NÚMERO DE CONSULTORÍAS GESTIONADAS) * 100	0	1	1	0	0	-	2		No

Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.

Nivel de la MIR	Objetivo / Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
C5.	OBJETIVO: TERRENOS Y NAVES INDUSTRIALES VENDIDOS O RENTADOS. INDICADOR: PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS VENDIDOS O RENTADOS.	(METROS CUADRADOS VENDIDOS O RENTADOS / METROS CUADRADOS DESARROLLADOS) * 100	0	1	1	0	0	-	2		No

Claros (C): los indicadores son precisos e inequívocos.

Relevantes (R): los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Programa.

Económicos (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.

Monitoreables (M): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.

Adecuados (A): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa en el Ente Público evaluado.

Aporte marginal (AM): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la MIR del Programa (Anexo 1) y de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Por lo aquí descrito, no es posible validar la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.

b) Los indicadores permiten medir de manera directa o indirecta el objetivo del nivel de desempeño correspondiente.

La Tabla No. 13 muestra el tipo de medición de los Indicadores de Desempeño y sus Medios de Verificación. Ahí se observa que los cinco indicadores analizados (uno de Fin, uno de Propósito y tres de Componentes) miden de manera directa el nivel de Objetivo del Programa en cada uno de sus niveles de desempeño. Además, los Medios de Verificación son adecuados para realizar el cálculo de los indicadores.

**Tabla No. 13 Tipo de medición de los Indicadores de Desempeño y sus Medios de Verificación.
U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.**

Nivel de Desempeño	Indicador	¿El indicador de desempeño mide directa o indirectamente el Objetivo de la MIR?	¿Los Medios de Verificación son los adecuados para realizar el cálculo del indicador?
Fin	Tasa de variación anual de los empleos registrados en el IMSS en los municipios fuera de la región centro del estado.	Directa	Sí
Propósito	Tasa de variación anual del número de unidades económicas de los municipios fuera de la región centro del estado.	Directa	Sí
Componentes	C1. Promedio por unidad económica beneficiada.	Directa	Sí
	C2. Financiamiento otorgado por gestiones realizadas por unidad económica beneficiada.	Directa	Sí
	C3. Promedio de asistentes por curso de capacitación impartido.	Directa	Sí
	C4. Porcentaje de consultorías otorgadas.	Directa	Sí
	C5. Porcentaje de metros cuadrados vendidos o rentados.	Directa	Sí

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del Anexo 1 y de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Actualizar los indicadores de desempeño de la MIR del Programa para que cumplan con los Criterios CREMAA identificados en el Apartado 8 de la Sección 3.4 y la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 10

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar de manera periódica los resultados del Programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los indicadores de desempeño se reportan en una plataforma informática o en un portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados y están disponibles para consulta pública a menos de tres clics.

Los indicadores de desempeño del Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo se reportan en el portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/>). Además, éstos están disponibles para consulta pública a menos de tres clics, tal y como se muestra en la siguiente imagen.



En el portal Evalúa PbR-SED Nuevo León se localiza la meta anual de cada uno de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa, el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) trimestral para cada uno de los cuatro trimestres del Ejercicio Fiscal 2023 así como la información al cierre definitivo del Ejercicio Fiscal para su reporte correspondiente en la Cuenta Pública. La siguiente imagen muestra el RAFFI correspondiente al cierre definitivo del Ejercicio Fiscal 2023 para su reporte correspondiente en la Cuenta Pública.



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño
U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.
Ejercicio Fiscal 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESUPUESTO POR RESULTADOS

REPORTES DE AVANCE FÍSICO - FINANCIERO 2023

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de gestión y el desempeño de los servidores públicos del Gobierno de Nuevo León (Gobierno).
NOMBRE DEL PROGRAMA: Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.
DE QUÉ TIPO DE PROGRAMAS SE TRATA: Programa de Desarrollo Económico.
FINAL: Desarrollo de capacidades económicas y tecnológicas y de servicios para la zona.
OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de gestión y el desempeño de los servidores públicos del Gobierno de Nuevo León (Gobierno).
NOMBRE DEL PROGRAMA: Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.
DE QUÉ TIPO DE PROGRAMAS SE TRATA: Programa de Desarrollo Económico.
FINAL: Desarrollo de capacidades económicas y tecnológicas y de servicios para la zona.
OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de gestión y el desempeño de los servidores públicos del Gobierno de Nuevo León (Gobierno).
NOMBRE DEL PROGRAMA: Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.
DE QUÉ TIPO DE PROGRAMAS SE TRATA: Programa de Desarrollo Económico.
FINAL: Desarrollo de capacidades económicas y tecnológicas y de servicios para la zona.

UNIDAD DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO				
MONTOS	AVANCE FINANCIERO			
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
	CP 0404C "Modular"			
	U			
TRIMESTRE	I	II	III	IV
MONTOS	2,353,305	6,487,431	15,493,000	16,000,000
COMETIDOS	45.51	28.13	90.92	100.00

RESUMEN NARRATIVO		INDICADOR	INDICADORES	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL 2023	LÍNEA BASE 2021	AVANCE FÍSICO						MÉDIO DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN		SUSCEPTOS
								2022	2023	2024	AÑO 2025	2026	2027			
IN	CONSEJO DE LA CÁMARA DE COMERCIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS DE TURISMO Y RECREACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO	PLAN DE MARKETING DE LA EMPRESA	EMPRESAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS DE TURISMO Y RECREACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO	REGISTRO DE EMPRESAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS DE TURISMO Y RECREACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO	ANUAL	5.17	10.10	33.30						REGISTRO DE EMPRESAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO DE LA CÁMARA DE COMERCIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS DE TURISMO Y RECREACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO	SE REALIZA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS DE TURISMO Y RECREACIÓN EN LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO	
PROYECTO	LA UNIÓN EMPRESARIAL (UNIÓN EMPRESARIAL) Y LA UNIÓN EMPRESARIAL															

b) Los indicadores se publican en la Cuenta Pública (Trimestral y en el Cierre Definitivo Anual) del Ente Público responsable de la ejecución del Programa.

El Reporte de Avance Físico Financiero no se publica en el informe anual 2023 de la Cuenta Pública del FIDECITRUS, la cual no puede ser encontrada de forma pública en algún portal de internet. Se recomienda que la información trimestral de la Cuenta Pública del FIDECITRUS se publique en internet.

El Reporte de Avance Físico Financiero del Programa U430 tampoco se publica en los Informes de Avance de Gestión Financiera del FIDECITRUS, los cuales fueron compartidos dentro de la Bitácora de Información, y no se encuentran publicados en internet.

c) En los reportes para documentar los resultados del Programa, los indicadores cuentan con umbrales de mínimo – máximo que determinen el estatus de avance y cumplimiento de metas.

La Tabla No. 14 muestra los Umbrales de Cumplimiento de Metas 2023 del Programa U430 a través de los Indicadores establecidos en su MIR. Ahí se observa que en cinco de los siete indicadores la semaforización de los indicadores es crítica porque los avances en algunos casos son menores al 90% y en otros son superiores al 110%. De todos los casos el más notable es el del indicador del Componente C5 (*Porcentaje de metros cuadrados vendidos o rentados*) cuyo porcentaje de cumplimiento es 0%. También destaca el cumplimiento del indicador del Componente C3 (*Promedio de asistentes por curso de capacitación impartido*) con un cumplimiento de 180%.

Tabla No. 14 Umbrales de Cumplimiento de Metas 2023 a través de los Indicadores de la MIR. U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.						
Nivel de la MIR	Indicador de Desempeño	Conceptos	Resultados 2023	Semaforización (Umbrales ¹ -/+)		
				Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
Fin	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE LOS EMPLEOS REGISTRADOS EN EL IMSS EN LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO	Meta	6.27%	Adecuado		
		Avance	6.09%			
		Cumplimiento (%)	97.1%			

Tabla No. 14 Umbrales de Cumplimiento de Metas 2023 a través de los Indicadores de la MIR.
U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.

Nivel de la MIR	Indicador de Desempeño	Conceptos	Resultados 2023	Semaforización (Umbrales ^{1/} -/+)		
				Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
Propósito	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN ANUAL DEL NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO	Meta	2.24%			Crítico
		Avance	0.75%			
		Cumplimiento (%)	33.5%			
C1.	INDICADOR: PROMEDIO POR UNIDAD ECONÓMICA BENEFICIADA	Meta	250,000			Crítico
		Avance	12,000			
		Cumplimiento (%)	4.8%			
C2.	INDICADOR: FINANCIAMIENTO OTORGADO POR GESTIONES REALIZADAS POR UNIDAD ECONÓMICA BENEFICIADA	Meta	500,000			Crítico
		Avance	33,000			
		Cumplimiento (%)	6.6%			
C3.	INDICADOR: PROMEDIO DE ASISTENTES POR CURSO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO	Meta	10			Crítico
		Avance	18			
		Cumplimiento (%)	180%			
C4.	INDICADOR: PORCENTAJE DE CONSULTORÍAS OTORGADAS	Meta	100%	Adecuado		
		Avance	100%			
		Cumplimiento (%)	100%			
C5.	INDICADOR: PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS VENDIDOS O RENTADOS	Meta	46			Crítico
		Avance	0			
		Cumplimiento (%)	0%			

1/ Umbrales. - Rangos de cumplimiento de metas de desempeño, establecidos en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sección 5. Parámetros de Semaforización, pág. 89, Numeral 2.0 Ficha Técnica de Desempeño, Apartado 3.5 Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño, Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI.

Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
------------------------	---	---------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con información del Reporte de Avance Físico Financiero y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Es importante que el Ente Público responsable de la ejecución del Programa U430 actualice las metas de los indicadores de desempeño entre los meses de marzo a diciembre del ejercicio fiscal que corresponda, ya que como se indica en la Sección 5.2 del Manual para la Operación del PbR-SED, si durante el transcurso del ejercicio se presentan las siguientes situaciones que impacten significativamente la operación de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica, es necesario actualizar las metas de los indicadores de desempeño.

- ✓ Cambio presupuestal de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica en un porcentaje igual o mayor a 10% –en sentido positivo o negativo– con respecto al presupuesto aprobado en la Ley de Egresos del ejercicio fiscal en curso.
- ✓ Modificación en el marco legal de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica que sean publicadas en los órganos oficiales del ámbito federal o estatal.
- ✓ Cambio sustancial en los factores sociales, económicos o políticos externos a un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica que transforme la situación, problemática o necesidad que estas categorías programáticas tienen como objetivo atender.

Independientemente de todo lo anterior, es importante que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado revise el Formato del Reporte de Avance Físico Financiero (trimestral y anual) debido al cambio en la base de programación del presupuesto. Por ello se propone la siguiente modificación:

Avance Financiera Acumulado (Pesos Corrientes)

Trimestre	Aprobado (Anual)	Modificado (Cambios)	Ejercido (Acumulado)	% Ejercido / Modificado
TI (ENE – MAR)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
TII (ABR – JUN)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
TIII (JUL – SEP)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
TIV (OCT – DIC)	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	
CIERRE DEFINITIVO	\$	\$	\$	
Componente C1.	\$	\$	\$	
Componente C2.	\$	\$	\$	
Componente C3.	\$	\$	\$	
Componente Cn.	\$	\$	\$	

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Reportar los indicadores de desempeño del Programa U430 en la Cuenta Pública (Trimestral y en el Cierre Definitivo Anual) del Ente Público responsable de la ejecución del Programa.
- 2) Crear un portal de internet para el Ente Público responsable de la ejecución del Programa U430 en el que se incluya un apartado para difundir la información detallada de sus indicadores de desempeño, así como su Cuenta Pública y los Informes de Avance de Gestión Financiera de FIDECITRUS, de forma trimestral y al cierre definitivo de cada ejercicio fiscal.
- 3) Modificar, de considerarse pertinente, el formato del Reporte de Avance Físico Financiero trimestral, y anual en el Apartado correspondiente al Avance Financiero por trimestre, para incorporar los montos presupuestales de los Componentes, especificando el momento contable a reportar.

Pregunta Metodológica No. 11

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa recibió recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño practicadas al Programa en los ejercicios fiscales 2022, 2021, 2020 y 2019?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Las recomendaciones de mejora al Programa fueron notificadas oficialmente a las Unidades Administrativas responsables de la ejecución del Programa.

El Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo es un programa nuevo. Sin embargo, el fideicomiso se ejercía mediante el Programa 041 Desarrollo Regional, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, desde 2017. Mientras que el Programa U430 no ha tenido evaluaciones de desempeño en los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, y 2022, el Programa 041 presenta una Evaluación de Diseño, contemplada en el Programa Anual de Evaluación 2020 y que correspondió al Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo con el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>.



Según la información del Portal Oficial “Evalúa PbR NL” (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>), no hay un Anexo de Difusión de la Evaluación por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ni un Posicionamiento Institucional o un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Dentro de la Evaluación de Diseño del Programa Desarrollo Regional, con Clasificación Programática I14F21041 en aquél entonces, es posible identificar los siguientes diez Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dicha evaluación.

- 1) Realizar un documento de Planeación Estratégica del Ente Público evaluado, entre los cuales se identifique la filosofía organizacional y los objetivos institucionales.
- 2) Se recomienda rediseñar el Diagnóstico del Programa con los requerimientos establecidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en el cual se defina y cuantifique de manera clara la población potencial, objetivo y atendida, así como los árboles de problemas y objetivos, además de las coincidencias y complementariedades entre otros. Siempre y cuando se determine si el Programa evaluado es un Programa Presupuestario.
- 3) Rediseñar la MIR del Programa “Desarrollo Regional”, en el caso que el programa entregue bienes y/o servicios a la población, en caso contrario, elaborar una Actividad Institucional y crear una MIR para el FIDECITRUS, debido a que el Fideicomiso tiene estructura propia, además que se encuentra enfocado a la zona citrícola del Estado de Nuevo León.
- 4) Revisar, complementar y corregir la Ficha Técnica de Indicadores para Resultados del Programa, en los apartados de: tipo de indicador, dimensión, tipo de fórmula, unidad de medida, descripción del indicador y de sus variables.
- 5) Capacitación al personal que realiza la proyección de las metas y los cálculos para la entrega de los avances trimestrales de los indicadores de la MIR.
- 6) Mejorar el diseño de las ROP del FIDECITRUS con base en los requerimientos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 77, fracción II y/o a la Guía para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas del Estado de Nuevo León. Así como crear ROP para el Programa “Desarrollo Regional” en caso de ser rediseñado y que entregue apoyos, subsidios o recursos financieros no recuperables.
- 7) Contar con un Padrón de Beneficiarios, sobre todo cuando el programa entrega apoyos, subsidios o recursos financieros no recuperables como lo indican las ROP del FIDECITRUS.
- 8) Entregar los Reportes de avances de los indicadores de la MIR incluyendo las actividades, para que sean monitoreadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

- 9) Incluir en los Reportes de Avances de los Indicadores el apartado de Programación trimestral o semestral de metas, según sea el caso, debido a que no se puede observar si la programación de metas en su frecuencia trimestral o semestral fue la adecuada.
- 10) Notificar a la COTAI, la revisión y corrección de las obligaciones de transparencia de cada uno de los Programas del Ente Público evaluado, particularmente del Programa “Desarrollo Regional”, debido a que con base a sus características está obligado a reportar la información que corresponde a la fracción XVI del artículo 95 de la referida Ley de Transparencia.

b) El Ente Público responsable de la ejecución de Programa emitió Posicionamiento Institucional respecto a las recomendaciones de mejora notificadas oficialmente.

Como resultado de la información proporcionada por el FIDECITRUS mediante la Bitácora de Información, así como de la información en el Portal Oficial “Evalúa PbR NL” (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>) no es posible identificar el Posicionamiento Institucional de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a cargo del Programa I14F21041, mediante el cual se ejercían los recursos del fideicomiso (ver Tabla No. 15a).

Tabla No. 15a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Evaluaciones de Desempeño al Programa. Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS).				
Ejercicio Fiscal evaluado	Nombre de la evaluación	Total de ASM emitidos en la Evaluación	Número de ASM aceptados de acuerdo con el posicionamiento institucional	Número de ASM implementados con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%
2019	Evaluación de Diseño	10	0	0

Fuente: Portal Oficial “Evalúa PbR NL” (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>).

c) Se identifica que el Ente Público responsable de la ejecución de Programa cuenta con mecanismo formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

No se ha identificado que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario o FIDECITRUS tenga mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

Tabla No. 15b Aspectos Susceptibles de Mejora implementados.
U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo

Ejercicio Fiscal evaluado	ASM Implementado	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado

Fuente: Portal Oficial “Evalúa PbR NL” (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>).

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Realizar el Posicionamiento Institucional conforme al formato del Anexo 9 (Formato PI) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Elaborar el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), conforme al formato del Anexo 10 (Formato PAMGE) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del PbR-SED, y presentar evidencia documental de los avances y la entrega final del PAMGE, que soporte las actividades realizadas y los resultados alcanzados.

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

Pregunta Metodológica No. 12

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo que reciben los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el Programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.

El Ente Público no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo que reciben los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo. A falta de un Diagnóstico Situacional vigente para el Programa, y que no se encontró uno publicado en el Portal Oficial “Evalúa PbR NL” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/> para los ejercicios fiscales 2023 y 2024, se procede a analizar la información de un Diagnóstico Situacional no fechado, proporcionado por FIDECITRUS. En este documento se señala que la Población Objetivo es *Unidades económicas (personas físicas y morales) asentadas en los municipios fuera de la Región Centro del Estado, que solicitan apoyo a FIDECITRUS para emprender un proyecto de inversión y que cumplen con la normatividad aplicable enunciada en las reglas de operación del programa “Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo” y en los lineamientos de cada uno de sus componentes.*

Dicha Población Objetivo no coincide con la que se presenta en la MIR del Programa U430 (Unidades económicas (personas físicas o morales) de los municipios fuera de la región centro del estado). Por ello se recomienda que, si la población objetivo antes señalada ya no es la misma, dicha situación se detalle en la versión oficializada de su estrategia de cobertura, la cual puede estar contenida dentro del Diagnóstico Situacional del Programa U430 y el Formato DS-01 Definición de Población Potencial, Objetivo y Atendida, señalado en el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED.

b) Especifica metas de cobertura anual.

El Ente Público no proporcionó información relacionada con las metas de cobertura anual del Programa. Es importante señalar que, en el Diagnóstico Situacional no fechado, FIDECITRUS no cuantifica la

población o área de enfoque objetivo que reciben los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el Programa U430.

Por ello se propone que se generen y publiquen metas de cobertura anual dentro de su estrategia de cobertura, la cual puede estar dentro del Diagnóstico Situacional actualizado, y dentro del Formato DS-01 Cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, señalado en el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED.

c) Es congruente con el diseño de la MIR del Programa y en caso de aplicar, con lo que se establece en las Reglas de Operación 2023 del Programa.

De acuerdo con su clasificación programática, el Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo a cargo del Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS) es tipo “U”, lo cual significa que es un Subsidio dentro de la categoría Otros Subsidios, los cuales son “Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios” según la Clasificación Programática establecida por el CONAC.

Sin embargo, dentro de las Reglas de Operación del Programa U430, publicadas el 31 de febrero de 2023, en el Capítulo Primero, Disposición Cuarta, que los BENEFICIARIOS/AS son

- *Las personas físicas o morales a cuyo favor se destinarán los bienes o derechos que conformen el patrimonio del “FIDECITRUS”.*

Dicha Población Objetivo no es congruente con la que se presenta en la MIR del Programa U430 (Unidades económicas (personas físicas o morales) de los municipios fuera de la región centro del estado). Por ello se recomienda que se construya una Estrategia de Cobertura oficializada, la cual puede estar contenida dentro del Diagnóstico Situacional del Programa U430 y el Formato DS-01 Definición de Población Potencial, Objetivo y Atendida, señalado en el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED. Asimismo, se recomienda que se generen los mecanismos institucionales para la actualización anual de las Reglas de Operación del Programa, y que se homologuen las definiciones de la Población Potencial, Población Objetivo, y Población Atendida, así como la Estrategia de Cobertura a través de los diferentes instrumentos normativos y de planeación correspondientes.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Documentar una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo que recibe los servicios que entrega el Programa, con apego a lo establecido en el Apartado 3 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Homologar las definiciones de la Población Potencial, Población Objetivo, y Población Atendida, así como la Estrategia de Cobertura a través de los diferentes instrumentos normativos y de planeación correspondientes.

Pregunta Metodológica No. 13

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con evidencias documentadas que permitan verificar que generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del Programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Se identifican los bienes, servicios o tipos de apoyo entregados, el gasto en cada uno de ellos, sus metas y se cuantifican a la población o área de enfoque atendida (En caso de aplicar consultar el Padrón de Beneficiarios (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/padron/>)).

La Tabla No. 16 muestra los bienes y servicios entregados por el Programa U430 en cada uno de sus componentes, los momentos contables de Presupuesto Modificado y Presupuesto Ejercido y la cantidad de beneficiarios atendidos. Por ello se puede afirmar que sí se identifican los servicios entregados, el gasto en cada uno de ellos y se cuantifica a la población atendida.

Tabla No. 16 Bienes y servicios entregados por el Programa. Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS)				
Cantidad de Bienes y Servicios	Descripción del Componente	\$ Modificado	\$ Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos
11	C1. Apoyos económicos entregados.	\$168,158.00	\$168,158.00	29
3	C2. Gestión financiera realizada.	\$2,447,000.00	\$2,447,000.00	54
3	C3. Cursos de capacitación laboral impartidos.	\$10,000.00	\$10,000.00	45
7	C4. Consultorías otorgadas.	\$97,022.00	\$97,022.00	125
0	C5. Terrenos y naves industriales vendidos o rentados.	\$0.00	\$0.00	0

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Lo cual sugiere que durante el Ejercicio Fiscal 2023 no se ejerció presupuesto ni se benefició a personas derivado de la venta o renta de terrenos y naves industriales. Por otro lado, se ejerció \$168,158.00 en

apoyos económicos que beneficiaron a 29 personas atendidas, con un promedio de \$5,798.55 por persona atendida. Asimismo, se ejerció \$2,447,000.00 en realizar gestiones financieras, apoyando a 54 personas atendidas, con un promedio de \$45,314.81 por persona atendida. Se ejerció \$10,000.00 en impartir cursos de capacitación laboral, apoyando a 45 personas atendidas, con un promedio de \$222.22 por persona atendida. Y se ejerció \$97,022.00 en otorgar consultorías, beneficiando a 125 personas atendidas, con un promedio de \$776.18 por persona atendida.

Es importante mencionar que la información de la Tabla No. 16 fue proporcionada por el FIDECITRUS y que no está disponible en ningún otro instrumento de monitoreo y evaluación. Por lo que se recomienda que la Cuenta Pública también cuente con información desagregada a nivel de Componente.

b) Se identifica que la población o área de enfoque atendida con los recursos del Programa son las que presentaban el problema antes de la intervención.

La Población Objetivo descrita en la MIR del Programa U430 es *Unidades económicas (personas físicas o morales) de los municipios fuera de la región centro del estado*, entonces, debido a que los Componentes son muy especializados, es posible identificar que la Población Atendida es en efecto parte de la Población Objetivo y, por tanto, sí son las personas que presentaban el problema antes de la operación del Programa en el Ejercicio Fiscal 2023.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Reportar en la Cuenta Pública la información presupuestal, por momento del egreso en su clasificación por objeto del gasto, de forma trimestral, a nivel de Componente del Programa U430.

Pregunta Metodológica No. 14

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa cuenta con un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) En el manual de procedimientos se identifica de manera clara y precisa la Mecánica de Operación (procesos o ejecución) establecida para que el Programa genere y entregue los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes).

Derivado del análisis de la información proporcionada por el Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS) a través de la Bitácora de Información, es posible observar que el FIDECITRUS no cuenta con un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo del Programa U430.

Es relevante mencionar que el FIDECITRUS cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos Administrativos. Sin embargo, dicho manual no contiene material relacionado a la generación y entrega de los bienes, servicios, y tipos de apoyo del Programa U430.

Por lo tanto, se recomienda la creación y actualización constante de un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo del Programa U430.

b) Las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) están definidas como Procesos Lógicos Secuenciales de Gestión, es decir están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir los Componentes y están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

En la Tabla No. 17 se presentan las Actividades necesarias para producir cada uno de los Componentes del Programa señalados en su MIR. Se revisó si las Actividades corresponden a Procesos Lógicos Secuenciales que permiten generar y entregar los Componentes y si su sintaxis sigue la siguiente

estructura *Sustantivo derivado de un verbo + Complemento*. Del análisis realizado se encontró lo siguiente:

Actividades del Componente C1. Apoyos económicos entregados.

Las tres Actividades señaladas están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir el Componente C1. Además, los supuestos de las Actividades del Componente C1 señalados en la Tabla No. 17 son metodológicamente correctos. Sin embargo, su redacción puede ser mejorada. Por ejemplo, la Actividad AC21 no especifica el tipo de apoyo de las solicitudes que se reciben. En la Actividad A3C1, la palabra “económico” debiera estar expresada en singular para referirse a la gestión de “apoyo” económico.

Actividades del Componente C2. Gestión financiera realizada.

Las tres Actividades señaladas están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir el Componente C2. Además, los supuestos de las Actividades del Componente C2 señalados en la Tabla No. 17 son metodológicamente correctos.

Actividades del Componente C3. Cursos de capacitación laboral impartidos.

Las tres Actividades señaladas están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir el Componente C3. Además, los supuestos de las Actividades del Componente C3 señalados en la Tabla No. 17 son metodológicamente correctos.

Actividades del Componente C4. Consultorías otorgadas.

Las tres Actividades señaladas están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir el Componente C4. Además, los supuestos de las Actividades del Componente C4 señalados en la Tabla No. 17 son metodológicamente correctos.

Actividades del Componente C5. Terrenos y naves industriales vendidos o rentados.

Las tres Actividades señaladas están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir el Componente C5. Además, los supuestos de las Actividades del Componente C5 señalados en la Tabla No. 17 son metodológicamente correctos.

**Tabla No. 17 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR.
U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo**

Componentes (Objetivos)	Actividades	Supuestos (A-C)
C1. APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS	A1C1. RECEPCION DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO	LAS UNIDADES ECONÓMICAS SE ACERCAN AL FIDEICOMISO PARA SOLICITAR APOYOS ECONÓMICOS PARA EMPRENDER PROYECTOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO
	A2C1. INTEGRACION DE EXPEDIENTE DE SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS	LAS UNIDADES ECONÓMICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SE LES PIDE PARA GESTIONAR LOS APOYOS ECONÓMICO QUE SOLICITAN
	A3C1. GESTION DE APOYO ECONÓMICOS CON EXPEDIENTE INTEGRADO	LAS UNIDADES ECONÓMICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SE LES PIDE PARA GESTIONAR LOS APOYOS ECONÓMICO QUE SOLICITAN
C2. GESTIÓN FINANCIERA REALIZADA	A1C2. RECEPCION DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO	LAS UNIDADES ECONÓMICAS SE ACERCAN AL FIDEICOMISO PARA SOLICITAR LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDER PROYECTOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO
	A2C2. INTEGRACION DE EXPEDIENTE DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO	LAS UNIDADES ECONÓMICAS SE ACERCAN AL FIDEICOMISO PARA SOLICITAR LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDER PROYECTOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO
	A3C2. GESTION DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO CON EXPEDIENTE INTEGRADO	LAS UNIDADES ECONÓMICAS SE ACERCAN AL FIDEICOMISO PARA SOLICITAR LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDER PROYECTOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO

**Tabla No. 17 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR.
U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo**

Componentes (Objetivos)	Actividades	Supuestos (A-C)
C3. CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL IMPARTIDOS	A1C3. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN	SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS EN TIEMPO Y FORMA.
	A2C3. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS EN TIEMPO Y FORMA.
	A3C3. GESTIÓN DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS EN TIEMPO Y FORMA.
C4. CONSULTORIAS OTORGADAS	A1C4. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CONSULTORIA	LAS UNIDADES ECONÓMICAS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO NECESITAN Y SOLICITAN EL APOYO DEL FIDEICOMISO PARA RECIBIR SERVICIOS DE CONSULTORÍA (ASISTENCIA) QUE LES AYUDEN A MEJORAR SUS PROCESOS
	A2C4. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONSULTORIA	LAS UNIDADES ECONÓMICAS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO NECESITAN Y SOLICITAN EL APOYO DEL FIDEICOMISO PARA RECIBIR SERVICIOS DE CONSULTORÍA (ASISTENCIA) QUE LES AYUDEN A MEJORAR SUS PROCESOS
	A3C4. GESTIÓN DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA	LOS PROPIETARIOS CEDEN SUS INSTALACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CONSULTORÍAS.

**Tabla No. 17 Actividades de los Componentes (bienes y/o servicios) de la MIR.
U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo**

Componentes (Objetivos)	Actividades	Supuestos (A-C)
C5. TERRENOS Y NAVES INDUSTRIALES VENDIDOS O RENTADOS	A1C5. URBANIZACIÓN DE TERRENOS PARA SU VENTA O RENTA	EXISTE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS
	A2C5. PROMOCIÓN DE TERRENOS INDUSTRIALES URBANIZADOS	EXISTE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS Y COMPRADORES INTERESADOS
	A3C5. INCORPORACIÓN DE TERRENOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS	EXISTE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS
	A4C5. ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE NAVES INDUSTRIALES	EXISTEN PROPIETARIOS INTERESADOS EN VENDER O RENTAR NAVES INDUSTRIALES
	A5C5. REALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE NAVES INDUSTRIALES	EXISTEN PROPIETARIOS INTERESADOS EN PROPORCIONAR MANTENIMIENTO A NAVES INDUSTRIALES
	A6C5. PROMOCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES	EXISTEN NAVES INDUSTRIALES FUERA DE LA REGION CENTRO DEL ESTADO QUE NO SE ENCUENTRAN EN USO Y CUYOS PROPIETARIOS ESTÁN INTERESADOS PARA QUE SE SEAN UTILIZADOS

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo 1.

c) En el manual de procedimientos se identifican los mecanismos de supervisión¹³ para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes).

El Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS) no cuenta con mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes) del Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.

Por lo tanto, se recomienda la incorporación de mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes) del Programa U430, dentro del manual de procedimientos que se propone en esta Evaluación Específica de Desempeño.

¹³ **Mecanismo de Supervisión:** Instrumento de control interno institucional para supervisar la atención, ejecución y monitoreo en la entrega de los bienes, servicios o tipos de apoyo a la población o área de enfoque objetivo; y en su caso de inspección a través de visitas de supervisión, revisión y control para verificar que la ejecución y el control del Programa tiene un correcto desempeño normativo y operativo.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Crear un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo del Programa U430, que cuente con un mecanismo de actualización constante y mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes).
- 2) Actualizar las Actividades del Componente C1 para que cumplan con los criterios de Lógica Causal Vertical señalados en el Apartado 11 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 15

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos asignados al Programa de acuerdo a lo que establece la normatividad en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria¹⁴ del ámbito estatal y en su caso del ámbito federal, durante el ejercicio fiscal evaluado?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) La información trimestral reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Programa cumple con las características siguientes:

Homogeneidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Congruencia: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Granularidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Cabalidad: La información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del Programa, registrada en cada componente o apartado está completa, considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

¹⁴ **Responsabilidad Hacendaria:** es la observancia de los principios y las disposiciones en materia de presupuesto, gasto público, contabilidad gubernamental, ingresos, disciplina financiera y los ordenamientos jurídicos aplicables que procuren el equilibrio presupuestario, la disciplina fiscal y el cumplimiento de las metas aprobadas por el poder legislativo.

La Tabla No. 18 muestra el cumplimiento a las características de homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad en los informes trimestrales de los recursos del Programa en cuanto a su ejercicio, destino, indicadores y evaluaciones.

Tabla No. 18 Informes Trimestrales 2023 de los recursos asignados al Programa. Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS)					
Concepto		Trimestre			
		I	II	III	IV
Homogeneidad	Ejercicio	No	No	No	No
	Destino	No	No	No	No
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No	No	No	No
Congruencia	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No	No	No	No
Granularidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	No	No	No	No
	Indicadores	No	No	No	No
	Evaluaciones	No	No	No	No
Cabalidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	No	No	No	No

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión realizada a la información proporcionada por el Ente Público.

En Evaluaciones aparece la leyenda “No” porque el FIDECITRUS, a pesar de contar con una Evaluación de Diseño, contemplada en el Programa Anual de Evaluación 2020 y que correspondió al Ejercicio Fiscal 2019, no muestra evidencia de un Posicionamiento Institucional del FIDECITRUS ni de mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

De acuerdo con la información proporcionada en la Bitácora de Información por el Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS)¹⁵, se observa que el FIDECITRUS reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, y destino de los recursos de su Programa Presupuestario. Ello se

¹⁵ Específicamente en la Fuente de Información No. 24 (Documento oficializado donde se adjunten los informes trimestrales que el Ente Público responsable de la ejecución de Programa debe reportar sobre el ejercicio, destino y resultados del Programa).

comprueba al estudiar minuciosamente los Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales del Ejercicio Fiscal 2023.

El FIDECITRUS registra información a nivel de cada componente, siendo ésta pormenorizada y, por ende, granular en términos del Ejercicio de los recursos del Programa U430. Además, la información presupuestal y de indicadores registrada está completa y de forma constante mensualmente y trimestralmente, respectivamente, lo cual permite que ésta sea considerada como cabal en términos del Ejercicio, Destino, e Indicadores de los recursos del Programa.

Sin embargo, la característica de granularidad no se satisface en el caso del Destino porque la información presupuestal no se reporta para cada uno de los Componentes del Programa U430 en la Cuenta Pública, ni en el Informe de Gestión Financiera trimestral. La característica de granularidad tampoco se satisface en el caso de los Indicadores porque en la Ficha Técnica de Indicadores del Programa U430 sólo se reportan las metas anuales, aún y cuando éstos son de frecuencia semestral.

Por ello se recomienda que el FIDECITRUS reporte los avances financieros, por momento contable del egreso, de cada uno de Componentes del Programa U430 y que la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado considere la modificación del formato de Ficha Técnica de Indicadores para incorporar las metas semestrales (o trimestrales, según sea el caso) de los indicadores de desempeño establecidos en la MIR de los Programas.

Respecto a la información sobre el Ejercicio y Destino de los recursos del Programa U430, ésta no es homogénea. Es decir, no es comparable entre la Cuenta Pública, la información interna del FIDECITRUS, los Reportes de Avance Físico – Financiero trimestrales del Ejercicio Fiscal 2023 y la Información Presupuestal de los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales del mismo Ejercicio Fiscal. Sin embargo, la información presupuestal es coherente y consolidada de conformidad con los fines de cada uno de los documentos oficializados correspondientes; ya sea el Reporte de Avance Físico – Financiero 2023 o el Informe de Avance de Gestión Financiera. Por lo tanto, la información es congruente. Es decir, la información es congruente para cada documento, pero no es comparable (homogénea) entre documentos.

En relación a los Indicadores, la información de éstos es homogénea y congruente a través de los Reportes de Avance Físico – Financiero trimestrales y la Información Presupuestal de los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales.

- b) Se identifica mediante evidencia documental, si existe coordinación y retroalimentación entre el Ente Público responsable de la ejecución del Programa y las instancias estatales responsables de revisar y validar la información reportada en el sistema, formato de reporte o anexo correspondiente.**

De acuerdo con la información proporcionada por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa, no se identifica evidencia documental sobre la coordinación y retroalimentación entre el Ente Público y las instancias estatales responsables de revisar y validar la información reportada en el sistema, formato de reporte o anexo correspondiente.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Establecer los mecanismos necesarios que garanticen que la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Programa sea homogénea y granular entre los diversos documentos internos, así como la que se comparte con otras dependencias y entidades de los distintos órdenes de gobierno.
- 2) Reportar en la Cuenta Pública la información presupuestal por momento contable del gasto para cada uno de los Componentes del Programa U430.

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

Pregunta Metodológica No. 16

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa acredita el grado de avance de los objetivos del Programa mediante las Metas de Desempeño?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) ¿Se observa si las metas son ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad operativa?

Para determinar si las Metas de los indicadores de desempeño establecidas en la Ficha Técnica de Indicadores son ambiciosas o si están por debajo del umbral de la capacidad operativa es necesario analizar las Metas y sus Avances en el Ejercicio Fiscal evaluado y en al menos un Ejercicio Fiscal adicional. En este caso, los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

La Tabla No. 19 muestra las Metas y el Avance de los indicadores de desempeño del Programa U430 establecidos en su MIR 2023. Sin embargo, debido a que el Programa U430 es de reciente creación y se registró para operar en el Ejercicio Fiscal 2023, no es posible contrastar dichos valores con los del Ejercicio Fiscal 2022 y determinar si las metas son ambiciosas o si se cumple el sentido del indicador. Ello, debido a que no es posible comparar la información de un ejercicio fiscal al otro.

Es importante mencionar que el Avance descrito en la Tabla No. 19 proviene de la Bitácora de Información (Formato PM16-A4 “Indicadores y Metas”) entregado por FIDECITRUS, y que dicha información difiere de aquella de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa U430¹⁶.

Asimismo, el Componente C5 no operó, según lo descrito por FIDECITRUS, por falta de presupuesto. Por lo tanto, no hay avance cuantificable, y la leyenda No Aplica se coloca dentro de las celdas Umbral y Se Cumple para dicho componente.

¹⁶ La información de la Ficha Técnica de Indicadores sugiere que todos los indicadores tuvieron un Avance de 100%; incluyendo el indicador del Componente C5. Terrenos y naves industriales vendidos o rentados, el cual no operó porque no tuvo presupuesto (ver Tabla No. 16 en respuesta a la Pregunta Metodológica 13). Debido a la no congruencia de dicha información, se toma como punto de referencia el Formato PM16-A4 entregado por FIDECITRUS para propósitos de esta Evaluación Específica de Desempeño.

Por lo tanto, de los seis indicadores con los que se cuenta información de Avance, solamente es posible identificar el Umbral en el cual se categorizan los resultados obtenidos durante el Ejercicio Fiscal 2023.

En 2023, la Meta del indicador a nivel de Fin (Tasa de variación anual de los empleos registrados en el IMSS en los municipios fuera de la región centro del estado) es 6.27% y su avance es 6.70%. Por lo tanto, se considera en el umbral Insuficiente al estar en un rango superior al 5% de la meta planteada (entre 5.96% y 6.58%).

Con relación a la Meta del indicador a nivel de Propósito (Tasa de variación anual del número de unidades económicas de los municipios fuera de la región centro del estado), ésta es 2.24%. Debido a que el Avance es 2.30%, dicho indicador se considera Adecuado y dentro del umbral de la capacidad operativa del Programa.

Tabla No. 19 Metas de Desempeño del Programa. U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo						
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base (2021)	Meta Resultado	2022	2023
Fin	Tasa de variación anual de los empleos registrados en el IMSS en los municipios fuera de la región centro del estado.	V1. Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T.	10.20	Meta	No Aplica ^{/3}	6.27%
				Avance	No Aplica ^{/3}	6.70%
		V2. Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T-1.		Umbral ^{/1}	No Aplica ^{/3}	Insuficiente
				Se cumple ^{/2}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/3}
Propósito	Tasa de variación anual del número de unidades económicas de los municipios fuera de la región centro del estado.	V1. Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T.	0.20	Meta	No Aplica ^{/3}	2.24%
				Avance	No Aplica ^{/3}	2.30%
		V2. Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T-1.		Umbral ^{/1}	No Aplica ^{/3}	Adecuado
				Se cumple ^{/2}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/3}

Tabla No. 19 Metas de Desempeño del Programa.
U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	Dato Año Base (2021)	Meta Resultado	2022	2023
C1.	Promedio por unidad económica beneficiada.	V1. Monto de los apoyos económicos entregados.	0.00	Meta	No Aplica ^{/3}	\$250,000
				Avance	No Aplica ^{/3}	\$4,790
		V2. Número de unidades económicas beneficiadas.		Umbral ^{/1}	No Aplica ^{/3}	Crítico
				Se cumple ^{/2}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/3}
C2.	Financiamiento otorgado por gestiones realizadas por unidad económica beneficiada.	V1. Monto del financiamiento otorgado por gestiones realizadas.	0.00	Meta	No Aplica ^{/3}	\$500,000
				Avance	No Aplica ^{/3}	\$45,315
		V2. Número de unidades económicas beneficiadas.		Umbral ^{/1}	No Aplica ^{/3}	Crítico
				Se cumple ^{/2}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/3}
C3.	Promedio de asistentes por curso de capacitación impartido.	V1. Asistentes.	0.00	Meta	No Aplica ^{/3}	10.0
				Avance	No Aplica ^{/3}	13.8
		V2. Cursos de capacitación impartidos.		Umbral ^{/1}	No Aplica ^{/3}	Crítico
				Se cumple ^{/2}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/3}
C4.	Porcentaje de consultorías otorgadas.	V1. Número de consultorías otorgadas.	0.00	Meta	No Aplica ^{/3}	100%
				Avance	No Aplica ^{/3}	100%
		V2. Número de consultorías gestionadas.		Umbral ^{/1}	No Aplica ^{/3}	Adecuado
				Se cumple ^{/2}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/3}
C5.	Porcentaje de metros cuadrados vendidos o rentados.	V1. Metros cuadrados vendidos o rentados.	0.00	Meta	No Aplica ^{/3}	46%
				Avance	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/4}
		V2. Metros cuadrados desarrollados.		Umbral ^{/1}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/4}
				Se cumple ^{/2}	No Aplica ^{/3}	No Aplica ^{/4}

1/ **Umbral.**- Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No 10.

2/ **Se cumple.**- Este campo es la respuesta a la pregunta *¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 4 “Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa”*.

3/ El Programa U430 es de reciente creación y se registró para su operación en el Ejercicio Fiscal 2023.

4/ El Componente C5 no operó, según lo descrito por FIDECITRUS, por falta de presupuesto. Por lo tanto, no hay avance cuantificable, y la leyenda No Aplica se coloca dentro de las celdas *Umbral* y *Se Cumple*.

Fuente: Elaboración propia con base en el Formato PM16-A4 “Indicadores y Metas” entregado por FIDECITRUS, las Metas Anuales 2023, así como con información del Anexo 4.

En relación con la Meta del indicador a nivel de Componente C1 (Promedio por unidad económica beneficiada), ésta es \$250,000.00. Debido a que el avance es \$4,789.54 se considera en el umbral Crítico. De forma similar, la Meta del indicador a nivel de Componente C2 (Financiamiento otorgado por gestiones realizadas por unidad económica beneficiada) es \$500,000.00. Mientras que el avance del Componente C2 es \$45,314.81, por lo que se considera en el umbral Crítico. Al mismo tiempo, el Avance (13.8) del indicador del Componente C3 (Promedio de asistentes por curso de capacitación impartido) se considera dentro del umbral Crítico, ya que su meta es 10.0.

Con relación a la Meta del indicador a nivel de Componente C4 (Porcentaje de consultorías otorgadas), ésta es 100%. Debido a que el Avance es 100%, dicho indicador se considera Adecuado y dentro del umbral de la capacidad operativa del Programa.

b) Es claro observar si las Metas de Desempeño se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador (observar en caso de estar documentadas las justificaciones sobre el cumplimiento de metas por parte del Ente Público).

Del análisis realizado al inciso anterior de esta Pregunta Metodológica se desprende que las metas de los indicadores de desempeño del Programa no se programaron a cabalidad, ya que no todas están sustentadas, al menos, en valores históricos del indicador.

Por tal motivo es importante que FIDECITRUS desarrolle una metodología oficializada, con sustento mínimo en la evolución histórica del avance de los indicadores, para el establecimiento y programación de metas de los indicadores de desempeño del Programa U430.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Desarrollar una metodología oficializada, con sustento mínimo en la evolución histórica del avance de los indicadores, para el establecimiento y programación de metas de los indicadores de desempeño del Programa U430.

Pregunta Metodológica No. 17

¿Las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los Indicadores de Desempeño son congruentes con el Nombre del Indicador de Desempeño y el método de cálculo definido es el adecuado para cada objetivo de la MIR?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La Tabla No. 20 muestra el análisis de consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores con relación a la definición de sus variables y vinculación a los objetivos de la MIR del Programa. En la tabla se observa que el nombre del indicador de desempeño para el objetivo a nivel de Fin es *Tasa de variación anual de los empleos registrados en el IMSS en los municipios fuera de la región centro del estado*, y sus variables (V1. Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T, y V2. Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T-1) son congruentes con el Nombre del Indicador.

Tabla No. 20 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa. U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo				
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistente con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
Fin	Tasa de variación anual de los empleos registrados en el IMSS en los municipios fuera de la región centro del estado.	((Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T - Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T-1) / Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T-1) * 100	Sí	Sí

Tabla No. 20 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa.
U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistente con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
Propósito	Tasa de variación anual del número de unidades económicas de los municipios fuera de la región centro del estado.	$((\text{Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T} - \text{Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T-1}) / \text{Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T-1}) * 100$	Sí	Sí
C1.	Promedio por unidad económica beneficiada	Monto de los apoyos económicos entregados / Número de unidades económicas beneficiadas	Sí	No
C2.	Financiamiento otorgado por gestiones realizadas por unidad económica beneficiada	$(\text{Monto del financiamiento otorgado por gestiones realizadas} / \text{Número de unidades económicas beneficiadas})$	Sí	No
C3.	Promedio de asistentes por curso de capacitación impartido.	$(\text{Asistentes} / \text{Cursos de capacitación impartidos})$	Sí	No
C4.	Porcentaje de consultorías otorgadas.	$(\text{Número de consultorías otorgadas} / \text{Número de consultorías gestionadas}) * 100$	Sí	No
C5.	Porcentaje de metros cuadrados vendidos o rentados.	$(\text{Metros cuadrados vendidos o rentados} / \text{Metros cuadrados desarrollados}) * 100$	Sí	No

Fuente: Elaboración propia con la información del Anexo 4.

El nombre del indicador de desempeño para el objetivo a nivel de Propósito es *Tasa de variación anual del número de unidades económicas de los municipios fuera de la región centro del estado*, y sus variables (V1. Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año

t, y V2. Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año t-1) no son congruentes con el nombre del indicador. El nombre del indicador y sus variables debieran ser más precisas en términos de su sintaxis y del área geográfica del indicador. Por lo que el Método de Cálculo tendría que ser actualizado.

El nombre del indicador de desempeño para el objetivo a nivel de Componente C1 es *Promedio por unidad económica beneficiada*, y sus variables (V1. Monto de los apoyos económicos entregados, y V2. Número de unidades económicas beneficiadas) no son congruentes con el Nombre del Indicador. Tanto el nombre del indicador como sus variables debieran ser más precisas con relación al componente que entregan. Además, el Método de Cálculo no es adecuado para el Indicador de Desempeño del objetivo del Componente C1 de la MIR ya que dicho indicador es trimestral. El Nombre del Indicador y el Método de Cálculo debieran ser actualizados para considerar de forma apropiada la Frecuencia de Medición del indicador.

El nombre del indicador de desempeño para el objetivo a nivel de Componente C2 es *Financiamiento otorgado por gestiones realizadas por unidad económica beneficiada*, y sus variables (V1. Monto del financiamiento otorgado por gestiones realizada, y V2. Número de unidades económicas beneficiadas) no son congruentes con el Nombre del Indicador. Tanto el nombre del indicador como sus variables debieran ser más precisas con relación al componente que entregan. Además, el Método de Cálculo no es adecuado para el Indicador de Desempeño del objetivo del Componente C2 de la MIR ya que dicho indicador es trimestral. El Nombre del Indicador y el Método de Cálculo debieran ser actualizados para considerar de forma apropiada la Frecuencia de Medición del indicador.

El nombre del indicador de desempeño para el objetivo a nivel de Componente C3 es *Promedio de asistentes por curso de capacitación impartido*, y sus variables (V1. Asistentes, y V2. Cursos de capacitación impartidos) no son congruentes con el Nombre del Indicador. Tanto el nombre del indicador como sus variables debieran ser más precisas con relación al componente que entregan. Además, el Método de Cálculo no es adecuado para el Indicador de Desempeño del objetivo del Componente C3 de la MIR ya que dicho indicador es trimestral. El Nombre del Indicador y el Método de Cálculo debieran ser actualizados para considerar de forma apropiada la Frecuencia de Medición del indicador.

El nombre del indicador de desempeño para el objetivo a nivel de Componente C4 es *Porcentaje de consultorías otorgadas*, y sus variables (V1. Número de consultorías otorgadas, y V2. Número de

consultorías gestionadas) no son congruentes con el Nombre del Indicador. Tanto el nombre del indicador como sus variables debieran ser más precisas con relación al componente que entregan. Además, el Método de Cálculo no es adecuado para el Indicador de Desempeño del objetivo del Componente C4 de la MIR ya que dicho indicador es trimestral. El Nombre del Indicador y el Método de Cálculo debieran ser actualizados para considerar de forma apropiada la Frecuencia de Medición del indicador.

Finalmente, el nombre del indicador de desempeño para el objetivo a nivel de Componente C5 es *Porcentaje de metros cuadrados vendidos o rentados*, y sus variables (V1. Metros cuadrados vendidos o rentados, y V2. Metros cuadrados desarrollados) no son congruentes con el Nombre del Indicador. Tanto el nombre del indicador como sus variables debieran ser más precisas con relación al componente que entregan. Además, el Método de Cálculo no es adecuado para el Indicador de Desempeño del objetivo del Componente C5 de la MIR ya que dicho indicador es trimestral. El Nombre del Indicador y el Método de Cálculo debieran ser actualizados para considerar de forma apropiada la Frecuencia de Medición del indicador.

De acuerdo con lo señalado en la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED, el Sistema Informático en el que se realiza el Monitoreo de los indicadores de desempeño “...*calculará automáticamente el resultado del indicador con base en la fórmula de cálculo del indicador. Asimismo, el sistema informático registrará el avance observado de manera acumulada al periodo que se esté reportando, de tal manera que el avance observado de un numerador con frecuencia trimestral al segundo trimestre equivaldrá al valor acumulado del primer y segundo trimestre...*”. Esto implica que los Indicadores de Desempeño de los Componentes deberían estar expresados en términos acumulables; situación que no se señala en los nombres y métodos de cálculo de dichos indicadores.

Por lo tanto, es necesario adecuar los nombres de los indicadores de desempeño a nivel de Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 para que sean congruentes con su Frecuencia de Medición. De igual manera, es necesario que se adecúe el Método de Cálculo de dichos indicadores para que tengan congruencia con las operaciones realizadas por el sistema informático señalado en el Numeral 3 de la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Propuestas de mejora para el Nombre del Indicador y el Método de Cálculo (en caso de no haber recomendación, colocar la leyenda “No se emite recomendación” en las columnas de Propuesta):

Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados. U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo				
Nivel de la MIR	Nombre del Indicador MIR 2023	Método de Cálculo MIR 2023	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
Fin	Tasa de variación anual de los empleos registrados en el IMSS en los municipios fuera de la región centro del estado.	((Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T - Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T-1) / Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T-1) * 100	No se emite recomendación	No se emite recomendación
Propósito	Tasa de variación anual del número de unidades económicas de los municipios fuera de la región centro del estado.	((Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T - Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T-1) / Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T-1) * 100	Tasa de variación anual de unidades económicas en los municipios fuera de la región centro del estado.	((Unidades económicas en los municipios fuera de la región centro del estado en el año t / Unidades económicas en los municipios fuera de la región centro del estado en el año t-1) -1) * 100
C1.	Promedio por unidad económica beneficiada.	Monto de los apoyos económicos entregados / Número de unidades económicas beneficiadas	Promedio acumulado de apoyos económicos entregados por unidad económica.	(Apoyo económico entregado al Trimestre i del año t / Unidades económicas beneficiadas al Trimestre i del año t)
C2.	Financiamiento otorgado por gestiones realizadas por unidad económica beneficiada.	(Monto del financiamiento otorgado por gestiones realizadas / Número de unidades económicas beneficiadas)	Promedio acumulado de financiamiento otorgado por unidad.	(Financiamiento entregado al Trimestre i del año t / Unidades económicas beneficiadas al Trimestre i del año t)

Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo

Nivel de la MIR	Nombre del Indicador MIR 2023	Método de Cálculo MIR 2023	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta Método de Cálculo
C3.	Promedio de asistentes por curso de capacitación impartido.	(Asistentes / Cursos de capacitación impartidos)	Promedio acumulado de asistentes por curso de capacitación.	(Asistentes a los cursos de capacitación impartidos al Trimestre i del año t / Cursos de capacitación impartidos al Trimestre i del año t)
C4.	Porcentaje de consultorías otorgadas.	(Número de consultorías otorgadas / Número de consultorías gestionadas) * 100	Porcentaje acumulado de consultorías otorgadas.	(Consultorías otorgadas al Trimestre i del año t / Consultoría gestionadas al Trimestre i del año t) * 100
C5.	Porcentaje de metros cuadrados vendidos o rentados.	(Metros cuadrados vendidos o rentados / Metros cuadrados desarrollados) * 100	Porcentaje acumulado de metros cuadrados de infraestructura industrial (terrenos y naves industriales) comercializados.	(Metros cuadrados de infraestructura industrial comercializada al Semestre i del año t / Metros cuadrados de infraestructura industrial desarrollada al Semestre i del año t) * 100

Fuente: Elaboración propia con la información del Anexo 4.

En la Tabla No. 21 se muestran las propuestas de mejora en el nombre del indicador para la orientación a resultados. Se propone mejorar el nombre de todos los indicadores de desempeño de la MIR del Programa, así como su Método de Cálculo y Descripción. Las propuestas son:

Indicador a Nivel Propósito: *Tasa de variación anual de unidades económicas en los municipios fuera de la región centro del estado.*

Método de Cálculo: *((Unidades económicas en los municipios fuera de la región centro del estado en el año t / Unidades económicas en los municipios fuera de la región centro del estado en el año t-1) -1) * 100.*

Descripción: *Mide el cambio en el número de unidades económicas ubicadas en municipios fuera de la región centro del estado con respecto al número de unidades económicas ubicadas en municipios fuera de la región centro del estado del año anterior.*

Indicador a Nivel Componente C1: *Promedio acumulado de apoyos económicos entregados por unidad económica.*

Método de Cálculo: *(Apoyo económico entregado al Trimestre i del año t / Unidades económicas beneficiadas al Trimestre i del año t).*

Descripción: *Mide el promedio de apoyos económicos entregados, acumulados al Trimestre actual, por unidad económica beneficiada.*

Indicador a Nivel Componente C2: *Promedio acumulado de financiamiento otorgado por unidad.*

Método de Cálculo: *(Financiamiento entregado al Trimestre i del año t / Unidades económicas beneficiadas al Trimestre i del año t).*

Descripción: *Mide el promedio de financiamiento entregado, acumulado al Trimestre actual, por unidad económica beneficiada.*

Indicador a Nivel Componente C3: *Promedio acumulado de asistentes por curso de capacitación.*

Método de Cálculo: *(Asistentes a los cursos de capacitación impartidos al Trimestre i del año t / Cursos de capacitación impartidos al Trimestre i del año t).*

Descripción: *Mide el promedio de asistentes, acumulados al Trimestre actual, por curso de capacitación impartido.*

Indicador a Nivel Componente C4: *Porcentaje acumulado de consultorías otorgadas.*

Método de Cálculo: *(Consultorías otorgadas al Trimestre i del año t / Consultoría gestionadas al Trimestre i del año t) * 100.*

Descripción: *Mide la proporción de consultorías realizadas, acumuladas al Trimestre actual, respecto a las consultorías gestionadas al mismo Trimestre.*

Indicador a Nivel Componente C5: *Porcentaje acumulado de metros cuadrados de infraestructura industrial (terrenos y naves industriales) comercializados.*

Método de Cálculo: *(Metros cuadrados de infraestructura industrial comercializada al Semestre i del año t / Metros cuadrados de infraestructura industrial desarrollada al Semestre i del año t) * 100.*

Descripción: *Mide la proporción de metros cuadrados de infraestructura industrial comercializada, acumulados al Trimestre actual, respecto a los Metros cuadrados de infraestructura industrial desarrollada, acumulada al mismo Trimestre.*

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Actualizar el nombre de los Indicadores de Desempeño conforme a lo señalado en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Actualizar el Método de Cálculo de los Indicadores de Desempeño para que reflejen de forma clara y consistente lo que se está midiendo con los mismos.
- 3) Actualizar la Descripción de los Indicadores de Desempeño de acuerdo con lo establecido en la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 18

¿El Ente Público responsable de la ejecución del Programa identifica, cuantifica y publica a detalle los gastos del Programa, en los que incurre para generar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) que entrega?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los gastos se desglosan considerando las siguientes categorías o alguna forma equivalente:

1) Gastos en operación: *Se deben incluir los directos (gastos derivados de los Componentes monetarios y/o no monetarios entregados a la población o área de enfoque atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 (gastos en servicios, supervisión, capacitación y/o evaluación, etc.) y los gastos en servicios personales para la realización del Programa (capítulo 1000).*

2) Gastos en mantenimiento: *Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población o área de enfoque objetivo (Unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. Se deben de excluir las partidas 4300 y 4400.*

3) Gastos en capital: *Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*

4) Gasto unitario: *Gastos Totales / Población o Área de Enfoque Atendida.*

(Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento + gasto en capital).

La Tabla No. 22 muestra los momentos contables de Presupuesto Modificado y el Presupuesto Ejercido 2023 del Programa desglosados en Gastos de Operación, Gastos de Mantenimiento y Gastos de Capital. El Presupuesto Ejercido 2023 en Gastos de operación es de \$19,322,128.47, de los cuales el 49.5% corresponde al Capítulo 3000. Servicios Generales, 46.50% corresponde al Capítulo 1000. Servicios Personales, y el 4.0% al Capítulo 2000. Materiales y Suministros. Los Gastos de Operación muestran una eficiencia del 91.03%, lo que implica un subejercicio de recursos durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Por otra parte, el Presupuesto Ejercido en Gastos de Mantenimiento fue de \$808,977.96, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 98.8% en la Partida Genérica 3500. Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, y 1.2% en la partida 2900. Herramientas, refacciones y accesorios menores. Los Gastos de Mantenimiento exhiben una eficiencia presupuestal del 96.67%, lo que implica un subejercicio de recursos durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Por otra parte, el Presupuesto Ejercido en Gastos de Capital fue de \$1,174,442.00, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 92.8% en la Partida Genérica 5400. Vehículos y equipos de transporte, y 7.2% en la partida 5100. Mobiliario y equipo de administración. Los Gastos de Capital exhiben una eficiencia presupuestal del 99.26%, lo que implica un subejercicio de recursos durante el Ejercicio Fiscal 2023.

La Tabla No. 16 muestra, entre otros aspectos relevantes, la Cantidad de Beneficiarios Atendidos a nivel de componente. De la misma es posible asumir que, si cada persona atendida se benefició de un solo componente una sola vez, entonces, la Población Atendida como máximo puede ser 253. En tal sentido, la Tabla No. 22 refleja un gasto unitario con relación al Presupuesto Modificado de \$91,877.68 y de \$84,211.65 con respecto al Presupuesto ejercido, para una eficiencia presupuestaria del 91.66%.

Tabla No. 22 Presupuesto 2023 en categorías del gasto. U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo					
Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA ^{1/}	Gasto Unitario
Modificado	\$21,225,039.78	\$836,813.66	\$1,183,200.00	253	\$91,877.68
Ejercido	\$19,322,128.47	\$808,977.96	\$1,174,442.00		\$84,211.65
% Eficiencia	91.03%	96.67%	99.26%		91.66%

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida

Fuente: Elaboración propia con información del Anexo 5.

Es importante señalar que la Tabla No. 16 y la Tabla No. 22 están relacionadas, ya que en la primera se presenta, por Componente, la Cantidad de Bienes y Servicios otorgados a través del Programa, en la segunda se presenta el dato consolidado; en ambas tablas se presenta el Presupuesto Modificado y el Presupuesto Ejercido, con la particularidad de que en la Tabla No. 16 se agrega por Componente y en la Tabla No. 22 por tipo de gasto. En ambas tablas coinciden los montos presupuestales ya que provienen de la misma fuente (Sistema de Gestión Financiera del FIDECITRUS).

La información de la Tabla No. 22, así como la de la Tabla No. 16, revela que el Ente Público sí identifica y cuantifica a detalle los gastos en los que incurre para generar los Componentes del Programa. Sin embargo, el Formato del Reporte de Avance Físico Financiero no permite que la información se publique a ese nivel de detalle y, además, en sus Informes Trimestrales de Avance Financiero y en el cierre anual de Cuenta Pública, el FIDECITRUS no publica el detalle la información presupuestal del Programa. Por ello es recomendable que, aún y cuando el formato RAFFI no lo permita, el Ente Público reporte en sus Informes de Avance de Gestión Financiera y en su Cuenta Pública la información presupuestal detallada del Programa por momento contable del egreso, o en su defecto, cree un apartado en su página de internet en el que se contenga toda la información relacionada con éste.

b) En la Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria¹⁷) del Ente Público responsable de la ejecución del Programa se observa que los Componentes del PbR Estatal¹⁸ están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Componentes del PbR Estatal no están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto. Con información proveída a través de la Bitácora de Información, es posible observar que FIDECITRUS no considera la cadena presupuestaria dentro de su sistema de gestión interno.

¹⁷ **Clave Presupuestaria.-** Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del presupuesto de egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática, y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

¹⁸ **PbR Estatal.-** Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la SFyTGE mediante los Programas Presupuestarios registrados para el Ejercicio Fiscal 2023.



F

Usu: supervisor

Rep: rptPresupuestoAprobado

Clave	Anual	
1-11301-A01-001-0003	\$1,240,780.55	\$1
Sueldos base al personal permanente G. Corriente		
1-11301-A01-016-0001	\$6,563,438.81	\$5
Sueldos base al personal permanente G. Corriente		
1-13201-A01-001-0003	\$258,495.95	
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de		
1-13201-A01-016-0001	\$1,367,382.99	
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de		
1-14101-A01-001-0003	\$115,395.69	
Aportaciones de seguridad social G. Corriente		
1-14101-A01-016-0001	\$610,416.18	\$
Aportaciones de seguridad social G. Corriente		
1-14201-A01-001-0003	\$92,944.13	
Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente		
1-14201-A01-016-0001	\$189,571.16	\$
Aportaciones a fondos de vivienda G. Corriente		
1-14301-A01-001-0003	\$182,575.30	\$
Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente		
1-14301-A01-016-0001	\$547,376.83	\$
Aportaciones al sistema para el retiro G. Corriente		
1-14401-A01-016-0001	\$48,027.53	
Aportaciones para seguros G. Corriente		
1-15901-A01-016-0001	\$53,500.00	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS G.		
1-21101-A01-001-0003	\$280,478.49	\$
Materiales, útiles y equipos menores de oficina G.		
1-21501-A01-001-0003	\$140,356.04	\$
Material impreso e información digital G. Corriente		
1-21601-A01-001-0003	\$13,596.27	
Material de limpieza G. Corriente		
1-22101-A01-001-0003	\$50,320.00	
Productos alimenticios para personas G. Corriente		
1-26101-A01-001-0003	\$360,000.00	\$
Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente		
1-27101-A01-001-0003	\$32,400.00	
Vestuario y uniformes G. Corriente		
1-29301-A01-001-0003	\$8,815.43	
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equip		
1-31101-A01-001-0003	\$32,000.00	
Energía eléctrica G. Corriente		
1-31301-A01-001-0003	\$12,000.00	
Agua G. Corriente		

Sin embargo, la información presupuestal, a este nivel de detalle, no está disponible en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral, en el cierre de Cuenta Pública, o en el portal de internet del Ente Público. Por lo tanto, se recomienda que esta información se publique en las formas antes descritas.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Publicar en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral y en el cierre de Cuenta Pública la información presupuestal, por momento del egreso, de cada uno de los Componentes del Programa.
- 2) Elaborar un apartado en el portal de internet del Ente Público evaluado en el que se publique el presupuesto del Programa U430 por categoría del gasto, y de ser posible, a nivel Componente.
- 3) Estructurar la Cadena Programática Presupuestaria (Clave Presupuestaria), donde se observe que los Componentes del PbR Estatal (base de programación presupuestaria) están considerados en las Clasificaciones del Gasto del Ente Público.

Capítulo V. Rendición de Cuentas

Pregunta Metodológica No. 19

¿El Ente Público responsable de la ejecución de Programa cuenta con mecanismos para rendición de cuentas y/o transparencia gubernamental proactiva?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) La información del Programa y sus anexos normativos están disponibles en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del Programa de manera accesible, a menos de tres clics.

Como resultado del análisis de la información proporcionada por el Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS) no es posible identificar la existencia del portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del Programa U430. Por lo tanto, no es posible encontrar la información del Programa y sus anexos normativos de manera accesible, a menos de tres clics.

b) Los resultados principales del Programa (ejercicio y control de los recursos y los resultados) son difundidos en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del Programa de manera accesible, a menos de tres clics.

Como resultado del análisis de la información proporcionada por el Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS) no es posible identificar la existencia del portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del Programa U430. Por lo tanto, no es posible encontrar los resultados principales del Programa (y lo relacionado al ejercicio y control de los recursos) de manera accesible, a menos de tres clics.

c) El Ente Público responsable de la ejecución del Programa pone a disposición números telefónicos, correos electrónicos, aplicación para dispositivo móvil o redes sociales para informar y orientar tanto al potencial beneficiario como a la población en general sobre la manera de como solicitar los Tipos de Apoyo del Programa.

Como resultado del análisis de la información proporcionada por el Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS) no es posible identificar la existencia del portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del Programa U430. Por lo tanto, no es posible encontrar

los números telefónicos, correos electrónicos, aplicación para dispositivo móvil o redes sociales para informar y orientar tanto al potencial beneficiario como a la población en general sobre la manera de como solicitar los Tipos de Apoyo del Programa de manera accesible, a menos de tres clics.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Crear un portal de internet para el Ente Público responsable de la ejecución del Programa U430 en el que se incluya un apartado para difundir la información detallada del Programa y sus anexos normativos, así como sus resultados principales (en términos del ejercicio y control de los recursos y del monitoreo y evaluación de sus resultados), en apego a los Títulos IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Pregunta Metodológica No. 20

¿El Ente Público evaluado da cumplimiento al artículo 95, fracción VI, y XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

La evidencia documental debe identificar lo correspondiente a:

a) **Fracción VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.** -

Esta fracción deberá ser verificada en la Plataforma Nacional de Transparencia (Nuevo León / Dependencia o Entidad / Ejercicio 2023 / Programa Presupuestario), o en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León (Dependencia o Entidad / Artículos / Formatos / Filtrar por mes / Filtrar por año).

(<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>)

(<https://transparenciahistorico.nl.gob.mx/site/bienvenida>)

Con base en la información de la Plataforma Nacional de Transparencia es posible consultar si el Ente Público responsable de la ejecución del Programa da cumplimiento a la Fracción VI del Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. En otras palabras, que el Sujeto Obligado (FIDECITRUS) pone a disposición del público, de forma actualizada, la información de los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados; en este caso, del Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo. La imagen muestra la consulta realizada a la información correspondiente para todos los meses del Ejercicio Fiscal 2023. Como se puede observar, aparece información de 7 indicadores que no coinciden con los 25 indicadores establecidos en la MIR del Programa (1 de Fin, 1 de Propósito, 5 de Componentes y 18 Actividades). Los indicadores presentados en la Plataforma Nacional de Transparencia se reportan de forma mensual, y repite la información de los indicadores correspondientes al mes de mayo de 2023.

La información que se despliega al dar “Clic” en cada uno de los indicadores es:

- Ejercicio.
- Fecha de inicio del periodo que se informa.
- Fecha de término del periodo que se informa.
- Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador.

- Objetivo institucional (redactados con perspectiva de género).
- Nombre(s) del(os) indicador(es).
- Dimensión(es) a medir.
- Definición del indicador.
- Método de cálculo con variables de la fórmula.
- Unidad de medida.
- Frecuencia de medición.
- Línea base.
- Metas programadas.
- Metas ajustadas que existan, en su caso.
- Avance de metas.
- Sentido del indicador (catálogo).
- Fuente de información.
- Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información.
- Fecha de validación.
- Fecha de actualización.
- Nota.

Imagen de la Plataforma Nacional de Transparencia relacionada con la Fracción VI del Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Estado o Federación
Nuevo León

Institución
Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)

Ejercicio
2023

INDICADORES DE RESULTADOS

Institución
Ley
Artículo
Fracción

Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León
95
VI

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización

☒ Enero
☒ Febrero
☒ Marzo
☒ Abril
☒ Mayo
☒ Junio
☒ Julio
☒ Agosto
☒ Septiembre
☒ Octubre
☒ Noviembre
☒ Diciembre
☒ Seleccionar todos

Año en curso y seis anteriores
Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 91 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR
DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Nombre del programa ...	Nombre(s) del(os) indic...	Definición del indicador	Metas programadas	Avance de metas
ⓘ 2023	01/01/2023	31/01/2023	IMPULSO A NUEVOS POLOS...	EMPLEOS REGISTRADOS	ESTRATÉGICO	6.7	0
ⓘ 2023	01/01/2023	31/01/2023	IMPULSO A NUEVOS POLOS...	TASA DE VARIACIÓN ANUAL...	ESTRATÉGICO	2.3	0
ⓘ 2023	01/01/2023	31/01/2023	IMPULSO A NUEVOS POLOS...	CURSOS IMPARTIDOS	GESTIÓN		0

Asimismo, se consultó el Portal de Transparencia Nuevo León para verificar el cumplimiento de la citada normatividad durante todos los meses del Ejercicio Fiscal 2023. Tal y como se muestra en la siguiente imagen, se constató que también se despliega la información de 7 indicadores no coincidentes con aquellos establecidos en la MIR del Programa U430. Los campos reportados en este sitio son los mismos que se reportan en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Imagen de Transparencia Nuevo León sobre el cumplimiento a la Fracción VI del Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Regresar INDICADORES DE OBJETIVOS Y RESULTADOS Exportar

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 95, fracción VI

La información de los indicadores de desempeño de sus objetivos institucionales la cual deberá publicarse de tal forma que sea posible la consulta por sujeto obligado, año y área o unidad responsable del programa correspondiente.

Periodicidad Mensual - Enero 2023

#	Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	Objetivo institucional (Redactados con perspectiva de género)	Nombre(s) del(los) indicador(es)	Dimensión(es)
1	2023	2023-01-01	2023-01-31	IMPULSO A NUEVOS POLOS DE DESARROLLO	TERRENOS EN NAVES INDUSTRIALES VENDIDOS O RENTADOS	MT2 DE TERRENOS OTORGADOS	MT2
2	2023	2023-01-01	2023-01-31	IMPULSO A NUEVOS POLOS DE DESARROLLO	CONSULTORIAS A UNIDADES ADMINISTRATIVAS	CONSULTORIAS GESTIONADAS	PORCENTAJES C CONSULTORIAS GESTIONADAS
3	2023	2023-01-01	2023-01-31	IMPULSO A NUEVOS POLOS DE DESARROLLO	OTORGAMIENTO DE CAPACITACION	CURSOS IMPARTIDOS	PORCENTAJES C CURSOS IMPART
4	2023	2023-01-01	2023-01-31	IMPULSO A NUEVOS POLOS DE DESARROLLO	GESTIONES CON ORGANISMOS FINANCIEROS PARA OBTENCION DE CREDITOS BLANDOS	MONITOS DE FINANCIAMIENTO GESTIONADOS	FINANCIAMIENTU GESTIONADOS
5	2023	2023-01-01	2023-01-31	IMPULSO A NUEVOS POLOS DE DESARROLLO	APOYOS ECONOMICOS ESTRATEGICOS	MONTO PROMEDIO POR UNIDAD ECONOMICA BENEFICIADA	APOYOS ECONC
6	2023	2023-01-01	2023-01-31	IMPULSO A NUEVOS POLOS DE DESARROLLO	CONTRIBUIR AL AUMENTO DE EMPLEOS EN LOS MPIOs. FUERA DE LA REGION CENTRO DE ESTADO A TRAVES DE IMPULSAR EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS EMPRESAS	TASA DE VARIACION ANUAL DEL NUMERO DE UNIDADES ECONOMICAS FUERA DEL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY	TASA DE VARIAC ANUAL DEL NUM UNIDADES ECON FUERA DEL AREA METROPOLITANA MONTERREY
7	2023	2023-01-01	2023-01-31	IMPULSO A NUEVOS POLOS DE DESARROLLO	TASA DE VARIACION ANUAL DE LOS EMPLEOS REGISTRADOS EN EL IMSS EN LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA REGION CENTRO DEL ESTADO	EMPLEOS REGISTRADOS	EMPLEOS

De tal forma, el Ente Público evaluado no da cumplimiento al Artículo 95, Fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León

- b) **Fracción XLI.- Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos. -** Esta fracción deberá ser verificada en la Plataforma Nacional de Transparencia (Nuevo León / Dependencia o Entidad / Ejercicio 2023 / Programa Presupuestario), o en el Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León (Dependencia o Entidad / Artículos / Formatos / Filtrar por mes / Filtrar por año).
(<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>)
(<https://transparenciahistorico.ni.gob.mx/site/bienvenida>)

Con base en la información de la Plataforma Nacional de Transparencia es posible consultar si el Ente Público responsable de la ejecución del Programa da cumplimiento a la Fracción XLI del Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. En otras palabras, que el Sujeto Obligado (FIDECITRUS) pone a disposición del público, y mantiene de forma actualizada, la información de todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.

La información de la Plataforma Nacional de Transparencia puede ser consultada en relación a los dos siguientes aspectos relevantes:

- Evaluación y encuesta programas financiados: Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.
- Evaluación y encuesta programas financiados: Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos.

Como resultado de la consulta de *Evaluación y encuesta programas financiados: Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos*, es posible identificar el siguiente mensaje en el apartado Nota para los meses de enero a diciembre de 2023: “*En este período no se ha generado información que, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, deba ser publicada en este rubro, por lo cual aparecen celdas vacías*”.

De forma similar, al consultar *Evaluación y encuesta programas financiados: Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos*, es posible identificar el siguiente mensaje en el apartado Nota para los meses de enero a diciembre de 2023: “*En este período no se ha generado información que, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, deba ser publicada en este rubro, por lo cual aparecen celdas vacías*”.

La siguiente imagen muestra evidencia de la consulta realizada para ambos casos:

Imagen de la Plataforma Nacional de Transparencia relacionada con la Fracción XLI del Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Estado o Federación

Nuevo León

Institución

Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)

Ejercicio

2023

EVALUACIÓN Y ENCUESTAS DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS

Selección el formato

☒

Evaluación y encuesta programas financiados, Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

☐

Evaluación y encuesta programas financiados, Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos

Institución

Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)

Ley

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León

Artículo

95

Fracción

XLI

Periodo de actualización

Mensual

Dos años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 12 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del prog...	Denominación de la ev...	Hipervínculo a los resul...	Área(s) responsable(s) q...	Fecha de validación
i 2023	01/01/2023	31/01/2023				Coordinador de Logística	31/01/2023
i 2023	01/02/2023	28/02/2023				Coordinador de Logística	28/02/2023
i 2023	01/03/2023	31/03/2023				Coordinador de Logística	01/03/2023
i 2023	01/04/2023	30/04/2023				Coordinador de Logística	30/04/2023
i 2023	01/05/2023	31/05/2023				Coordinador de Logística	31/05/2023

Estado o Federación

Nuevo León

Institución

Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)

Ejercicio

2023

EVALUACIÓN Y ENCUESTAS DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS

Selección el formato

☐

Evaluación y encuesta programas financiados, Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

☒

Evaluación y encuesta programas financiados, Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos

Institución

Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)

Ley

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León

Artículo

95

Fracción

XLI

Periodo de actualización

Mensual

Dos años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 12 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Tipo de encuesta	Denominación de la en...	Objetivo de la encuesta	Hipervínculo a los resul...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación
i 2023	01/01/2023	31/01/2023					Coordinador de Logística	31/01/2023
i 2023	01/02/2023	28/02/2023					Coordinador de Logística	28/02/2023
i 2023	01/03/2023	31/03/2023					Coordinador de Logística	31/03/2023
i 2023	01/04/2023	30/04/2023					Coordinador de Logística	30/04/2023
i 2023	01/05/2023	31/05/2023					Coordinador de Logística	31/05/2023

Asimismo, se consultó el Portal de Transparencia Nuevo León para verificar el cumplimiento de los Incisos XLIA y XLIB de la fracción XLI del Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León durante todos los meses del Ejercicio Fiscal 2023.

Como resultado de la consulta de la Fracción XLI, Inciso A, sobre las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos públicos, es posible identificar el siguiente mensaje en el apartado Nota para los meses de enero a diciembre de 2023: *“En este período no se ha generado información que, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, deba ser publicada en este rubro, por lo cual aparecen celdas vacías”*.

De forma similar, como resultado de la consulta de la Fracción XLI, Inciso B, sobre las encuestas realizadas por el sujeto obligado sobre programas financiados con recursos públicos, es posible identificar el siguiente mensaje en el apartado Nota para los meses de enero a diciembre de 2023: *“En este período no se ha generado información que, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, deba ser publicada en este rubro, por lo cual aparecen celdas vacías”*.

De tal forma, el Ente Público evaluado da cumplimiento al Artículo 95, Fracción XLI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Tal y como se muestra en la siguiente imagen, la consulta muestra un elemento para cada mes, dentro del cual solamente existe información en el campo Nota conforme a lo descrito en los dos párrafos anteriores. Para ambos incisos, no se encuentra que se haya reportado evaluación o encuesta alguna durante alguno de los meses del Ejercicio Fiscal 2023.

Imagen de Transparencia Nuevo León sobre el cumplimiento a la Fracción XLI del Artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Información filtrada de Enero-2023 a Diciembre-2023

Mostrando 1-12 de 12 documentos

FIDECOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Formato	Organismo	Periodo
FGA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	FIDECITRUS	Enero-2023
FGA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	FIDECITRUS	Febrero-2023
FGA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	FIDECITRUS	Marzo-2023
FGA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	FIDECITRUS	Abril-2023
FGA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	FIDECITRUS	Mayo-2023
FGA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	FIDECITRUS	Junio-2023
FGA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	FIDECITRUS	Julio-2023
FGA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	FIDECITRUS	Agosto-2023
FGA - Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	FIDECITRUS	Septiembre-2023

Información filtrada de Enero-2023 a Diciembre-2023

Mostrando 1-12 de 12 documentos

FIDECOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Formato	Organismo	Periodo
FGA - Encuestas sobre programas	FIDECITRUS	Enero-2023
FGA - Encuestas sobre programas	FIDECITRUS	Febrero-2023
FGA - Encuestas sobre programas	FIDECITRUS	Marzo-2023
FGA - Encuestas sobre programas	FIDECITRUS	Abril-2023
FGA - Encuestas sobre programas	FIDECITRUS	Mayo-2023
FGA - Encuestas sobre programas	FIDECITRUS	Junio-2023
FGA - Encuestas sobre programas	FIDECITRUS	Julio-2023
FGA - Encuestas sobre programas	FIDECITRUS	Agosto-2023
FGA - Encuestas sobre programas	FIDECITRUS	Septiembre-2023
FGA - Encuestas sobre programas	FIDECITRUS	Octubre-2023

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Verificar que la información que se reporta en las plataformas de transparencia estatal y federal, en relación con los indicadores que permiten rendir cuenta de los objetivos y resultados del Programa U430, coincida con lo establecido en la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero del Programa.

Capítulo VI. Hallazgos.

Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos
I. Justificación y Contribución. - Se observa consistencia entre el problema central definido en el Árbol de Problemas y la definición del objetivo principal (situación deseada) establecida en el Árbol de Objetivos. - El objetivo principal definido en el Árbol de objetivos (Situación deseada) no es congruente con el objetivo de Propósito definido en la MIR ya que la población objetivo, en sintaxis, no es la misma entre estos dos y el objetivo principal del Árbol de Objetivos se enfoca en la cantidad <i>alta</i> de empresas y el objetivo de Propósito de la MIR se enfoca en <i>establecimiento de unidades económicas en los municipios fuera de la región centro del estado</i>. - Los medios sustantivos que se definen en el Árbol de Objetivos se logran identificar en los Componentes que genera el Programa, por lo que es posible establecer que los Componentes son necesarios para atender el objetivo de Propósito señalado en la MIR del Programa. - No se cuenta con un Diagnóstico Situacional actualizado y vigente del Programa como lo establece el Manual para la Operación del PbR-SED, publicado en el portal https://evalua-pbr.nl.gob.mx. - No se tiene una justificación que contextualice de manera estructurada el problema público que se atiende con la implementación del Programa U430, ni un análisis de coincidencias y complementariedades del Programa U430 con otros Programas en el Estado de Nuevo León. - No se tiene una metodología para la cuantificación y cobertura de la población objetivo que se atiende con el Programa. - El objetivo de Fin del Programa sí está programáticamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 través del Objetivo General <i>Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sostenible de las regiones fuera de la ZMM, promoviendo el desarrollo del sector agropecuario, industrial y de servicios, a través de la inversión, el desarrollo tecnológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales</i>. - Los objetivos del Fin y del Propósito del Programa del Programa U430 están vinculados de manera indirecta con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10. <i>Reducción de las desigualdades</i> y a la Meta 10.3 <i>Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</i>.
II. Orientación a Resultados. - El Ente Público cuenta con Reglas de Operación en las que se señalan de forma clara las atribuciones del FIDECITRUS, y de sus Comités. - Uno de los cinco componentes del Programa U430 cumple con la sintaxis establecida en Manual para la Operación del PbR-SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. - Los supuestos establecidos de Componente a Propósito sí corresponden a factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa. - El Propósito de la MIR del Programa U430 es la consecuencia directa (situación deseada) que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos. - Los supuestos de las Actividades A1C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C2, A1C3, A2C3, A3C3, A1C4, A2C4, A3C4, A1C5, A2C5, y A3C5 no están correctamente establecidos.

Identificación de los Hallazgos

- El Propósito de la MIR del Programa sí está redactado conforme a la sintaxis señalada en el Manual para la Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- El supuesto de Propósito a Fin sí corresponde a un factor ajeno al FIDECITRUS, al señalar que el interés por parte de los emprendedores, empresarios e inversionistas permita desarrollar negocios en los municipios fuera de la región centro del estado. Además, se vincula de manera adecuada al nivel de Propósito, y está redactado de forma adecuada (en sentido positivo, y describiendo lo que se desearía que pasara).
- El Fin del Programa incluye un solo objetivo y su sintaxis es adecuada.
- El Fin del Programa no está alineado a algún Programa Sectorial, Regional, o Especial.
- Los indicadores de desempeño a nivel Fin y Propósito permiten la validación de la lógica causal horizontal de la MIR del Programa U430 ya que satisfacen los criterios de Claridad, Relevancia Economía, Monitoreo, y de ser Adecuados.
- Los indicadores de desempeño a nivel de Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 no permiten la validación de la lógica causal horizontal de la MIR del Programa U430 ya que no satisfacen los criterios de Claridad (es decir, que sean precisos e inequívocos), de ser Monitoreables (en particular, su Método de Cálculo no incorpora los elementos de Frecuencia de Medición de forma adecuada), y de ser Adecuados (para aportar una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa en el Ente Público evaluado).
- Los indicadores de desempeño del Programa U430 se reportan en el portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/>). Además, éstos están disponibles para consulta pública a menos de tres clics.
- El Programa cuenta con los siguientes instrumentos de monitoreo para documentar de manera periódica sus resultados: 1) Reporte de Avance Físico Financiero trimestrales y anual, los cuales se publican en el portal de internet <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/>; 2) Meta Anual localizada en el mismo sitio web; 3) Cuenta Pública anual (no disponible en internet o plataformas públicas), e 4) Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales del Ente Público (tampoco disponibles en internet o plataformas públicas).
- Los reportes que documentan los resultados de los indicadores de desempeño del Programa cuentan con umbrales de cumplimiento mínimo y máximo que determinan el estatus de avance y cumplimiento de metas.
- El Programa 041 Desarrollo Regional, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, desde 2017, mediante el cual se ejercía el Fideicomiso, presentó una Evaluación de Diseño, contemplada en el Programa Anual de Evaluación 2020 y que correspondió al Ejercicio Fiscal 2019.
- Como resultado de la Evaluación de Diseño del Ejercicio Fiscal 2020, se derivaron 10 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), para los cuales no es posible identificar un Posicionamiento Institucional ni mecanismos formales para dar seguimiento a los mismos.

III. Operación y Control del Programa.

- El Ente Público no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo que reciben los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.
- El Ente Público no proporcionó información relacionada con las metas de cobertura anual del Programa.
- La Población Objetivo en las Reglas de Operación del Programa U430 no es congruente con la que se presenta en la MIR del Programa.
- El Ente Público responsable de la ejecución del Programa no cuenta con evidencias documentadas que permitan verificar que generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del Programa.

Identificación de los Hallazgos

- La Cuenta Pública y el Reporte de Avance Físico Financiero no cuentan con información sobre la entrega de los bienes y servicios a nivel de Componente.
- No es posible identificar que el FIDECITRUS cuente con un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo del Programa U430.
- Las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) están definidas como Procesos Lógicos Secuenciales de Gestión, es decir están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir los Componentes y están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- El FIDECITRUS reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, y destino de los recursos del FIDECITRUS y de sus Programas Presupuestarios.
- No se identifica evidencia documental sobre la coordinación y retroalimentación entre el Ente Público y las instancias estatales responsables de revisar y validar la información reportada en el sistema, formato de reporte o anexo correspondiente.

IV. Análisis de Resultados.

- Las metas de los indicadores de desempeño del Programa no se programaron a cabalidad, ya que no están sustentadas, al menos, en valores históricos del indicador. Por tal motivo es importante que el FIDECITRUS desarrolle una metodología oficializada,
- Las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los Indicadores de Propósito y Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 no son congruentes con el Nombre del Indicador de Desempeño y, por lo tanto, el método de cálculo definido no es el adecuado para dichos niveles de desempeño de la MIR del Programa U430.
- El Método de Cálculo del indicador a nivel del Propósito y de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 no es el adecuado para medir el logro del objetivo de cada uno de ellos.
- El Ente Público responsable de la ejecución del Programa identifica y cuantifica, pero no publica a detalle, los gastos del Programa, en los que incurre para generar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) que entrega.
- Es necesario adecuar los nombres de los indicadores y el Método de Cálculo de los indicadores de desempeño del Programa U430 a nivel de Propósito y Componentes.
- El Programa U430 benefició a 253 personas, lo que refleja un gasto unitario con relación al Presupuesto Ejercido de \$84,211.65.
- El Programa U430 muestra una eficiencia presupuestaria del 91.66% al comparar el Presupuesto Ejercido con el Presupuesto Modificado.
- En la Clave Presupuestaria que está implementando el Ente Público durante 2024 no se observa que los Componentes del Presupuesto basado en Resultados Estatal estén considerados en la Clasificación Programática de su sistema de gestión financiero interno.

V. Rendición de Cuentas.

- No es posible identificar la existencia de un portal de internet para el Ente Público responsable de la ejecución del Programa U430.
- No es posible encontrar información o anexos normativos del Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo en internet.
- FIDECITRUS no difunde los principales resultados del Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo en internet.
- La información que se reporta en las plataformas de transparencia estatal y federal, en relación con los indicadores que permiten rendir cuenta de los objetivos y resultados del Programa U430, no coincide con lo establecido en la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero del Programa.

Capítulo VII.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

	Aspectos Negativos	Aspectos Positivos
Factores Internos	Debilidades 1. No se cuenta con un Diagnóstico Situacional actualizado y vigente del Programa con el rigor metodológico señalado en el Manual para la Operación del PbR-SED. 2. La construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados no satisface los criterios de lógica causal vertical y de lógica causal horizontal. 3. No es posible identificar que el FIDECITRUS cuente con un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo del Programa U430. 4. FIDECITRUS no cuenta con un portal de internet y no difunde de forma pública la información presupuestal del gasto realizado en cada uno de los Componentes del Programa, ni la población atendida en cada uno de ellos. 5. La Cuenta Pública y el Reporte de Avance Físico Financiero no cuentan con información sobre la entrega de los bienes y servicios a nivel de Componente.	Fortalezas 1. El Fin y Propósito del Programa están vinculado de forma directa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y de manera indirecta a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (en particular al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 y a su Meta 10.3). 2. Los indicadores de desempeño a nivel Fin, Propósito y Componentes permiten medir de manera directa los objetivos de la MIR del Programa. 3. FIDECITRUS cuenta con Reglas de Operación en las que se señalan de forma clara sus atribuciones y aquellas de sus Comités. 4. Los indicadores de desempeño del Programa tienen umbrales de cumplimiento mínimo y máximo para determinar el estatus de su avance, se reportan en un portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados y están disponibles para consulta pública en el portal https://evalua-pbr.nl.gob.mx. 5. La información contable de FIDECITRUS permite identificar la cantidad de bienes y servicios entregados para cada uno de los componentes, así como el presupuesto desglosado en gastos de operación y de mantenimiento.
Factores Externos	Amenazas 1. Pérdida de interés para invertir en los municipios fuera de la región centro del estado, por parte de inversionistas locales y extranjeros, como resultado de la competencia con otros municipios. 3. Situación económica adversa que imposibilita a inversionistas y productores locales en la generación de empleos y en la creación de unidades económicas. 3. No se da cumplimiento en las plataformas estatal y nacional de transparencia a la fracción VI y fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Oportunidades 1. Nuevo León cuenta con una posición geográfica estratégica que le permite atraer inversiones a los municipios fuera de la región centro del estado con fines de comercio nacional e internacional. 2. Nuevo León es un polo académico y de innovación nacional e internacional, lo cual promueve la atracción de inversión, la generación de empleo, y la apertura de empresas. 3. Mejora del formato del Reporte de Avance Físico Financiero por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos. Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar la aplicación de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Específicos: Aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables.

Institucionales: Aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

Interinstitucionales: Aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.

Intergubernamentales: Aquéllos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Alcance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Corrige: Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, tales como mejoras en sus indicadores, en caso de aplicar cambios no sustantivos en sus Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros.

Modifica: Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con los Componentes de la MIR del Programa, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes y/o servicios que se entregan a la Población o Área de Enfoque Objetivo.

Adiciona: Se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el Programa por medio de la generación de sinergias con otros programas o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el Programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad administrativa responsable.

Reorienta: Se refiere a aquellos aspectos que están relacionados con el Propósito del Programa, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.

No.	ASM	Tipo ASM	No. de Pregunta Metodológica observada	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
1	Elaborar y publicar en portal Evalúa PbR-SED (evalua-pbr.nl.gob.mx/) el Diagnóstico Situacional del Programa U430.	Interinstitucional	1, 2, 3, 4 y 12.	Elaborar y publicar el Diagnóstico Situacional del Programa U430 en el que se identifique el Problema Central, la Población Objetivo, la Metodología de Cálculo para la cuantificación y cobertura de la Población Objetivo, el Árbol del Problema con el análisis de sus causas y efectos, el Árbol de Objetivos con su análisis de medios y fines, la Matriz de Indicadores para Resultados debidamente vinculada al Árbol de Objetivos, las Coincidencias y Complementariedades y la alineación a los instrumentos de planeación del desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme a lo indicado en el Manual para la Operación del PbR-SED.	Corrige
2	Corregir la Lógica Causal Horizontal de la MIR del Programa.	Específico	6, 8 y 9.	En apego a lo establecido en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, actualizar los supuestos de las Actividades A1C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C2, A1C3, A2C3, A3C3, A1C4, A2C4, A3C4, A1C5, A2C5, y A3C5, y actualizar el Nombre y Método de Cálculo de los indicadores de desempeño a nivel de Fin, Propósito y Componentes.	Corrige

No.	ASM	Tipo ASM	No. de Pregunta Metodológica observada	Recomendación para el ASM	Alcance ASM
3	Adecuar el formato del Reporte de Avance Físico Financiero.	Interinstitucional	10.	Modificar el formato del Reporte de Avance Físico Financiero para que incluya los montos presupuestales, por momento contable del egreso, de los Componentes, así como las estadísticas de los bienes o servicios entregados y la población beneficiada.	Corrige
4	Crear un portal de internet para el FIDECITRUS.	Institucional	10, 18 y 19.	Crear un portal de internet para el FIDECITRUS en el que se difunda la información relevante del Programa U430, como puede ser su marco normativo, indicadores de desempeño, sus principales resultados e información programática y presupuestal, entre otros, para fortalecer la transparencia proactiva.	Adiciona
5	Dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Institucional	20.	Dar cumplimiento en las plataformas estatal y nacional de transparencia a la fracción VI y fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige

Capítulo VIII. Conclusiones.

Conclusiones.

Los resultados de la Evaluación de Específica de Desempeño practicada al Programa Presupuestario U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo revelan que las mayores áreas de oportunidad del Programa son la realización de un Diagnóstico Situacional, la correcta identificación y estimación de la población objetivo, la correcta construcción del árbol del problema y del árbol de objetivo, así como la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados debidamente vinculada a éste último de los árboles, procurando que la lógica causal vertical y la lógica causal horizontal de la MIR tengan consistencia, es decir, que las Actividades sean las necesarias, suficientes y establecidas de manera secuencial para producir los Componentes; que con la generación de los Componentes se logre el Propósito; que los supuestos en todos los niveles de desempeño estén correctamente establecidos; que los medios de verificación del indicador a nivel Fin estén claramente identificados; que los indicadores de desempeño cumplan con los criterios CREMAA y que sus variables sean las adecuadas conforme a sus métodos de cálculo.

Por otra parte, también se detectaron áreas de oportunidad para mejorar los formatos de la Ficha Técnica de Indicadores y del Reporte de Avance Físico Financiero, así como en la homologación de la información estadística relacionada con los Componentes del Programa y en la elaboración, oficialización y difusión de los documentos normativos y de monitoreo y evaluación del FIDECITRUS. A continuación, se presentan las conclusiones por capítulo evaluado.

I. Justificación y Contribución.

El Programa U430 presenta una congruencia significativa entre el problema central identificado en el Árbol de Problemas y el objetivo principal establecido en el Árbol de Objetivos. Sin embargo, existe una discrepancia significativa entre el objetivo de Propósito de la MIR y el objetivo principal del Árbol de Objetivos, lo que sugiere la necesidad de alinear la terminología y el enfoque en la población objetivo.

Asimismo, se ha detectado una carencia crítica en la falta de un Diagnóstico Situacional actualizado, lo cual es esencial para contextualizar el problema público que el Programa U430 pretende abordar. La ausencia de un diagnóstico actualizado impide una comprensión completa del contexto y las necesidades actuales. Adicionalmente, la justificación del Programa U430 no incluye un análisis estructurado de sus coincidencias y complementariedades con otros programas en el Estado de Nuevo León, lo que podría limitar la identificación de posibles sinergias o redundancias. Asimismo, no se ha

desarrollado una metodología clara para la cuantificación y cobertura de la población objetivo, lo que dificulta la evaluación precisa del alcance del programa y su capacidad para atender las necesidades de la población.

Para mejorar la justificación y la contribución del programa, se recomienda desarrollar y publicar un Diagnóstico Situacional conforme a la metodología establecida en el Manual para la Operación del PbR-SED. También es crucial identificar detalladamente las coincidencias y complementariedades del Programa U430 con otros programas similares en el estado, así como definir y cuantificar claramente la población potencial, objetivo y atendida por el programa, de acuerdo con el formato DS-01 del Manual.

Es importante mencionar que los objetivos de Fin y Propósito señalados en la MIR del Programa U430 están vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible enmarcados dentro de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, pero no a algún Programa Sectorial, Regional, o Especial.

II. Orientación a Resultados.

El Fin del Programa incluye un solo objetivo y está claramente identificado ya que su sintaxis se apega a lo que señala el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. El Propósito cuenta con un solo objetivo y su redacción es correcta de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y, además, es consecuencia directa de la generación de los Componentes de la MIR del Programa.

A pesar de que el Programa U430 cumple en gran parte con el Manual para la Operación del PbR-SED, hay áreas críticas que requieren atención. Los supuestos de algunas actividades (A1C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C2, A1C3, A2C3, A3C3, A1C4, A2C4, A3C4, A1C5, A2C5, y A3C5) no están correctamente definidos. Además, los indicadores de desempeño también presentan deficiencias significativas, ya que no cumplen completamente con los Criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal), lo que no permite validar la lógica causal horizontal del programa.

Se verificó que el Ente Público cuenta con reportes para documentar de manera periódica los resultados del Programa y que sus indicadores cuentan con umbrales de mínimo – máximo que permiten determinar el estatus de avance y cumplimiento de metas. Dichos reportes son el Reporte de Avance Físico Financiero trimestrales y anual, los cuales se publican en el portal de internet <https://evalua-pbr.nl.gob>.

mx/index.php/monitoreo/, y la Meta Anual localizada en el mismo sitio web. Es importante destacar que la Cuenta Pública anual de FIDECITRUS y los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales de FIDECITRUS no están disponibles de forma pública. Por otro lado, aunque el Programa U430 cumple con las normativas de transparencia en cuanto a la publicación de información, se observa que la Cuenta Pública podría ser más accesible y estar disponible en la página del Ente Público evaluado cuando éste cuenta con una.

Para mejorar la orientación a resultados, se recomienda actualizar los supuestos de las actividades mencionadas, y ajustar los indicadores de desempeño para cumplir con los Criterios CREMAA. Además, es crucial reportar la información presupuestaria de forma trimestral en la Cuenta Pública que se publica en la página del Ente Público y establecer mecanismos efectivos para el seguimiento de recomendaciones y observaciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño.

Es necesario mencionar que el Programa 041 Desarrollo Regional, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario desde 2017, mediante el cual se ejercía el Fideicomiso, presentó una Evaluación de Diseño, contemplada en el Programa Anual de Evaluación 2020 y que correspondió al Ejercicio Fiscal 2019. Como resultado de la Evaluación de Diseño del Ejercicio Fiscal 2029, se derivaron 10 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Sin embargo, no es posible identificar un Posicionamiento Institucional ni mecanismos formales para dar seguimiento a los mismos. Por lo tanto, se recomienda establecer mecanismos efectivos para establecer el Posicionamiento Institucional del Ente Público responsable de la ejecución del Fideicomiso ante recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño practicadas a Programas Presupuestarios a su cargo, así como establecer mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en dichas evaluaciones.

III. Operación y Control del Programa.

Se observa la falta de una estrategia documentada para la cobertura de la población objetivo y la definición incongruente de la población en las Reglas de Operación del Programa U430. Lo cual pudiera limitar la efectividad del programa. Además, la ausencia de una estrategia clara para asegurar que los bienes y servicios lleguen adecuadamente a la población objetivo reduce la capacidad de control y supervisión del programa.

Se constató que no se tiene un Manual de Procedimientos en el que se identifica de manera clara y precisa la mecánica de operación para que el Programa genere y entregue los Componentes, así como los mecanismos de supervisión para su entrega correcta. Además, es posible observar que la información presupuestal en la Cuenta Pública no se presenta a nivel de Componentes.

Para mejorar la operación y control del programa, se recomienda documentar una estrategia de cobertura detallada y construir mecanismos institucionales para la actualización anual de las Reglas de Operación. También es necesario homologar las definiciones de población y estrategia de cobertura en los distintos instrumentos normativos, reportar la información presupuestal a nivel de Componente en la Cuenta Pública y crear un manual de procedimientos actualizado para la entrega de bienes y servicios. Además, se deben construir mecanismos de monitoreo para asegurar la homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad de la información relacionada con las evaluaciones.

IV. Análisis de Resultados.

El Ente Público acredita el grado de avance de los indicadores de desempeño del Programa mediante el establecimiento de metas de desempeño. Sin embargo, las metas de los indicadores de desempeño del Programa U430 no están completamente sustentadas en valores históricos, lo que limita la ambición y la precisión de las metas establecidas. Además, se identificó que el nombre y el método de cálculo de los indicadores no reflejan adecuadamente lo que se pretende medir. La descripción de los indicadores también requiere una actualización para alinearse con los requisitos del Manual para la Operación del PbR-SED. Por otra parte, la falta de información detallada en los informes de avance y la Cuenta Pública a nivel de Componentes afecta la transparencia con la que se publica información presupuestal.

Se recomienda desarrollar una metodología oficializada para el establecimiento de metas basadas en la evolución histórica de los indicadores, actualizar los nombres y métodos de cálculo de los indicadores para mejorar su precisión y claridad, y publicar la información presupuestal detallada en los informes de avance y en la Cuenta Pública. Además, es importante crear un apartado en el portal de internet del Ente Público para publicar el presupuesto y resultados del Programa U430 por categoría del gasto.

V. Rendición de Cuentas y Transparencia.

La información detallada del Programa U430 y sus resultados principales no está difundidos en algún portal de internet de FIDECITRUS ya que dicho Ente Público no cuenta con uno (en lo particular, en

lo relacionado a la información del presupuesto por momento contable, servicios otorgados, metas y avances de los indicadores de desempeño, ejercicio y control de los recursos, etc.).

Asimismo, se verificó que no se cumple, tanto en la plataforma estatal como en la federal, con lo señalado en la fracción VI y fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Esto es, no se mantiene actualizada la información de los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados de los indicadores de desempeño del Programa. En tal sentido, la información que se reporta en las plataformas de transparencia estatal y federal, en relación con los indicadores que permiten rendir cuenta de los objetivos y resultados del Programa U430, no coincide con lo establecido en la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero del Programa. Se recomienda crear un portal que incluya información detallada sobre el Programa, sus resultados y cumplimiento normativo. Además, es fundamental verificar la coincidencia de la información reportada en las plataformas de transparencia estatal y federal con los datos del Programa para asegurar una adecuada rendición de cuentas.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en las “IV. Disposiciones Específicas”, apartado de Presupuestación, numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño”¹⁹ que a la letra dice: *“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional”.*

19 Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha a 31 de Marzo del 2008: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154427/acuerdo_sed.pdf.

Capítulo IX. Criterios de Valoración.

Valoración Global del Programa.

Los criterios de valoración están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como está señalado a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	Alto La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 100.0 y 85.0%.	Medio La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 84.9 y 60.0%.	Bajo La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

Las respuestas con valoración 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora para ser considerados por el Ente Público responsable de la ejecución del programa y mejorar la gestión del programa.

La valoración global de la evaluación correspondiente a las 20 preguntas metodológicas aplicadas al programa **U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo** es de **1.8**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MEDIO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Alto	3	Verde
	PM No. 2	Medio	2	Amarillo
	PM No. 3	Bajo	1	Rojo
	PM No. 4	Bajo	1	Rojo
	PM No. 5	Alto	3	Verde
	5	Medio	2.0	Amarillo
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Medio	2	Amarillo
	PM No. 7	Medio	2	Amarillo
	PM No. 8	Alto	3	Verde
	PM No. 9	Medio	2	Amarillo
	PM No. 10	Medio	2	Amarillo
	PM No. 11	Bajo	1	Rojo
	6	Medio	2	Amarillo

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
III. Operación y Control del Programa.	PM No. 12	Bajo	1	Rojo
	PM No. 13	Alto	3	Verde
	PM No. 14	Bajo	1	Rojo
	PM No. 15	Medio	2	Amarillo
	4	Medio	1.8	Amarillo
IV. Análisis de Resultados	PM No. 16	Medio	2	Amarillo
	PM No. 17	Medio	2	Amarillo
	PM No. 18	Medio	2	Amarillo
	3	Medio	2	Amarillo
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 19	Bajo	1	Rojo
	PM No. 20	Bajo	1	Rojo
	2	Bajo	1.0	Rojo
Valoración Final Promedio².	20	Medio	1.8	Amarillo

1/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada pregunta metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.

Recomendaciones Técnicas.

Capítulo I. Justificación y Contribución.

- 1) Identificar correctamente la población que se atiende mediante el Programa y que se plasma tanto en el tronco del árbol del problema como en el tronco del árbol de objetivos y en el Propósito de la MIR del Programa.
- 2) Elaborar y publicar un Diagnóstico Situacional que cumpla con la metodología que se establece en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 3) Elaborar el árbol del problema y el árbol de objetivos conforme a lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Vincular el árbol de objetivos y la MIR del Programa de acuerdo con lo señalado en el Apartado 3 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 5) Actualizar el Diagnóstico Situacional en el que se anexen estadísticas recientes para los antecedentes y para la cobertura; así mismo, la cobertura debe ser clara y precisa con base en fuentes oficiales, redefinir árboles de problemas y de objetivos, incluir la MIR del Programa actualizada, verificar la alineación a la Planeación Estatal con número de Objetivo del PED vigente; realizar el análisis de coincidencias y complementariedades, así como la sección de Versiones y vigencia del Diagnóstico, y redactarlo conforme a lo señalado en la Sección 3.3 y sus anexos del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 6) Definir y cuantificar de forma clara y precisa a la población potencial, población objetivo, y población atendida por el Programa U430, conforme al formato DS-01, señalado en el Anexo 1 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 7) Elaborar y oficializar una metodología para la cuantificación y la cobertura de la población objetivo que se atiende con los Componentes del Programa U430.
- 8) Identificar la alineación del Programa U430 a algún Programa Sectorial, Especial o Regional, conforme al formato DS-03, señalado en el Anexo 3 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

- 1) Redefinir los Componentes C1, C2, C4, y C5 del Programa conforme a lo indicado en la Tabla No. 8b. del Manual para la Operación del PbR-SED y lo que señala la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- 2) Actualizar los supuestos de las Actividades A1C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C2, A1C3, A2C3, A3C3, A1C4, A2C4, A3C4, A1C5, A2C5, y A3C5, de acuerdo con lo señalado en el Apartado 10 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 3) Identificar la alineación del Programa U430 a algún Programa Sectorial, Especial o Regional, conforme al formato DS-03, señalado en el Anexo 3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Actualizar los indicadores de desempeño de la MIR del Programa para que cumplan con los Criterios CREMAA identificados en el Apartado 8 de la Sección 3.4 y la Sección 6.1 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 5) Reportar los indicadores de desempeño del Programa U430 en la Cuenta Pública (Trimestral y en el Cierre Definitivo Anual) del Ente Público responsable de la ejecución del Programa.
- 6) Crear un portal de internet para el Ente Público responsable de la ejecución del Programa U430 en el que se incluya un apartado para difundir la información detallada de sus indicadores de desempeño, así como su Cuenta Pública y los Informes de Avance de Gestión Financiera de FIDECITRUS, de forma trimestral y al cierre definitivo de cada ejercicio fiscal.
- 7) Modificar, de considerarse pertinente, el formato del Reporte de Avance Físico Financiero trimestral, y anual en el Apartado correspondiente al Avance Financiero por trimestre, para incorporar los montos presupuestales de los Componentes, especificando el momento contable a reportar.
- 8) Realizar el Posicionamiento Institucional conforme al formato del Anexo 9 (Formato PI) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 9) Elaborar el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE), conforme al formato del Anexo 10 (Formato PAMGE) del Numeral 6 de la Sección 6.5 del Manual para la Operación del PbR-SED, y presentar evidencia documental de los avances y la entrega final del PAMGE, que soporte las actividades realizadas y los resultados alcanzados.

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

- 1) Documentar una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo que recibe los servicios que entrega el Programa, con apego a lo establecido en el Apartado 3 de la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Homologar las definiciones de la Población Potencial, Población Objetivo, y Población Atendida, así como la Estrategia de Cobertura a través de los diferentes instrumentos normativos y de planeación correspondientes.
- 3) Reportar en la Cuenta Pública la información presupuestal, por momento del egreso en su clasificación por objeto del gasto, de forma trimestral, a nivel de Componente del Programa U430.
- 4) Crear un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo del Programa U430, que cuente con un mecanismo de actualización constante y mecanismos de supervisión para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes).
- 5) Actualizar las Actividades del Componente C1 para que cumplan con los criterios de Lógica Causal Vertical señalados en el Apartado 11 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 6) Establecer los mecanismos necesarios que garanticen que la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del Programa sea homogénea y granular entre los diversos documentos internos, así como la que se comparte con otras dependencias y entidades de los distintos órdenes de gobierno.
- 7) Reportar en la Cuenta Pública la información presupuestal por momento contable del gasto para cada uno de los Componentes del Programa U430.

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

- 1) Desarrollar una metodología oficializada, con sustento mínimo en la evolución histórica del avance de los indicadores, para el establecimiento y programación de metas de los indicadores de desempeño del Programa U430.
- 2) Actualizar el nombre de los Indicadores de Desempeño conforme a lo señalado en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 3) Actualizar el Método de Cálculo de los Indicadores de Desempeño para que reflejen de forma clara y consistente lo que se está midiendo con los mismos.
- 4) Actualizar la Descripción de los Indicadores de Desempeño de acuerdo con lo establecido en la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 5) Publicar en los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestral y en el cierre de Cuenta Pública la información presupuestal, por momento del egreso, de cada uno de los Componentes del Programa.
- 6) Elaborar un apartado en el portal de internet del Ente Público evaluado en el que se publique el presupuesto del Programa U430 por categoría del gasto, y de ser posible, a nivel Componente.
- 7) Estructurar la Cadena Programática Presupuestaria (Clave Presupuestaria), donde se observe que los Componentes del PbR Estatal (base de programación presupuestaria) están considerados en las Clasificaciones del Gasto del Ente Público.

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

- 1) Crear un portal de internet para el Ente Público responsable de la ejecución del Programa U430 en el que se incluya un apartado para difundir la información detallada del Programa y sus anexos normativos, así como sus resultados principales (en términos del ejercicio y control de los recursos y del monitoreo y evaluación de sus resultados), en apego a los Títulos IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.
- 2) Verificar que la información que se reporta en las plataformas de transparencia estatal y federal, en relación con los indicadores que permiten rendir cuenta de los objetivos y resultados del Programa U430, coincida con lo establecido en la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero del Programa.

Capítulo X. Anexos.

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2023.

U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
FIN	CONTRIBUIR AL AUMENTO DE EMPLEOS EN LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO A TRAVÉS DE IMPULSAR EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS EMPRESAS	TASA DE VARIACIÓN ANUAL DE LOS EMPLEOS REGISTRADOS EN EL IMSS EN LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO	$\left(\frac{\text{EMPLEOS REGISTRADOS EN EL IMSS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO EN EL AÑO T - EMPLEOS REGISTRADOS EN EL IMSS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO EN EL AÑO T-1}}{\text{EMPLEOS REGISTRADOS EN EL IMSS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO EN EL AÑO T-1}} \right) * 100$	ANUAL	REGISTRO DE ASEGURADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) / FIDEICOMISO FIDECITRUS	SE REACTIVA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO
	PROPÓSITO LAS UNIDADES ECONÓMICAS (PERSONAS FÍSICAS O MORALES) SE ESTABLECEN EN LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO	TASA DE VARIACIÓN ANUAL DEL NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO	$\left(\frac{\text{UNIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO EN EL AÑO T - UNIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO EN EL AÑO T-1}}{\text{UNIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO EN EL AÑO T-1}} \right) * 100$	ANUAL	DIRECTORIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS, INEGI / FIDEICOMISO FIDECITRUS	SE CUENTA CON EMPRENDEDORES, EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS INTERESADOS EN DESARROLLAR NEGOCIOS EN LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
COMPONENTES	C1. APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS	PROMEDIO POR UNIDAD ECONÓMICA BENEFICIADA	MONTO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS / NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS	LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA RECIBIR LOS APOYOS ECONÓMICOS
	C2. GESTIÓN FINANCIERA REALIZADA	FINANCIAMIENTO OTORGADO POR GESTIONES REALIZADAS POR UNIDAD ECONÓMICA BENEFICIADA	(MONTO DEL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR GESTIONES REALIZADAS / NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS BENEFICIADAS)	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS	LOS EMPRENDEDORES Y/O INVERSIONISTAS BUSCAN EMPRENDER PROYECTOS Y SOLICITAN APOYO PARA GESTIONAR FINANCIAMIENTO
	C3. CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL IMPARTIDOS	PROMEDIO DE ASISTENTES POR CURSO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO	(ASISTENTES /CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS)	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / FIDEICOMISO FIDECITRUS	LAS UNIDADES ECONÓMICAS SOLICITAN CAPACITACIÓN

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	C4. CONSULTORIAS OTORGADAS	PORCENTAJE DE CONSULTORIAS OTORGADAS	$\left(\frac{\text{NÚMERO DE CONSULTORIAS OTORGADAS}}{\text{NÚMERO DE CONSULTORIAS GESTIONADAS}} \right) * 100$	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / FIDEICOMISO FIDECITRUS	LAS UNIDADES ECONÓMICAS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO NECESITAN Y SOLICITAN EL APOYO DEL FIDEICOMISO PARA RECIBIR SERVICIOS DE CONSULTORÍA (ASISTENCIA) QUE LES AYUDEN A MEJORAR SUS PROCESOS
	C5. TERRENOS Y NAVES INDUSTRIALES VENDIDOS O RENTADOS	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS VENDIDOS O RENTADOS	$\left(\frac{\text{METROS CUADRADOS VENDIDOS O RENTADOS}}{\text{METROS CUADRADOS DESARROLLADOS}} \right) * 100$	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / FIDEICOMISO FIDECITRUS	LOS EMPRESARIOS E INVERSIONISTAS SE INTERESAN EN TERRENOS PARA USO INDUSTRIAL FUERA DE LA REGION CENTRO DEL ESTADO



ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
COMPONENTE 1	C1. APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS					
ACTIVIDADES	A1C1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO RECIBIDAS	(NÚMERO DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO RECIBIDAS / NÚMERO DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS	LAS UNIDADES ECONÓMICAS SE ACERCAN AL FIDEICOMISO PARA SOLICITAR APOYOS ECONÓMICOS PARA EMPENDER PROYECTOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO
	A2C1. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE DE SOLICITUDES DE APOYO RECIBIDAS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO CON EXPEDIENTE INTEGRADO	(NÚMERO DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO CON EXPEDIENTE INTEGRADO / NÚMERO DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO RECIBIDAS) * 100	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS	LAS UNIDADES ECONÓMICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SE LES PIDE PARA GESTIONAR LOS APOYOS ECONÓMICOS QUE SOLICITAN
	A3C1. GESTIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS CON EXPEDIENTE INTEGRADO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO GESTIONADAS	(NÚMERO DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO GESTIONADAS / NÚMERO DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO CON EXPEDIENTE INTEGRADO) * 100	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS	LAS UNIDADES ECONÓMICAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SE LES PIDE PARA GESTIONAR LOS APOYOS ECONÓMICOS QUE SOLICITAN

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
COMPONENTE 2	C2. GESTIÓN FINANCIERA REALIZADA					
ACTIVIDADES	A1C2. RECEPCION DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO RECIBIDAS	(NÚMERO DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO RECIBIDAS / NÚMERO DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO PROGRAMADAS) * 100	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS	LAS UNIDADES ECONÓMICAS SE ACERCAN AL FIDEICOMISO PARA SOLICITAR LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDER PROYECTOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO
	A2C2. INTEGRACION DE EXPEDIENTE DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO CON EXPEDIENTE INTEGRADO	(NÚMERO DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO CON EXPEDIENTE INTEGRADO / NÚMERO DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO RECIBIDAS) * 100	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS	LAS UNIDADES ECONÓMICAS SE ACERCAN AL FIDEICOMISO PARA SOLICITAR LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDER PROYECTOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO
	A3C2. GESTION DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO CON EXPEDIENTE INTEGRADO	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO GESTIONADAS	(NÚMERO DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO GESTIONADAS / NÚMERO DE SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO CON EXPEDIENTE INTEGRADO) * 100	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / COORDINACIÓN DE PROYECTOS	LAS UNIDADES ECONÓMICAS SE ACERCAN AL FIDEICOMISO PARA SOLICITAR LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EMPRENDER PROYECTOS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO



ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO				
COMPONENTE 3	C3. CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL IMPARTIDOS						
ACTIVIDADES	A1C3. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN RECIBIDAS	(SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN RECIBIDAS / SOLICITUDES DE CAPACITACIÓN PROGRAMADAS) * 100		TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / FIDEICOMISO FIDECITRUS	SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS EN TIEMPO Y FORMA.
	A2C3. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ELABORADOS	(PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ELABORADOS / PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN SOLICITADOS) * 100		TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / FIDEICOMISO FIDECITRUS	SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS EN TIEMPO Y FORMA.
	A3C3. GESTIÓN DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	PORCENTAJE DE ESPACIOS GESTIONADOS	(ESPACIOS GESTIONADOS / ESPACIOS SOLICITADOS) * 100		TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / FIDEICOMISO FIDECITRUS	SE CUENTAN CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS EN TIEMPO Y FORMA.
COMPONENTE 4	C4. CONSULTORIAS OTORGADAS						
ACTIVIDADES	A1C4. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE CONSULTORIA	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CONSULTORIA RECIBIDAS	(SOLICITUDES DE CONSULTORIA RECIBIDAS / SOLICITUDES DE CONSULTORIA PROGRAMADAS) * 100		TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / FIDEICOMISO FIDECITRUS	LAS UNIDADES ECONÓMICAS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO NECESITAN Y SOLICITAN EL APOYO DEL FIDEICOMISO PARA RECIBIR SERVICIOS DE CONSULTORÍA (ASISTENCIA) QUE LES AYUDEN A MEJORAR SUS PROCESOS

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	A2C4. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONSULTORIA	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE CONSULTORIA ELABORADOS	(PROGRAMAS DE CONSULTORIA ELABORADOS / PROGRAMAS DE CONSULTORIA SOLICITADOS) * 100	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / FIDEICOMISO FIDECITRUS	LAS UNIDADES ECONÓMICAS FUERA DE LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO NECESITAN Y SOLICITAN EL APOYO DEL FIDEICOMISO PARA RECIBIR SERVICIOS DE CONSULTORÍA (ASISTENCIA) QUE LES AYUDEN A MEJORAR SUS PROCESOS
	A3C4. GESTIÓN DE ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORIA	PORCENTAJE DE ESPACIOS GESTIONADOS	(ESPACIOS GESTIONADOS / ESPACIOS SOLICITADOS) * 100	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / FIDEICOMISO FIDECITRUS	LOS PROPIETARIOS CEDEN SUS INSTALACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CONSULTORÍAS.
COMPONENTE 5	C5. TERRENOS Y NAVES INDUSTRIALES VENDIDOS O RENTADOS					
ACTIVIDADES	A1C5. URBANIZACIÓN DE TERRENOS PARA SU VENTA O RENTA	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS URBANIZADOS	(METROS CUADRADOS URBANIZADOS / METROS CUADRADOS DESTINADOS A SU VENTA O RENTA) * 100	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / FIDEICOMISO FIDECITRUS	EXISTE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS
	A2C5. PROMOCIÓN DE TERRENOS INDUSTRIALES URBANIZADOS	PORCENTAJE DE VISITAS DE PROMOCIÓN ATENDIDAS	(NÚMERO DE VISITAS DE PROMOCIÓN ATENDIDAS / NÚMERO DE VISITAS DE PROMOCIÓN SOLICITADAS) * 100	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / FIDEICOMISO FIDECITRUS	EXISTE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS Y COMPRADORES INTERESADOS

ÁMBITO DE DESEMPEÑO	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADORES DE DESEMPEÑO			MEDIO DE VERIFICACIÓN/ FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	A3C5. INCORPORACIÓN DE TERRENOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS INCORPORADOS RESPECTO AL TOTAL DE METROS CUADRADOS POR INCORPORAR.	(NÚMERO DE METROS CUADRADOS INCORPORADOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS CONTEMPLADOS EN LOS PROYECTOS DE INCORPORACIÓN) * 100	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / FIDEICOMISO FIDECITRUS	EXISTE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS
	A4C5. ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE NAVES INDUSTRIALES	PORCENTAJE DE NAVES INDUSTRIALES INCORPORADAS	(NAVES INDUSTRIALES INCORPORADAS / NAVES INDUSTRIALES EN EL DIRECTORIO) * 100	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / FIDEICOMISO FIDECITRUS	EXISTEN PROPIETARIOS INTERESADOS EN VENDER O RENTAR NAVES INDUSTRIALES
	A5C5. REALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE NAVES INDUSTRIALES	PROMEDIO DE APOYOS ECONÓMICOS PARA MANTENIMIENTO DE NAVES INDUSTRIALES	(APOYOS ECONÓMICOS / NAVES INDUSTRIALES)	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / FIDEICOMISO FIDECITRUS	EXISTEN PROPIETARIOS INTERESADOS EN PROPORCIONAR MANTENIMIENTO A NAVES INDUSTRIALES
	A6C5. PROMOCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES	PORCENTAJE DE METROS CUADRADOS DESARROLLADOS RESPECTO AL TOTAL DE METROS CUADRADOS A DESARROLLAR.	(NÚMERO DE NAVES INDUSTRIALES PROMOCIONADOS QUE NO ESTÁN EN USO / NÚMERO TOTAL DE NAVES INDUSTRIALES QUE NO ESTÁN EN USO QUE SOLICITAN PROMOCIÓN) * 100	TRIMESTRAL	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE FIDECITRUS / FIDEICOMISO FIDECITRUS	EXISTEN NAVES INDUSTRIALES FUERA DE LA REGION CENTRO DEL ESTADO QUE NO SE ENCUENTRAN EN USO Y CUYOS PROPIETARIOS ESTÁN INTERESADOS PARA QUE SE SEAN UTILIZADOS

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa

Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2022 – 2023.

Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS).

Capítulo	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
2022				
1000	Servicios Personales	\$10,641,988.00	\$9,738,807.00	\$8,096,889.42
2000	Materiales y Suministros	\$593,914.00	\$708,925.41	\$576,339.00
3000	Servicios Generales	\$5,490,941.00	\$6,973,715.59	\$4,409,278.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$41,630.00	\$41,630.00
6000	Inversión Publica	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total 2022		\$16,726,843.00	\$17,463,078.00	\$13,124,136.42
2023				
1000	Servicios Personales	\$8,726,151.96	\$9,551,858.23	\$8,982,905.13
2000	Materiales y Suministros	\$678,628.17	\$925,361.50	\$781,416.52
3000	Servicios Generales	\$7,190,304.00	\$11,584,633.71	\$10,366,784.78
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$877,400.00	\$1,183,200.00	\$1,174,442.00
6000	Inversión Publica	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7000	Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000	Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total 2023		\$17,472,484.13	\$23,245,053.44	\$21,305,548.43

Fuente: Elaboración propia con base en la información de Cuentas Públicas 2022 y 2023, así como con información proporcionada por el Ente Público responsable de la Ejecución del Programa.

Anexo 3. Relación de Informes Trimestrales que el Programa reporta.

U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo

Nombre del Informe Trimestral	Normatividad Federal o Estatal que lo requiere	Instancia estatal responsables de revisar y validar la información
Reportes de Avance Físico Financiero.	Manual para la Operación del PbR-SED	Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
Informes de Avance de Gestión Financiera.	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León. Ley Orgánica para la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y el Congreso del Estado de Nuevo León.
Cuenta Pública	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León. Ley Orgánica para la Administración Pública para el Estado de Nuevo León.	Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y el Congreso del Estado de Nuevo León.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Anexo 4. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa.

U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo

FIN		Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: Tasa de variación anual de los empleos registrados en el IMSS en los municipios fuera de la región centro del estado.			Tipo	Dimensión
			Estratégico	Eficacia
			Sentido	Unidad
			Ascendente	Empleos
Método de Cálculo: ((Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T - Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T-1) / Empleos registrados en el IMSS fuera de la región centro del estado en el año T-1) * 100				
Descripción del Indicador: Variación porcentual respecto al año anterior del número de empleos registrados en el IMSS, fuera de la región centro del estado.			¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: Si	
Conceptos		^{2/} 2022	2023	
		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)		
V1 (Núm.)		^{2/} No Aplica	253,194.00	
V2 (Den.)		^{2/} No Aplica	237,295.00	
Avance		^{2/} No Aplica	6.70	
^{1/} Meta		^{2/} No Aplica	6.27	
Cumplimiento%		^{2/} No Aplica	106.9%	

1/ **Meta:** Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ El Programa U430 es de reciente creación y se registró para su operación en el Ejercicio Fiscal 2023.

Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por FIDECITRUS.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador: *No se emite recomendación.*

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador: *No se emite recomendación.*

U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo

PROPÓSITO		Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: Tasa de variación anual del número de unidades económicas de los municipios fuera de la región centro del estado.			Tipo	Dimensión
			Estratégico	Eficacia
			Sentido	Unidad
			Ascendente	Unidades
Método de Cálculo: ((Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T - Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T-1) / Unidades económicas registradas fuera de la región centro del estado en el año T-1) * 100				
Descripción del Indicador: Variación porcentual respecto al año anterior del número de unidades económicas del DENUE, fuera de la región centro del estado.			¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: No	
Conceptos			2023	
			Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	
V1 (Núm.)	^{2/} No Aplica		32,966.00	
V2 (Den.)	^{2/} No Aplica		32,225.00	
Avance	^{2/} No Aplica		2.30	
^{1/} Meta	^{2/} No Aplica		2.24	
Cumplimiento%	^{2/} No Aplica		102.65%	

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ El Programa U430 es de reciente creación y se registró para su operación en el Ejercicio Fiscal 2023.

Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por FIDECITRUS.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:

Tasa de variación anual de unidades económicas en los municipios fuera de la región centro del estado.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:

Mide el cambio en el número de unidades económicas ubicadas en municipios fuera de la región centro del estado con respecto al número de unidades económicas ubicadas en municipios fuera de la región centro del estado del año anterior.

U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo

COMPONENTE C1				Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador					
Nombre del Indicador: Promedio por unidad económica beneficiada.						Tipo		Dimensión			
						De Gestión		Eficiencia			
						Sentido		Unidad			
						Ascendente		Pesos			
Método de Cálculo: (Monto de los apoyos económicos entregados / Número de unidades económicas beneficiadas)											
Descripción del Indicador: Monto promedio de los apoyos económicos entregados por unidad económica beneficiada, en los municipios fuera de la región centro del estado.						¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: No					
Conceptos		2022					2023				
		^{3/} T1	^{4/} T2	^{5/} T3	^{6/} T4	^{7/} CDE	^{3/} T1	^{4/} T2	^{5/} T3	^{6/} T4	^{7/} CDE
V1 (Núm.)		^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	0.00	64,872.00	124,935.00	40,091.73	229,898.00
V2 (Den.)		^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	0.00	16.00	16.00	16.00	48.00
Avance		^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	No Estimable *	4,054.50	7,808.44	2,505.73	4,789.54
^{1/} Meta		^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
Cumplimiento%		^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	^{2/} No Aplica	No Estimable *	1.62%	3.12%	1.00%	1.92%

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ El Programa U430 es de reciente creación y se registró para su operación en el Ejercicio Fiscal 2023.

3/ T1: Trimestre 1. 4/ T2: Trimestre 2. 5/ T3: Trimestre 3. 6/ T4: Trimestre 4. 7/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

* Nota Técnica.- Matemáticamente no es posible estimar el Avance y/o el Cumplimiento de forma porcentual de este indicador ya que la división de cualquier número entre 0 es un número matemático "definido". Ello no sugiere que la Meta haya sido establecido correctamente, lo cual es criterio de observación y evaluación en otra parte del presente documento.

Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por FIDECITRUS.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:

Promedio acumulado de apoyos económicos entregados por unidad económica.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:

Mide el promedio de apoyos económicos entregados, acumulados al Trimestre actual, por unidad económica beneficiada.

U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo

COMPONENTE C2				Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador						
Nombre del Indicador: Financiamiento otorgado por gestiones realizadas por unidad económica beneficiada.						Tipo		Dimensión				
						De Gestión		Eficiencia				
						Sentido		Unidad				
						Ascendente		Pesos				
Método de Cálculo: (Monto del financiamiento otorgado por gestiones realizadas / Número de unidades económicas beneficiadas)												
Descripción del Indicador: Monto promedio del financiamiento otorgado por unidad económica beneficiada, en los municipios fuera de la región centro del estado.						¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: No						
Conceptos		2022						2023				
		3/ T1	4/ T2	5/ T3	6/ T4	7/ CDE	3/ T1	4/ T2	5/ T3	6/ T4	7/ CDE	
V1 (Núm.)		2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	265,000.00	2,020,000.00	30,000.00	132,000.00	2,447,000.00
V2 (Den)		2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	39.00	9.00	2.00	4.00	54.00
Avance		2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	6,794.87	224,444.44	15,000.00	33,000.00	45,314.81
1/ Meta		2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00
Cumplimiento%		2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	1.36%	44.89%	3.00%	6.60%	9.06%

1/ **Meta:** Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ El Programa U430 es de reciente creación y se registró para su operación en el Ejercicio Fiscal 2023.

3/ T1: Trimestre 1. 4/ T2: Trimestre 2. 5/ T3: Trimestre 3. 6/ T4: Trimestre 4. 7/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por FIDECITRUS.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:

Promedio acumulado de financiamiento otorgado por unidad.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:

Mide el promedio de financiamiento entregado, acumulado al Trimestre actual, por unidad económica beneficiada.

U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo

COMPONENTE C3				Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador							
Nombre del Indicador: Promedio de asistentes por curso de capacitación impartido.						Tipo		Dimensión					
						De Gestión		Eficiencia					
						Sentido		Unidad					
						Ascendente		Personas					
Método de Cálculo: (Asistentes / Cursos de capacitación impartidos)													
Descripción del Indicador: Promedio de asistentes por curso de capacitación impartido, en los municipios fuera de la región centro del estado.				¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: No									
Conceptos		2/ 2022				2023							
		3/ T1	4/ T2	5/ T3	6/ T4	7/ CDE	3/ T1	4/ T2	5/ T3	6/ T4	7/ CDE		
V1 (Núm.)		2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	18.00	19.00	0.00	18.00	55.00		
V2 (Den)		2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	1.00	2.00	0.00	1.00	4.00		
Avance		2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	18.00	9.50	No Estimable *	1.00	4.00		
1/ Meta		2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00		
Cumplimiento%		2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	180.00%	95.00%	No Estimable *	180.00%	137.50%		

1/ **Meta:** Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.
2/ El Programa U430 es de reciente creación y se registró para su operación en el Ejercicio Fiscal 2023.
3/ **T1:** Trimestre 1. **4/ T2:** Trimestre 2. **5/ T3:** Trimestre 3. **6/ T4:** Trimestre 4. **7/ CDE:** Cierre Definitivo del Ejercicio.
* **Nota Técnica.-** Matemáticamente no es posible estimar el Avance y/o el Cumplimiento de forma porcentual de este indicador ya que la división de cualquier número entre 0 es un número matemático “*indefinido*”. Ello no sugiere que la Meta haya sido establecido correctamente, lo cual es criterio de observación y evaluación en otra parte del presente documento.
Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por FIDECITRUS.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:
Promedio acumulado de asistentes por curso de capacitación.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:
Mide el promedio de asistentes, acumulados al Trimestre actual, por curso de capacitación impartido.

U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo

COMPONENTE C4				Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador					
Nombre del Indicador: Porcentaje de consultorías otorgadas.						Tipo		Dimensión			
						De Gestión		Eficiencia			
						Sentido		Unidad			
						Ascendente		Consultorías			
Método de Cálculo: (Número de consultorías otorgadas / Número de consultorías gestionadas) * 100											
Descripción del Indicador: Porcentaje que representan las consultorías otorgadas respecto al total de consultorías gestionadas. (Porcentaje de cumplimiento de meta).						¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: No					
Conceptos		2/ 2022					2023				
		3/ T1	4/ T2	5/ T3	6/ T4	7/ CDE	3/ T1	4/ T2	5/ T3	6/ T4	7/ CDE
V1 (Núm.)		2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2.00	3.00	0.00	0.00	5.00
V2 (Den)		2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2.00	3.00	0.00	0.00	5.00
Avance		2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	100.00	100.00	No Estimable *	No Estimable *	100.00
1/ Meta		2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cumplimiento%		2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	2/ No Aplica	100.00	100.00	No Estimable *	No Estimable *	100.00

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ El Programa U430 es de reciente creación y se registró para su operación en el Ejercicio Fiscal 2023.

3/ T1: Trimestre 1. **4/ T2:** Trimestre 2. **5/ T3:** Trimestre 3. **6/ T4:** Trimestre 4. **7/ CDE:** Cierre Definitivo del Ejercicio.

* **Nota Técnica.-** Matemáticamente no es posible estimar el Avance y/o el Cumplimiento de forma porcentual de este indicador ya que la división de cualquier número entre 0 es un número matemático "indefinido". Ello no sugiere que la Meta haya sido establecido correctamente, lo cual es criterio de observación y evaluación en otra parte del presente documento.

Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por FIDECITRUS.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:

Porcentaje acumulado de consultorías otorgadas.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:

Mide la proporción de consultorías realizadas, acumuladas al Trimestre actual, respecto a las consultorías gestionadas al mismo Trimestre.

U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo

COMPONENTE C5				Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador					
Nombre del Indicador: Porcentaje de metros cuadrados vendidos o rentados.						Tipo		Dimensión			
Método de Cálculo: (Metros cuadrados vendidos o rentados / Metros cuadrados desarrollados) * 100											
Descripción del Indicador: Porcentaje que representan los metros cuadrados de terreno y naves industriales vendidos o rentados respecto al total de metros cuadrados desarrollados (urbanizados) (Porcentaje de cumplimiento de meta)						¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador? R: No					
Conceptos		2' 2022				2023					
		3' T1	4' T2	5' T3	6' T4	7' CDE	3' T1	4' T2	5' T3	6' T4	7' CDE
V1 (Núm.)		2' No Aplica	2' No Aplica	2' No Aplica	2' No Aplica	2' No Aplica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V2 (Den)		2' No Aplica	2' No Aplica	2' No Aplica	2' No Aplica	2' No Aplica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Avance		2' No Aplica	2' No Aplica	2' No Aplica	2' No Aplica	2' No Aplica	No Estimable *	No Estimable *	No Estimable *	No Estimable *	No Estimable *
1'Meta		2' No Aplica	2' No Aplica	2' No Aplica	2' No Aplica	2' No Aplica	0.00	0.00	13.00	46.00	46.00
Cumplimiento%		2' No Aplica	2' No Aplica	2' No Aplica	2' No Aplica	2' No Aplica	No Estimable *	No Estimable *	No Estimable *	No Estimable *	No Estimable *

1/ **Meta:** Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 correspondiente al Programa Presupuestario.
2/ El Programa U430 es de reciente creación y se registró para su operación en el Ejercicio Fiscal 2023.
3/ **T1:** Trimestre 1. **4/ T2:** Trimestre 2. **5/ T3:** Trimestre 3. **6/ T4:** Trimestre 4. **7/ CDE:** Cierre Definitivo del Ejercicio.
* **Nota Técnica.-** Matemáticamente no es posible estimar el Avance y/o el Cumplimiento de forma porcentual de este indicador ya que la división de cualquier número entre 0 es un número matemático "indefinido". Ello no sugiere que la Meta haya sido establecido correctamente, lo cual es criterio de observación y evaluación en otra parte del presente documento.
Fuente: Elaboración propia con base en la información entregada por FIDECITRUS.

Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:
Porcentaje acumulado de metros cuadrados de infraestructura industrial (terrenos y naves industriales) comercializados.

Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:
Mide la proporción de metros cuadrados de infraestructura industrial comercializada, acumulados al Trimestre actual, respecto a los Metros cuadrados de infraestructura industrial desarrollada, acumulada al mismo Trimestre.

Anexo 5. Gastos por Capítulo – Partida del Programa.

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales	Total Capítulo 1000		\$9,551,858.23	\$8,982,905.13
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$6,677,849.23	\$6,264,574.20
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00	\$0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$1,281,424.00	\$1,203,285.78
	1400	Seguridad social	\$1,184,626.08	\$1,107,086.23
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$407,958.92	\$407,958.92
	1600	Previsiones	\$0.00	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	Total Capítulo 2000		\$925,361.50	\$781,416.52
	2100	Mat. de admón., emisión de documentos y art. oficiales	\$519,125.33	\$423,579.22
	2200	Alimentos y utensilios	\$0.00	\$0.00
	2300	Materias primas y mat. de producción y comercialización	\$0.00	\$0.00
	2400	Mat. y artículos de construcción y de reparación	\$0.00	\$0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	\$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$360,000.00	\$336,906.31
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y art. deportivos	\$11,397.00	\$11,397.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$34,839.17	\$9,533.99
3000 Servicios Generales	Total Capítulo 3000		\$11,584,633.71	\$10,366,784.78
	3100	S. básicos	\$87,156.00	\$78,589.15
	3200	S. de arrendamiento	\$314,280.00	\$294,480.49
	3300	S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$6,966,768.90	\$5,844,953.00
	3400	S. financieros, bancarios y comerciales	\$2,656,783.65	\$2,656,660.19
	3500	S. de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$801,974.49	\$799,443.97
	3600	S. de comunicación social y publicidad	\$0.00	\$0.00
	3700	S. de traslado y viáticos	\$109,373.98	\$87,594.67
	3800	S. oficiales	\$139,316.69	\$139,316.68
	3900	Otros servicios generales	\$508,980.00	\$465,746.63

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Total Capítulo 4000		\$ 0.00	\$ 0.00
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	\$0.00	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00	\$0.00
	4800	Donativos	\$0.00	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	Total Capítulo 5000		\$1,183,200.00	\$1,174,442.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$92,800.00	\$84,042.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$1,090,400.00	\$1,090,400.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$0.00
	5700	Activos biológicos	\$0.00	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	\$0.00	\$0.00
	5900	Activos intangibles	\$0.00	\$0.00
6000 Obras Públicas	Total Capítulo 6000		\$ 0.00	\$ 0.00
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	\$0.00	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	\$0.00
Total			\$23,245,053.44	\$21,305,548.43

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Anexo 6. Fuentes de información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evaluación de Programa, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Árbol de Objetivos.
2	Árbol del Problema.
3	Clave Presupuestaria del Ente Público.
4	Diagnóstico Situacional del Programa Presupuestario Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.
5	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa para el ejercicio fiscal 2020.
6	Ficha Técnica de Indicadores 2023 del Programa.
7	Formato PM16-A4 "Indicadores y Metas".
8	Informe de Avance de Gestión Financiera del Ente Público, 1er trimestre de 2023.
9	Informe de Avance de Gestión Financiera del Ente Público, 2do trimestre de 2023.
10	Informe de Avance de Gestión Financiera del Ente Público, 3ro trimestre de 2023.
11	Informe de Avance de Gestión Financiera del Ente Público, 4to trimestre de 2023.
12	Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023.
13	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 2023.
14	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.
15	Presupuesto del Programa 2022 en su Clasificación por Objeto del Gasto.
16	Presupuesto del Programa 2023 en su Clasificación por Objeto del Gasto.
17	Reporte de Avance Físico Financiero cierre anual 2023.
18	Tabla No. 16 Bienes y servicios entregados por el Programa.

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
2	Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño.
3	Portal de la Plataforma Nacional de Transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx
4	Portal de Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de Nuevo León: www.nl.gob.mx/series/cuenta-publica-del-gobierno-de-nuevo-leon
5	Portal de Transparencia Nuevo León: transparencia.nl.gob.mx
6	Portal del Gobierno del Estado de Nuevo León: www.nl.gob.mx/fidecitrus .
7	Portal Evalúa PbR Nuevo León: evalua-pbr.nl.gob.mx

Anexo 7. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del programa estatal U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20 de junio de 2024.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21 de octubre de 2024.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
C. José Carlos Hernández Caballero.	Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
C. Rodolfo Gallardo Lara.	Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa de información documental correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el desempeño de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de criterios técnicos de evaluación que permitan determinar el apego al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño, así como identificar buenas prácticas para la mejora de la gestión por resultados, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Examinar la alineación del Programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa. 2. Determinar si la justificación del Programa se sustenta mediante metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos. 3. Identificar las buenas prácticas de operación y control que mejoren la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del Programa. 4. Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos. 5. Analizar la cobertura y focalización del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 6. Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública. 7. Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del Programa en el corto y mediano plazo.	

1. Descripción de la Evaluación

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de la **Evaluación Específica del Desempeño** está basada en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público responsable de la ejecución del Programa. En este sentido, los TdR fueron diseñados para que la evaluación genere información útil, rigurosa y homogénea, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones.

En el caso de la **Evaluación Específica de Desempeño**, los análisis se enfocarán principalmente en valorar la pertinencia de cómo se apegan al Programa al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, la eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño y la relevancia de las buenas prácticas implementadas para mejorar la gestión por resultados, así como la transparencia y rendición de cuentas del Programa (Ver Imagen No. 1).

Imagen No. 1: Relevancia – Eficiencia – Pertinencia en el desempeño de los Programas.



Fuente: Elaboración propia basado en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Gobierno del Estado de Nuevo León. Versión 1.0 – Octubre de 2023.
<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos normativos y técnicos oficiales y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), y remitida por ésta, a la Instancia de Evaluación Externa, constituida para efectos del proceso de evaluación como Instancia Técnica Evaluadora (ITE). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, la Instancia Técnica Evaluadora debe considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en una Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más

1. Descripción de la Evaluación

no limitativos; por lo que también se deberá recopilar información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental.

También, en caso de ser necesario, la evaluación lleva a cabo un trabajo de campo, el cual consiste en la realización de sesiones técnicas de trabajo presenciales o a través de medios digitales, con las personas servidores públicos que están involucrados en los procesos de administración, gestión y operación del Programa, las cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas metodológicas de cada sección temática.

El enfoque de la metodología de análisis será predominantemente cualitativo, con un alcance descriptivo y técnicas de investigación de análisis documental.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos ___ Otros X Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

- Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- Técnica de investigación documental. - Esta técnica recopila antecedentes a través de documentos gráficos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación y Contribución.

- Se observa consistencia entre el problema central definido en el Árbol de Problemas y la definición del objetivo principal (situación deseada) establecida en el Árbol de Objetivos.
- El objetivo principal definido en el Árbol de objetivos (Situación deseada) no es congruente con el objetivo de Propósito definido en la MIR ya que la población objetivo, en sintaxis, no es la misma entre estos dos y el objetivo principal del Árbol de Objetivos se enfoca en la cantidad *alta* de empresas y el objetivo de Propósito de la MIR se enfoca en *establecimiento de unidades económicas en los municipios fuera de la región centro del estado*.
- Los medios sustantivos que se definen en el Árbol de Objetivos se logran identificar en los Componentes que genera el Programa, por lo que es posible establecer que los Componentes son necesarios para atender el objetivo de Propósito señalado en la MIR del Programa.
- No se cuenta con un Diagnóstico Situacional actualizado y vigente del Programa como lo establece el Manual para la Operación del PbR-SED, publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>.
- No se tiene una justificación que contextualice de manera estructurada el problema público que se atiende con la implementación del Programa U430, ni un análisis de coincidencias y complementariedades del Programa U430 con otros Programas en el Estado de Nuevo León.
- No se tiene una metodología para la cuantificación y cobertura de la población objetivo que se atiende con el Programa.
- El objetivo de Fin del Programa sí está programáticamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 través del Objetivo General *Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sostenible de las regiones fuera de la ZMM, promoviendo el desarrollo del sector agropecuario, industrial y de servicios, a través de la inversión, el desarrollo tecnológico y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales*.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- Los objetivos del Fin y del Propósito del Programa del Programa U430 están vinculados de manera indirecta con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10. *Reducción de las desigualdades* y a la Meta 10.3 *Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.*

II. Orientación a Resultados.

- El Ente Público cuenta con Reglas de Operación en las que se señalan de forma clara las atribuciones del FIDECITRUS, y de sus Comités.
- Uno de los cinco componentes del Programa U430 cumple con la sintaxis establecida en Manual para la Operación del PbR-SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- Los supuestos establecidos de Componente a Propósito sí corresponden a factores externos que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa.
- El Propósito de la MIR del Programa U430 es la consecuencia directa (situación deseada) que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos.
- Los supuestos de las Actividades A1C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C2, A1C3, A2C3, A3C3, A1C4, A2C4, A3C4, A1C5, A2C5, y A3C5 no están correctamente establecidos.
- El Propósito de la MIR del Programa sí está redactado conforme a la sintaxis señalada en el Manual para la Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- El supuesto de Propósito a Fin sí corresponde a un factor ajeno al FIDECITRUS, al señalar que el interés por parte de los emprendedores, empresarios e inversionistas permita desarrollar negocios en los municipios fuera de la región centro del estado. Además, se vincula de manera adecuada al nivel de Propósito, y está redactado de forma adecuada (en sentido positivo, y describiendo lo que se desearía que pasara).
- El Fin del Programa incluye un solo objetivo y su sintaxis es adecuada.
- El Fin del Programa no está alineado a algún Programa Sectorial, Regional, o Especial.
- Los indicadores de desempeño a nivel Fin y Propósito permiten la validación de la lógica causal horizontal de la MIR del Programa U430 ya que satisfacen los criterios de Claridad, Relevancia Economía, Monitoreo, y de ser Adecuados.
- Los indicadores de desempeño a nivel de Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 no permiten la validación de la lógica causal horizontal de la MIR del Programa U430 ya que no satisfacen los criterios de Claridad (es decir, que sean precisos e inequívocos), de ser Monitoreables (en particular, su Método de Cálculo no incorpora los elementos de Frecuencia de Medición de forma adecuada), y de ser Adecuados (para aportar una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa en el Ente Público evaluado).
- Los indicadores de desempeño del Programa U430 se reportan en el portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/>). Además, éstos están disponibles para consulta pública a menos de tres clics.
- El Programa cuenta con los siguientes instrumentos de monitoreo para documentar de manera periódica sus resultados: 1) Reporte de Avance Físico Financiero trimestrales y anual, los cuales se publican en el portal de internet <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/>; 2) Meta Anual localizada en el mismo sitio web; 3) Cuenta Pública anual (no disponible en internet o plataformas públicas), e 4) Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales del Ente Público (tampoco disponibles en internet o plataformas públicas).
- Los reportes que documentan los resultados de los indicadores de desempeño del Programa cuentan con umbrales de cumplimiento mínimo y máximo que determinan el estatus de avance y cumplimiento de metas.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- El Programa 041 Desarrollo Regional, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, desde 2017, mediante el cual se ejercía el Fideicomiso, presentó una Evaluación de Diseño, contemplada en el Programa Anual de Evaluación 2020 y que correspondió al Ejercicio Fiscal 2019.
- Como resultado de la Evaluación de Diseño del Ejercicio Fiscal 2020, se derivaron 10 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), para los cuales no es posible identificar un Posicionamiento Institucional ni mecanismos formales para dar seguimiento a los mismos.

III. Operación y Control del Programa.

- El Ente Público no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo que reciben los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.
- El Ente Público no proporcionó información relacionada con las metas de cobertura anual del Programa.
- La Población Objetivo en las Reglas de Operación del Programa U430 no es congruente con la que se presenta en la MIR del Programa.
- El Ente Público responsable de la ejecución del Programa no cuenta con evidencias documentadas que permitan verificar que generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del Programa.
- La Cuenta Pública y el Reporte de Avance Físico Financiero no cuentan con información sobre la entrega de los bienes y servicios a nivel de Componente.
- No es posible identificar que el FIDECITRUS cuente con un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo del Programa U430.
- Las Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) están definidas como Procesos Lógicos Secuenciales de Gestión, es decir están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir los Componentes y están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- El FIDECITRUS reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, y destino de los recursos del FIDECITRUS y de sus Programas Presupuestarios.
- No se identifica evidencia documental sobre la coordinación y retroalimentación entre el Ente Público y las instancias estatales responsables de revisar y validar la información reportada en el sistema, formato de reporte o anexo correspondiente.

IV. Análisis de Resultados.

- Las metas de los indicadores de desempeño del Programa no se programaron a cabalidad, ya que no están sustentadas, al menos, en valores históricos del indicador. Por tal motivo es importante que el FIDECITRUS desarrolle una metodología oficializada,
- Las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los Indicadores de Propósito y Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 no son congruentes con el Nombre del Indicador de Desempeño y, por lo tanto, el método de cálculo definido no es el adecuado para dichos niveles de desempeño de la MIR del Programa U430.
- El Método de Cálculo del indicador a nivel del Propósito y de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 no es el adecuado para medir el logro del objetivo de cada uno de ellos.
- El Ente Público responsable de la ejecución del Programa identifica y cuantifica, pero no publica a detalle, los gastos del Programa, en los que incurre para generar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) que entrega.
- Es necesario adecuar los nombres de los indicadores y el Método de Cálculo de los indicadores de desempeño del Programa U430 a nivel de Propósito y Componentes.
- El Programa U430 benefició a 253 personas, lo que refleja un gasto unitario con relación al Presupuesto Ejercido de \$84,211.65.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- El Programa U430 muestra una eficiencia presupuestaria del 91.66% al comparar el Presupuesto Ejercido con el Presupuesto Modificado.
- En la Clave Presupuestaria que está implementando el Ente Público durante 2024 no se observa que los Componentes del Presupuesto basado en Resultados Estatal estén considerados en la Clasificación Programática de su sistema de gestión financiero interno.

V. Rendición de Cuentas.

- No es posible identificar la existencia de un portal de internet para el Ente Público responsable de la ejecución del Programa U430.
- No es posible encontrar información o anexos normativos del Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo en internet.
- FIDECITRUS no difunde los principales resultados del Programa U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo en internet.
- La información que se reporta en las plataformas de transparencia estatal y federal, en relación con los indicadores que permiten rendir cuenta de los objetivos y resultados del Programa U430, no coincide con lo establecido en la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero del Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo o Programa evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Fin y Propósito del Programa están vinculado de forma directa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y de manera indirecta a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (en particular al Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 y a su Meta 10.3).
2. Los indicadores de desempeño a nivel Fin, Propósito y Componentes permiten medir de manera directa los objetivos de la MIR del Programa.
3. FIDECITRUS cuenta con Reglas de Operación en las que se señalan de forma clara sus atribuciones y aquellas de sus Comités.
4. Los indicadores de desempeño del Programa tienen umbrales de cumplimiento mínimo y máximo para determinar el estatus de su avance, se reportan en un portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados y están disponibles para consulta pública en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>.
5. La información contable de FIDECITRUS permite identificar la cantidad de bienes y servicios entregados para cada uno de los componentes, así como el presupuesto desglosado en gastos de operación y de mantenimiento.

2.2.2 Oportunidades:

1. Nuevo León cuenta con una posición geográfica estratégica que le permite atraer inversiones a los municipios fuera de la región centro del estado con fines de comercio nacional e internacional.
2. Nuevo León es un polo académico y de innovación nacional e internacional, lo cual promueve la atracción de inversión, la generación de empleo, y la apertura de empresas.
3. Mejora del formato del Reporte de Avance Físico Financiero por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

2.2.3 Debilidades:

1. No se cuenta con un Diagnóstico Situacional actualizado y vigente del Programa con el rigor metodológico señalado en el Manual para la Operación del PbR-SED.
2. La construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados no satisface los criterios de lógica causal vertical y de lógica causal horizontal.
3. No es posible identificar que el FIDECITRUS cuente con un manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes) a la población o área de enfoque objetivo del Programa U430.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

4. FIDECITRUS no cuenta con un portal de internet y no difunde de forma pública la información presupuestal del gasto realizado en cada uno de los Componentes del Programa, ni la población atendida en cada uno de ellos.
5. La Cuenta Pública y el Reporte de Avance Físico Financiero no cuentan con información sobre la entrega de los bienes y servicios a nivel de Componente.

2.2.4 Amenazas:

1. Pérdida de interés para invertir en los municipios fuera de la región centro del estado, por parte de inversionistas locales y extranjeros, como resultado de la competencia con otros municipios.
3. Situación económica adversa que imposibilita a inversionistas y productores locales en la generación de empleos y en la creación de unidades económicas.
3. No se da cumplimiento en las plataformas estatal y nacional de transparencia a la fracción VI y fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los resultados de la Evaluación de Específica de Desempeño practicada al Programa Presupuestario U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo revelan que las mayores áreas de oportunidad del Programa son la realización de un Diagnóstico Situacional, la correcta identificación y estimación de la población objetivo, la correcta construcción del árbol del problema y del árbol de objetivo, así como la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados debidamente vinculada a éste último de los árboles, procurando que la lógica causal vertical y la lógica causal horizontal de la MIR tengan consistencia, es decir, que las Actividades sean las necesarias, suficientes y establecidas de manera secuencial para producir los Componentes; que con la generación de los Componentes se logre el Propósito; que los supuestos en todos los niveles de desempeño estén correctamente establecidos; que los medios de verificación del indicador a nivel Fin estén claramente identificados; que los indicadores de desempeño cumplan con los criterios CREMAA y que sus variables sean las adecuadas conforme a sus métodos de cálculo.

Por otra parte, también se detectaron áreas de oportunidad para mejorar los formatos de la Ficha Técnica de Indicadores y del Reporte de Avance Físico Financiero, así como en la homologación de la información estadística relacionada con los Componentes del Programa y en la elaboración, oficialización y difusión de los documentos normativos y de monitoreo y evaluación del FIDECITRUS. A continuación, se presentan las conclusiones por capítulo evaluado.

I. Justificación y Contribución.

El Programa U430 presenta una congruencia significativa entre el problema central identificado en el Árbol de Problemas y el objetivo principal establecido en el Árbol de Objetivos. Sin embargo, existe una discrepancia significativa entre el objetivo de Propósito de la MIR y el objetivo principal del Árbol de Objetivos, lo que sugiere la necesidad de alinear la terminología y el enfoque en la población objetivo.

Asimismo, se ha detectado una carencia crítica en la falta de un Diagnóstico Situacional actualizado, lo cual es esencial para contextualizar el problema público que el Programa U430 pretende abordar. La ausencia de un diagnóstico actualizado impide una comprensión completa del contexto y las necesidades actuales. Adicionalmente, la justificación del Programa U430 no incluye un análisis estructurado de sus coincidencias y complementariedades con otros programas en el Estado de Nuevo León, lo que podría limitar la identificación de posibles sinergias o redundancias. Asimismo, no se ha desarrollado una metodología clara para la cuantificación y cobertura de la población objetivo, lo que dificulta la evaluación precisa del alcance del programa y su capacidad para atender las necesidades de la población.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Para mejorar la justificación y la contribución del programa, se recomienda desarrollar y publicar un Diagnóstico Situacional conforme a la metodología establecida en el Manual para la Operación del PbR-SED. También es crucial identificar detalladamente las coincidencias y complementariedades del Programa U430 con otros programas similares en el estado, así como definir y cuantificar claramente la población potencial, objetivo y atendida por el programa, de acuerdo con el formato DS-01 del Manual.

Es importante mencionar que los objetivos de Fin y Propósito señalados en la MIR del Programa U430 están vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible enmarcados dentro de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, pero no a algún Programa Sectorial, Regional, o Especial.

II. Orientación a Resultados.

El Fin del Programa incluye un solo objetivo y está claramente identificado ya que su sintaxis se apega a lo que señala el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. El Propósito cuenta con un solo objetivo y su redacción es correcta de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y, además, es consecuencia directa de la generación de los Componentes de la MIR del Programa.

A pesar de que el Programa U430 cumple en gran parte con el Manual para la Operación del PbR-SED, hay áreas críticas que requieren atención. Los supuestos de algunas actividades (A1C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C2, A1C3, A2C3, A3C3, A1C4, A2C4, A3C4, A1C5, A2C5, y A3C5) no están correctamente definidos. Además, los indicadores de desempeño también presentan deficiencias significativas, ya que no cumplen completamente con los Criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal), lo que no permite validar la lógica causal horizontal del programa.

Se verificó que el Ente Público cuenta con reportes para documentar de manera periódica los resultados del Programa y que sus indicadores cuentan con umbrales de mínimo – máximo que permiten determinar el estatus de avance y cumplimiento de metas. Dichos reportes son el Reporte de Avance Físico Financiero trimestrales y anual, los cuales se publican en el portal de internet <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/monitoreo/>, y la Meta Anual localizada en el mismo sitio web. Es importante destacar que la Cuenta Pública anual de FIDECITRUS y los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales de FIDECITRUS no están disponibles de forma pública. Por otro lado, aunque el Programa U430 cumple con las normativas de transparencia en cuanto a la publicación de información, se observa que la Cuenta Pública podría ser más accesible y estar disponible en la página del Ente Público evaluado cuando éste cuenta con una.

Para mejorar la orientación a resultados, se recomienda actualizar los supuestos de las actividades mencionadas, y ajustar los indicadores de desempeño para cumplir con los Criterios CREMAA. Además, es crucial reportar la información presupuestaria de forma trimestral en la Cuenta Pública que se publica en la página del Ente Público y establecer mecanismos efectivos para el seguimiento de recomendaciones y observaciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño.

Es necesario mencionar que el Programa 041 Desarrollo Regional, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario desde 2017, mediante el cual se ejercía el Fideicomiso, presentó una Evaluación de Diseño, contemplada en el Programa Anual de Evaluación 2020 y que correspondió al Ejercicio Fiscal 2019. Como resultado de la Evaluación de Diseño del Ejercicio Fiscal 2029, se derivaron 10 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Sin embargo, no es posible identificar un Posicionamiento Institucional ni mecanismos formales para dar seguimiento a los mismos. Por lo tanto, se recomienda establecer mecanismos efectivos

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

para establecer el Posicionamiento Institucional del Ente Público responsable de la ejecución del Fideicomiso ante recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño practicadas a Programas Presupuestarios a su cargo, así como establecer mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en dichas evaluaciones.

III. Operación y Control del Programa.

Se observa la falta de una estrategia documentada para la cobertura de la población objetivo y la definición incongruente de la población en las Reglas de Operación del Programa U430. Lo cual pudiera limitar la efectividad del programa. Además, la ausencia de una estrategia clara para asegurar que los bienes y servicios lleguen adecuadamente a la población objetivo reduce la capacidad de control y supervisión del programa.

Se constató que no se tiene un Manual de Procedimientos en el que se identifica de manera clara y precisa la mecánica de operación para que el Programa genere y entregue los Componentes, así como los mecanismos de supervisión para su entrega correcta. Además, es posible observar que la información presupuestal en la Cuenta Pública no se presenta a nivel de Componentes.

Para mejorar la operación y control del programa, se recomienda documentar una estrategia de cobertura detallada y construir mecanismos institucionales para la actualización anual de las Reglas de Operación. También es necesario homologar las definiciones de población y estrategia de cobertura en los distintos instrumentos normativos, reportar la información presupuestal a nivel de Componente en la Cuenta Pública y crear un manual de procedimientos actualizado para la entrega de bienes y servicios. Además, se deben construir mecanismos de monitoreo para asegurar la homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad de la información relacionada con las evaluaciones.

IV. Análisis de Resultados.

El Ente Público acredita el grado de avance de los indicadores de desempeño del Programa mediante el establecimiento de metas de desempeño. Sin embargo, las metas de los indicadores de desempeño del Programa U430 no están completamente sustentadas en valores históricos, lo que limita la ambición y la precisión de las metas establecidas. Además, se identificó que el nombre y el método de cálculo de los indicadores no reflejan adecuadamente lo que se pretende medir. La descripción de los indicadores también requiere una actualización para alinearse con los requisitos del Manual para la Operación del PbR-SED. Por otra parte, la falta de información detallada en los informes de avance y la Cuenta Pública a nivel de Componentes afecta la transparencia con la que se publica información presupuestal.

Se recomienda desarrollar una metodología oficializada para el establecimiento de metas basadas en la evolución histórica de los indicadores, actualizar los nombres y métodos de cálculo de los indicadores para mejorar su precisión y claridad, y publicar la información presupuestal detallada en los informes de avance y en la Cuenta Pública. Además, es importante crear un apartado en el portal de internet del Ente Público para publicar el presupuesto y resultados del Programa U430 por categoría del gasto.

V. Rendición de Cuentas y Transparencia.

La información detallada del Programa U430 y sus resultados principales no está difundidos en algún portal de internet de FIDECITRUS ya que dicho Ente Público no cuenta con uno (en lo particular, en lo relacionado a la información del presupuesto por momento contable, servicios otorgados, metas y avances de los indicadores de desempeño, ejercicio y control de los recursos, etc.).

Asimismo, se verificó que no se cumple, tanto en la plataforma estatal como en la federal, con lo señalado en la fracción VI y fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León. Esto es, no se mantiene actualizada la información de los indicadores que permitan

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

rendir cuentas de sus objetivos y resultados de los indicadores de desempeño del Programa. En tal sentido, la información que se reporta en las plataformas de transparencia estatal y federal, en relación con los indicadores que permiten rendir cuenta de los objetivos y resultados del Programa U430, no coincide con lo establecido en la Ficha Técnica de Indicadores y el Reporte de Avance Físico Financiero del Programa. Se recomienda crear un portal que incluya información detallada sobre el Programa, sus resultados y cumplimiento normativo. Además, es fundamental verificar la coincidencia de la información reportada en las plataformas de transparencia estatal y federal con los datos del Programa para asegurar una adecuada rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

No. de Pregunta Metodológica	Recomendación	Alcance
1, 2, 3, 4 y 12.	Elaborar y publicar el Diagnóstico Situacional del Programa U430 en el que se identifique el Problema Central, la Población Objetivo, la Metodología de Cálculo para la cuantificación y cobertura de la Población Objetivo, el Árbol del Problema con el análisis de sus causas y efectos, el Árbol de Objetivos con su análisis de medios y fines, la Matriz de Indicadores para Resultados debidamente vinculada al Árbol de Objetivos, las Coincidencias y Complementariedades y la alineación a los instrumentos de planeación del desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme a lo indicado en el Manual para la Operación del PbR-SED.	Corrige
6, 8 y 9.	En apego a lo establecido en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, actualizar los supuestos de las Actividades A1C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C2, A1C3, A2C3, A3C3, A1C4, A2C4, A3C4, A1C5, A2C5, y A3C5, y actualizar el Nombre y Método de Cálculo de los indicadores de desempeño a nivel de Fin, Propósito y Componentes.	Corrige
10.	Modificar el formato del Reporte de Avance Físico Financiero para que incluya los montos presupuestales, por momento contable del egreso, de los Componentes, así como las estadísticas de los bienes o servicios entregados y la población beneficiada.	Corrige
10, 18 y 19.	Crear un portal de internet para el FIDECITRUS en el que se difunda la información relevante del Programa U430, como puede ser su marco normativo, indicadores de desempeño, sus principales resultados e información programática y presupuestal, entre otros, para fortalecer la transparencia proactiva.	Adiciona
20.	Dar cumplimiento en las plataformas estatal y nacional de transparencia a la fracción VI y fracción XLI del artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.
4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) – Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.
4.4 Principales colaboradores: Francisco Alberto Castellanos Sosa (Evaluador Senior).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com / humberto.zapata@iegfip.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): U430 Impulso a Nuevos Polos de Desarrollo.
5.2 Siglas: -
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola (FIDECITRUS).
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Mariselda de León Ibarra mariselda.deleon@nuevoleon.gob.mx Tel: 8120333242
Unidad administrativa: Dirección General

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☒ Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.
6.3 Costo total de la evaluación: \$800,400.00 (ochocientos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N., IVA incluido).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>



Programa Anual de Evaluación 2024.